

ACTA No. 1311
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2015
PRESIDEN, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y
EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el trece de agosto de dos mil quince; el acto comenzó a las diecinueve horas y veintiséis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GENTILE, Francisco
AMBROA, Ricardo	GÓMEZ INDARTE, Gabriela
BENTOS, Pablo	ÍFER, Ignacio
CASTILLO, Emanuel	ILLIA, José
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
COLACCE, Alejandro	RETAMOZA, Julio
DIGHIERO, Jorge	TECHERA, Dahian
GALLARDO, Washington	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

MOLINARI, Emiliano	MARTINS, Luis
VEGA, Pablo	BENÍTEZ, Nair
CABILLÓN, Rosanna	DÍAZ, José
AMOZA, Luis	BERRETTA, Mario
BENÍTEZ, Daniel	SILVA, Nidia
ARRIGONI, Sergio	BIGLIERI, Humberto
BARRETO, Patricia	BICA, Verónica
GUERRERO, William	CASTRILLÓN, Sandra
LEITES, Libia	CABALLERO, Guadalupe
LISTUR, Adela	SORIA, Carlos
FERREIRA, Luis	MARTÍNEZ, Williams
MEDINA, Raquel	DOLCE, Alfredo
RACOVSKY, Ana	PAREDES, Carlos
SUPERÍ, Nicolás	SAN JUAN, Ana María
FAGÚNDEZ, Marcelo	MENDIETA, Beder
ACOSTA, Natalia	SILVEIRA, Ana María
AYRES, Bosco	DALMÁS, Dino
LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
DUVAL, Susana	CRUZ, Laura
BARTABURU, Jorge	BERNARDONI, Didier
SOLSONA, Karen	SUÁREZ, Luis

Fuera de hora: Mauro Buchner, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Nicolás Masseilot, Elsa Ortiz, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Miguel Otegui, Hilda Texeira.-

Sin aviso: Hermes Pastorini.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.-Apertura del acto.-

2o.-Informes de Presidencia.-

Orden del día

3o.- Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 07/08/15.-

Numerales 28o. a 42o., excepto puntos 37o., 39o. y 41o. (Rep. No.38.973/15).

Para el punto No. 28o. estaban anotados para hacer uso de la palabra el 07/08/15, los Sres. Ediles: Ignacio Ifer, Prof. Gabriela Gómez, Dr. Roque Jesús, Hermes Pastorini, Roberto Ciré y Nicolás Masseilot.-

3.1.-Cese de contratos de la Intendencia Departamental empeora la situación de desempleo de Paysandú.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.- Carpeta No. 590.-

3.2.-Necesidad de cursos de reanimación.- Moción del señor edil Daniel Benítez.- Carpeta No. 591.-

3.3.-Guante electrónico.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-Carpeta No. 592.-

3.4.-Modificación de los cometidos de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.- Moción de la señora edila Libia Leites.- Carpeta No. 593.-

3.5.-Relevamiento de zona turística de Guaviyú y su entorno.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.- Carpeta No. 594.-

3.6.-Vereda ocupada por comerciante, "imposible estacionar".- Moción del señor edil Washington Gallardo.- Carpeta No. 595.-

3.7.-14 de agosto: Día de los Mártires Estudiantiles.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emiliano Molinari, Dahian Techera, Enzo Manfredi y Nicolás Superí.- Carpeta No. 596.-

3.8.-A 200 años del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados".- Moción de los señores ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente.- Carpeta No.597.-

3.9.-Termas de Almirón-Preocupación por su estado.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta No. 598.-

Comunicación inmediata.-

3.10.-Brigada solidaria CoSoCo (Compromiso, Solidaridad y Conciencia).- Moción de la señora edila Adela Listur.- Carpeta No. 600.-

3.11.-Clase de acordeón y bandoneón.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.- Carpeta No. 602.-

3.12.-Delegado de la Junta Departamental ante la Cipup.- Moción del señor edil Mauro Buchner.- Carpeta No. 604.-

- 4o.-** Orden del día pendiente de sesión de fecha 07/08/15.-
Numerales 1o. a 24o. (Rep. No. 38.972/15).
Se incluyen los informes fuera de hora:
- 4.1.-** Acta No. 1306.- Sesión ordinaria realizada el día 23/07/15.- Rep. No. 38.974.-
- 4.2.-** Acta No. 1307.- Sesión extraordinaria realizada el día 24/07/15. Rep. No. 38.975.-
- 4.3.-** Los accesos al puerto de Paysandú deben ser construidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Moción presentada por el exedil, señor Ramón Appratto. Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.977.-
- 4.4.-** Acoso sexual laboral en la Intendencia de Paysandú.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.978.-
- 4.5.-** A pocos días de empezar las clases y las “cebras” siguen esperando ser pintadas.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.966.-
- 4.6.-** Reclamo vecinal en calle Grito de Asencio.- Moción de los exediles, señores Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.964.-
- 4.7.-** Planteamiento de vecinos de Constancia.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.965.-
- 4.8.-** Expedientes que se devuelven a la Intendencia Departamental (01/0133/2006, 01/2385/2007, 01/2588/2008, 01/0902/2011 y 10/0173/2012).-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.968.-
- 4.9.-** Expedientes que se devuelven a la Intendencia Departamental (Nos. 20/0246/2011, 01/2748/2012, 20/0233/2013, 20/0303/2015, 20/0399/2015 y 20/0400/2015).-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.969.-
- 4.10.-** Castigo laboral a funcionarios de la IDP.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 38.971.-
- 4.11.-** Modificar el plazo para reducir restos cadavéricos.- Moción del exedil, señor Enrique Malel.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.979.-
- 4.12.-** Solucionar situaciones de personas que trabajan en la Intendencia de Paysandú.- Moción del señor exedil Mauricio de Benedetti.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.980.-
- 4.13.-** ¿Qué sucedió con el edificio del ex cine Astor? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.
-Preservar el edificio del ex cine Astor.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.981.-

- 4.14.-** Las luminarias y tribunas del Estadio Artigas.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.982.-
- 4.15.-** Solución para la zona de Avenida de los Solteros.- Moción de los exediles, señores Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.983.-
- 4.16.-** Necesidades de vecinos de la Diagonal 200.- Moción del exedil, señor Juan José Villagra.-
-Recuperar en toda su extensión calle Diagonal 200 que une los barrios Purificación 3 y Curupí.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
-¿Por qué no se arregla la calle Diagonal 200? Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
-Diagonal 200 sigue postergada.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
-Otra promesa incumplida: Diagonal 200, barrios P3 y Curupí.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.985.-
- 4.17.-**Cerramiento superior de la cancha multiuso de pueblo Gallinal.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile, en la media hora previa de la sesión de fecha 03/09/10.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.986.-
- 4.18.-** Bituminización parcial del camino que va desde Ruta No. 26 “Gral. Leandro Gómez” hasta el establecimiento agroindustrial de “Azucitrus” en tres bocas de Cerro Chato.- Moción del exedil, señor Ramón Apprato.-
-Mal estado del camino que une la Ruta 26 con Cerro Chato.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile en la media hora previa de sesión de fecha 15/05/11.-
-Necesidad de asfaltar camino a pueblo Gallinal.- Moción del señor edil Francisco Gentile.-
-El camino a Gallinal está presupuestado pero hasta el momento no se ha construido.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
-Obras importantes para el departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.987.-
- 4.19.-** Arreglo del acceso al pueblo La Cuchilla.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.988.-
- 4.20.-** Arreglo camino a Puntas de Buricayupí.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.989.-
- 4.21.-** Mevir en pueblo Constancia espera decisión del Ministerio del Interior.- Moción del exedil, señor Arturo Terra.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.990.-
- 4.22.-** Grupo Sampayeros Paysandú.- Solicita se realicen homenajes al poeta Aníbal Sampayo durante la segunda semana de agosto.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.963.-
- 4.23.-** Libretas de conducir “mellizas”.- Planteamiento de la exedila, señora Liliana Geninazza en la media hora previa de fecha 2/3/12.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.967.-

4.24.- Cordón cuneta en calle Yucutujá entre 6 de abril y Colón.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.984.-

5o.- Prórroga hasta el 31/12/15 del plazo establecido en el literal B del Artículo 2o. del Decreto no. 5410/2007, debiendo abonarse el beneficio de retiro incentivado hasta la fecha.- La Intendencia remite a consideración.-
Presupuesto, informa: Rep. No. 38.992/15.-

6o.- Deportistas de nivel nacional e internacional necesitan apoyo institucional.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 38.993.-

7o.-Comunicación inmediata.-

8o.-Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente de Ediles, damos comienzo a la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que la sesión especial acaba de finalizar y que la mayoría de los ediles estamos en Sala, sugiero que adelante el comienzo de la sesión extraordinaria, siendo la hora 19:26.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción de orden presentada por el señor edil Bernardoni. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Procederé a comunicar los informes de Presidencia.

En primer lugar, reitero la solicitud que realicé en la sesión pasada en cuanto a la designación de los ciudadanos para integrar la Comisión Especial Permanente de Patrimonio Edilicio. Lo solicité hace aproximadamente 20 días, lo reiteraré en la sesión anterior y esperamos las propuestas de las bancadas.

En segundo lugar, agradezco a la Dirección de Limpieza de la Intendencia por haber dejado en óptimas condiciones el balcón de esta sede, para quienes salen a fumar allí. Esperamos que se mantenga así, porque, además, estamos coordinando con esa Dirección para hacer una clasificación de residuos –separar papel, cartones, vasos–, que serán depositados en bolsas y levantados semanal o quincenalmente.

Por otra parte, hemos recibido la siguiente invitación: el señor Intendente Carlos Enciso, tiene el agrado de invitar a usted, ustedes, a los actos conmemorativos de los 190° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, el 25 de agosto, a la hora 7:13. Izado del Pabellón Nacional, 10:15, Acto oficial en la Piedra Alta, 11:15, Desfile cívico militar tradicionalista y 18:22

arriado del Pabellón Nacional. Me adelanté a comunicárselos para que tengan conocimiento, porque los tiempos apremian, aunque se incluirá en la próxima sesión.

Además, quiero comunicarles que estamos iniciando un acuerdo con Sisconve, para comenzar a usar el sistema que habilita a tener GPS en nuestras unidades. Sisconve es el Sistema de Control Vehicular de Ancap que, al pagarse una sola vez por mes, permite cargar combustible en todas las estaciones de servicio de Ancap.

Por otro lado, hice gestiones frente a Antel para conseguir el local que está enfrente a la sede de esta Corporación para que puedan sesionar las comisiones, ya que estamos desbordados por la falta de espacio –sobre todo ahora, que todo el mundo está con ganas de trabajar. Desafortunadamente, no será posible porque Antel ocupó la segunda planta con oficinas, y queda mal que otro organismo utilice la planta baja.

Ahora les comunico una mala noticia: se nos llovió la Sala, se empapó el equipo. Por lo tanto, tendremos que hacer un trabajo de urgencia en el techo porque, aparentemente, el problema se debe al estado de las chapas, provocando que, según la dirección del viento, ingrese agua en los días de lluvia. Por ahora la precaución que vamos a tomar es dejar el equipo cubierto –aparentemente no sufrió daños.

Hemos finalizado con los informes de Presidencia.

ORDEN DEL DÍA

3o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 07/08/15.-

3.1.-CESE DE CONTRATOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EMPEORA LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE PAYSANDÚ.-

Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Nicolás Masseilot.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solicito si la secretaria puede realizar una lectura concisa, por lo menos, de las dos últimas intervenciones, para recordar, justamente, en qué terminamos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción del señor edil Ífer. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Les informo quiénes son los ediles que quedaron anotados para hacer uso de la palabra, por si aún no están en Sala: Ignacio Ífer, Gabriela Gómez, Roque Jesús, Hermes Pastorini, Roberto Ciré y Nicolás Masseilot.

(Salen las señoras edilas Benítez y Silveira) (Entra el señor edil Masseilot)

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): En primera instancia, estaba haciendo uso de la palabra el señor edil Berretta, decía: *“Estamos en una situación que a nadie le gusta, en un país que ha cambiado...”*

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Ífer solicitó las dos últimas intervenciones.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Había hablado el señor edil Molinari, y después, estaba haciendo uso de la palabra la doctora Sabelín. *“SR.MOLINARI: También quiero traer a la Mesa las diferencias en la formalización que tuvieron los trabajadores en el 2002, hasta ahora. Hoy por*

hoy, el doble de esos trabajadores, están formalizados. Eso significa que son muchos más los trabajadores que en aquella crisis, en que el 17 o 18 por ciento de los uruguayos fueron desempleados, muchos de ellos no pudieron ampararse en el Seguro de Paro, que el edil mocionante mencionó anteriormente. Entonces, ahí hay un pequeño detalle, también hay un pequeño detalle cuando hablamos de la respuesta que tiene el Gobierno –me refiero a las medidas que anunció nuestro Presidente de la República– cuando habla de una inversión récord en infraestructura, que eso se traduce en lo que todos queremos, puestos de trabajo, que para apoyarlos hay que levantar la mano cuando se vota el Presupuesto, también en Paysandú se habló de un shock de obras que para que se lleven adelante también vamos a tener que levantar la mano. O sea que si queremos trabajo también es nuestra responsabilidad de que en Paysandú se invierta en obras”.

Después la doctora Sabelín expresó: “Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el señor edil Ambroa con respecto a la necesidad de una política seria, en cuanto a lo que tiene que ver con los recursos humanos de la Intendencia. Ahora me pregunto: es serio que se cesen contratos y se les diga a las personas: inscribite ahora que vamos a llamar nuevamente”.

Eso es lo último que tengo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. De las palabras que han dicho los compañeros del partido oficialista, siempre trato de rescatar lo mejor, esa es mi forma de ver las cosas y me quedo con lo que se dijo por ahí de que esto no se puede refundar cada cinco años, no podemos tener el mismo dilema cada cinco años. Ahí veo un lugar por donde hacer punta, por donde buscar consenso en todo el panorama político departamental. Pero hoy vemos que esta situación está en un marco diferente, en un marco el desempleo no es para cuando lleguen las inversiones –expresión de voluntad de una campaña acalorada–, no es cuando llegue esa forma de dinamizar el trabajo, que es la obra pública. Todavía falta para eso. Porque ustedes saben bien que este es un año de transición, de acomodar papeles, de ver cómo encauzamos todo –como muy bien me corregía el señor Presidente, en otra oportunidad y me decía que todos formamos parte del Gobierno, cada uno en un rol diferente. Mientras tanto ¿qué pasa? Estamos viviendo una situación de emergencia laboral crítica en el departamento que es conocida por los tres diputados –hemos tenido varias reuniones al respecto. Incluso, cada uno de nosotros hemos expresado como actores políticos y como fuerza política nuestra preocupación. En la Comisión de Asuntos Laborales lo vemos, sabemos cómo están los compañeros de Adeyom en estos días, quienes se encuentran realmente preocupados por la cachetada que les pega la realidad.

(Entra el señor edil Pizzorno)

En cuanto al ingreso de los funcionarios, es válido reconocer que se podría haber hecho mejor o que se podría haber mejorado, pero no voy a aceptar argumentos que rocen el sentido de venganza; justificar que como se hizo en el pasado “nosotros lo hacemos ahora”, o pretender justificar que como antes fue así “ahora también lo hacemos”. Noto, entre líneas, un dejo de venganza

¿Se quiere castigar a un partido que fue gobierno o se quiere castigar a la clase trabajadora y a la familia de estos? ¿A quién se quieres castigar? Se

pone a todos en la misma bolsa. (Sale el señor edil Pizzorno) (Entra el señor edil Jesús)

Me pregunto si vale la pena hacer lo que se está haciendo para después hacerlo de vuelta. Nos dicen que se hace en forma diferente porque, en estos días, va a haber un llamado a través de la página Oficial del Gobierno. Qué bueno que comience por ese medio aunque ya comenzó antes por la página de determinado partido –hay fotos donde consta la convocatoria.

No considero que estén en contra de aquel que busca trabajar, pero pido que nos saquemos la careta y digamos que estamos haciendo lo mismo que alguna vez señalamos con el dedo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: No voy a hacer uso de la palabra, gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor Presidente. Debemos llegar a buen puerto en este asunto. Lo fundamental es ejercer nuestra actividad con buen criterio, tanto cuando estamos en la mal llamada oposición como cuando estamos en la línea de Gobierno. Hoy nos aborda una temática que tenemos que resolver ejerciendo nuestra función de contralor. Ustedes serán mis propios jueces si en algún momento de este edilato no hacemos propuestas y solo venimos con el afán de destruir. El verdadero concepto de la oposición radica en tener una mirada diferente desde una posición distinta con un solo fin: mejorar la calidad de vida del sanducero que, en definitiva, es nuestra meta.

Entonces, cuando se asume la función del edilato se hace con la intención de mejorar a Paysandú como un todo. Ese es el objetivo; si a veces nos apartamos, que otros nos ayuden a volver.

(Entra el señor edil Arrigoni)

El tema que hoy nos aborda puede tener diferentes visiones, pero una única solución. Por eso, cuando termine mi exposición, haré una propuesta, porque responsables somos todos y lo fundamental es que dentro de cinco años no nos encontremos nuevamente con esta triste situación, como pasó en 2010 y 2005, y ahora tenemos la realidad 2015.

(Salen la señora edila Gómez y los señores ediles Retamozza y Vega) (Entran los señores ediles Berretta y Guerrero y la señora edila Barreto)

Desde el punto de vista laboral hay una sola víctima: el pueblo sanducero. (Dialogados) (Interrupciones) Por él es que queremos llegar a un consenso –estoy seguro de que lo vamos a lograr– y no hacer una mera exposición, porque es una situación la cual enfrentamos, amargamente, cada cinco años. Es nuestra meta resolverla hoy porque tiene que ver con el concepto de la estabilidad. Si tenemos que abordar el Estatuto para agregar una cláusula, lo haremos.

Voy a quebrar una lanza por esta Administración porque están hablando de la Constitución y de la Comisión de Ascensos prontamente y esa es una cuestión fundamental que podría zanjar esta situación. Si hay una Comisión de Ascensos como plataforma, allí debería radicar esta situación y evitaría que se dieran otras. La estabilidad laboral es esencial para todas las personas, independientemente de la forma de cómo ingresaron porque ya adquirieron ese derecho. Ese es un punto incuestionable. Este mismo Cuerpo ha atendido la problemática de otros trabajadores cuando peligraba su fuente de trabajo, pues esta también es una problemática de estabilidad laboral, y no me refiero a los funcionarios eventuales.

Comenzaremos a desglosar el concepto ofreciendo a la Administración una solución para este asunto.

En uno de los encuentros que tuvimos con Adeyom escucharon nuestro planteo. Una de las reivindicaciones fundamentales que conversamos fue la carrera funcional por un lado y la estabilidad laboral por otro. Hoy se ha dicho desde la Administración que se trata de corregir un sistema de ingreso a la Intendencia errado, y se habla de cese con fecha. Estamos hablando de cesar a 30 o 40 funcionarios que tienen una antigüedad mayor a un año. No se han tenido en cuenta situaciones como la de un funcionario que fue cesado el mismo día que su padre quedó sin trabajo por la situación de PILI, contando como único ingreso el sueldo de una hermana discapacitada –como estas, conocemos otras situaciones familiares. Tenemos que abordar el problema de estos 30 funcionarios porque la situación de los funcionarios eventuales obviamente se tendrá que tomar la aptitud y actitud, ya que tienen un proceso diferente y la normativa marca claramente su situación.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Leites)

Consideramos que esta problemática estaría solucionada por un concurso en igualdad de condiciones y proponemos que estos casos sean considerados sin la necesidad de una inscripción: que aquellos eventuales que cesen tengan la posibilidad de quedar automáticamente incorporados a ese concurso –creo que no tiene nada de malo plantearlo de esa forma. Y para aquellos funcionarios que tienen una antigüedad de un año o más, que en diálogo con el mismo Sindicato se estudien esos casos, porque, por un lado, hay un planteo de esta misma administración que no se tocarían; se tocaron y se los solapó bajo el concepto de eventuales, cuando en realidad eran contratos de función pública, y todos ellos tenían 12, 13, 18 meses. Esa situación no se dice, porque esta administración los puso bajo la cortina de los 103 eventuales por un lado, y, por otro se habló de la forma como ingresaban. Ahí, la responsabilidad puede ser de la administración saliente, pero nunca puede recaer en el trabajador. Entonces este Cuerpo hoy tiene ese desafío, estamos de acuerdo en dar una mano para dar una solución pero también tenemos que afrontar esa realidad con responsabilidad, no podemos mirar para otro lado y esconder la cabeza como el avestruz. Hoy, esta bancada asume con valentía el deber de defender, no al trabajador en concreto sino la estabilidad y la fuente de trabajo. También tengan en cuenta que si hacemos un llamado a concurso y hablamos de que entran 103, no sabemos si estos 103, o estos 29 o 30 y pico –que ya están afuera, reitero, tienen más de un año, eso no se ha dicho– tienen el apoyo del Sindicato. Hoy, o en la sesión anterior, se habló y se citó cuál era la posición del Sindicato. En realidad de las reuniones no se ha desprendido bajo ningún concepto que no esté reivindicando o luchando por esos trabajadores. Creo que el planteo ha sido otro, incluso en la prensa se difundió un planteo muy claro en defensa de la situación de estos 30 funcionarios, donde el propio Sindicato pide la reconsideración en protección –que no es lo mismo que se dijo acá en Sala parafraseando la posición del Presidente del Sindicato de que no se iba a defender a ninguno de esos trabajadores porque no habían entrado como debían. En realidad, en la prensa del mes de agosto, salen los planteos del Sindicato diciendo que los está protegiendo, que está en defensa y en conocimiento de esa situación y que van a tratar de negociar con el Ejecutivo. ¡Menuda carga le estamos dando al Sindicato: negociar cada cinco años! Eso

no es justo para ningún trabajador ni de esta administración, de la anterior o de la que venga, encontrarse en esa situación solo contra la vida. La responsabilidad puede estar en otro lado pero nunca en el trabajador y en la fuente de trabajo. Lo que nos extraña es la forma de quienes a veces levantan banderas de protección de un lado, y se olvidan de que son trabajadores tanto unos como otros. Los mecanismos serán los correctos o no, se juzgará –y ya lo juzgó la gente. Esos son puntos muy concretos, pero no los tienen que soportar otros trabajadores, otros iguales, porque entonces no estamos defendiendo pares con pares. Lo que queremos concretar –y esta es la propuesta que, supongo, los compañeros que siguen la van a tomar y si no la toman es porque consideran que no es oportuna– es que se reconsidere la situación de los 29, 30 o 40 funcionarios de más de un año de antigüedad; que en cuanto a los eventuales se les dé la oportunidad de quedar inscriptos de forma automática en el concurso y que se los nivele en función de sus méritos. Eso nos parece importante. Y fijar un criterio, de aquí en más, si nos proponemos a trabajar en comisiones o en lo que disponga el Cuerpo y el Ejecutivo, para sanear esta situación y de aquí a cinco años evitemos encontrarnos con la misma problemática. Entonces vamos a hablar de una estabilidad permanente, de qué normativa podemos dar para que esos trabajadores no estén hoy cruzándose de un lado a otro, en la misma situación que estuvieron otros en el 2005 y se resolvió. Si bien se habló de 400 y pico después quedó un número muy reducido –no sucederá en este caso– y se contempló porque la fuerza del Sindicato logró reivindicar, defender a esos trabajadores y también la fuerza no opositora sino la que controlaba –que tenía la minoría mayoritaria– también colaboró como hoy lo queremos hacer nosotros y no encontramos esa misma receptividad. Por eso la propuesta se reduce a esos elementos: estudiar a fondo para que no nos encontremos en esta situación; ir hacia la estabilidad laboral; si hay que reformar el Estatuto se hace; hacer funcionar los mecanismos de protección al trabajador con la Comisión de Ascensos; darle un protagonismo en planteos de fondo que la plataforma de Adeyom sí la tiene, donde habla de estabilidad, mejor salario, de la carrera funcional. Además, solucionar en forma concreta la situación de estos 30,40 o 50 funcionarios que tienen una antigüedad mayor a un año y hoy, en muchos casos, van a engrosar la situación, en el sentido que el Gobierno nacional o departamental tendrán que buscar soluciones porque nosotros no fuimos capaces de hacerlo.

Monseñor Pablo Galimberti, en un planteo muy claro, refiriéndose a la situación que amargamente también le está pasando a la gente de Salto, señalaba: *“Ese espíritu revanchista hay que tratar de superarlo y construir, entre todos, el departamento. Todos tenemos en la familia un integrante que va a quedar afectado con esta situación, ya que estamos hablando de un número bastante importante de trabajadores cesados. Solucionar estos aspectos debe ser una prioridad para los que hoy gobiernan la Intendencia o el gobierno nacional, más allá de las banderas políticas que cada uno prefiera”*. Y esos son aspectos que nos hacen a nosotros *“Son familias que pierden su trabajo y que nos preocupa, toda decisión de estas características impacta directamente a la familia del trabajador, en su barrio y en el departamento”*. ¿Por qué? Porque impacta sobre el sistema económico local, el generar mayor desempleo en una situación, que no se le quiere llamar de emergencia, pero sí en una situación grave, en la que no nos podemos dar el lujo de seguir engrosando esas filas. Esta situación no tiene nombre y apellido, tiene sanduceros con una realidad

muy comprometida. Creo que este Ejecutivo –que es muy sensible y que cuando inauguró la nueva administración dijo hacer un guiño hacia la izquierda– hoy tiene un elemento muy claro para resolver que es la situación de estas familias –las otras ya las ha resuelto de alguna forma, pero esta es fundamental. Debe generar un ámbito de discusión pleno, donde se pueda, a la luz de esta problemática, ir a la situación de fondo, para que de aquí a cinco años podamos enorgullecernos de que nosotros encontramos una solución, y a eso el Partido Nacional está abierto. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Bentos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor Presidente. Escuchando atentamente la intervención del compañero curul, nos parece que acá estuvieron cinco años sin hacer nada porque, en definitiva, en gran parte de su intervención refleja la misma preocupación y la misma responsabilidad que tengo. Nosotros creemos que cada uno se debe hacer cargo de la cuota que le corresponda, porque la mejor forma de defender a los funcionarios municipales es respaldar su Estatuto y el mecanismo de ingreso que establece que, creo, es a través de concurso. Nosotros, sin ninguna duda, coincidimos en que el Ejecutivo Departamental va a tener la sensibilidad de atender parte de los reclamos que están haciendo los funcionarios de Adeyom. Como primera medida, creo que discutir un convenio colectivo entre el sindicato y el Ejecutivo es un elemento central y que allí se fije, en definitiva, no solo el tema de los ingresos, sino las condiciones laborales, los ascensos y la carrera funcional. Ese es el objetivo que tiene planteado el Ejecutivo Departamental. La Intendencia Departamental no es una agencia de empleo, lamentablemente la situación laboral atraviesa una etapa de inestabilidad, un problema que sucede en el mundo, hoy nadie tiene seguro nada, ni siquiera aquellos que están en la función pública, quienes a veces hacen pasantías y no generan derecho a presentarse a un concurso, sino que hacen la pasantía y deben irse, como entraron. Me parece que acá se pretende establecer que los curules somos todos iguales y no lo somos. Nosotros no venimos a defender a los trabajadores solo en situaciones concretas, como la que está viviendo actualmente Paysandú, lo venimos haciendo desde siempre. (Sale el señor edil Jesús) (Entran la señora edila Gómez y el señor edil Bentos)

Queremos manifestar que estamos de acuerdo en buscar acuerdos partidarios para establecer reglas claras y sea de quien sea el gobierno, en definitiva, estén dadas garantías a los trabajadores para su ingreso y que no sea cuota política. Creo que esto es lo que le hace mal a la política. Nosotros estamos dispuestos a discutir con argumentos, y no con agresiones ni burlas, con respecto a lo que dicen nuestros adversarios. Creo que, sin ninguna duda, se nos quiere atribuir la responsabilidad de que tenemos que resolver este problema, pero nosotros les preguntamos ¿qué han hecho, durante cinco años, para resolver este problema?, que hoy es de todos la responsabilidad de hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Masseilot.

SR.MASSEILOT: No voy a hacer uso de la palabra. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Soca)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. La verdad, estoy de acuerdo con la mayor parte de las cosas que se han dicho en la Junta Departamental. Es muy lindo porque esto tiene mucho de calor político, en la contienda y yo siempre he dicho que ese calor es efímero, no es contra las personas ni contra los partidos. Estoy, sumamente, preocupado por la fuente laboral de estos funcionarios que hoy quedan fuera. Hace instantes, nada más, antes de entrar a Sala, hablaba con integrantes del gremio de Adeyom quienes siguen muy preocupados por la situación, y escuchando al curul que me antecedió, él también pedía una solución, solución que el Ejecutivo Departamental hasta ahora, no les ha dado. En este momento se está celebrando una reunión en Adeyom, con carácter grave y urgente, por esta situación. Nos decían que están preocupados porque no saben hacia dónde van a accionar. Al parecer hay una presión del Ejecutivo Departamental para que lleven al gremio a una huelga o a una medida de fuerza; pero que ellos saben y tienen claro cuándo van a accionar. Esa preocupación no solamente refiere a la fuente laboral sino que es una preocupación que toma de rehén, estoy de acuerdo, a todo el pueblo sanducero porque perjudica a cada uno de los contribuyentes, quienes día a día pagan sus aportes, para que se les devuelvan en servicios y obras. (Salen los señores ediles Ciré y Bernardoni) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Suárez)

También nos comentaban que antes de las elecciones hubo una ronda, algunos recordarán, en Wanderers, con todos los candidatos a Intendente. Allí se les plantearon, a cada uno, 10 puntos que hasta el día de hoy muchos de ellos no han sido contemplados, no han sido contestados. (Salen las señoras edilas Solsona y Leites y el señor edil Martins) (Entran las señoras ediles Listur y Silva y los señores ediles Gentile y Biglieri)

El estatuto único; realmente, nosotros vamos a pedir que se conforme una Comisión de Ascenso, que en ella participe Adeyom con dos funcionarios para que se legitime, de esa forma, esto que se está hablando acá, vemos con buenos ojos que, realmente, el Ejecutivo quiera darle una solución final a este entuerto, este problema laboral, que tiene de rehén a estas familias que quedan sin trabajar. No solamente la familia sino en la situación de emergencia laboral que nosotros, como bancada del Partido Nacional, decimos que está sufriendo el departamento.

Se dijo por allí que la bancada del Partido Nacional no tiene propuestas concretas y eso no es así, porque en otros temas, que se han tratado en este recinto, se presentaron propuestas, tanto por parte del legislador del Partido Nacional, el doctor Nicolás Olivera, como también por ediles, quiero recordar la de Jorge Genoud, quien hizo una propuesta con relación a otra situación laboral compleja que tiene el departamento. Entonces, nosotros también proponemos. Acabamos de proponer que se conforme la comisión de ascensos, cuanto antes, para intentar buscarle solución integral a esta emergencia laboral. Estamos de acuerdo con la estabilidad laboral de la que hablaba nuestro compañero, con el sistema único de ingresos y con lo que pide Adeyom. No más servicios tercerizados; en la administración anterior la mayoría de los servicios –como podrán recordar– eran tercerizados, había una tecnocracia. Estoy conforme y de acuerdo con lo que dice mi compañero curul, Nacho Ífer, en que es el momento de sacarnos la careta, de buscarle una solución real a este problema, a este entuerto, pero diciendo la verdad. No podemos disfrazar y querer transformar esto en un partido de fútbol, en el que

estamos los unos contra los otros, cuando tenemos a la gente en la tribuna. Reitero, se debe buscar una solución real, que este problema se contemple y se de una solución final. Entonces, señor Presidente, volvemos a pedir que se conforme la comisión de ascensos, que la integre el Ejecutivo Departamental, que en el Partido Nacional va a encontrar la mano tendida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Una aclaración. El señor edil Ífer pide la palabra por segunda vez en la discusión general, para lo cual no está habilitado, solamente puede hacerlo para aclaraciones, cosa que se le ocurrió luego de que le dijera que no estaba habilitado. El día que se escriba nuevamente “La Ilíada” va a aparecer “Nacho, el de la maniobra ligera”. Con esa condición, tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Lo aprendí de chico en la 504, señor Presidente. Simplemente quería aclarar lo que dije. Precisamente, se habla de que no se quiere hacer de la misma forma y, sin embargo, hay una página oficial que ya difundió el llamado para los trabajadores. O sea que si se quiere hacer bien, que se haga. Como todo el mundo sabe –lo dicen quienes manejan los medios de informática– quienes siguen las páginas son los adeptos, los simpatizantes. Los adeptos a las páginas, y quienes lo pueden ver, son los simpatizantes, son los que más las frecuentan –y bueno, de hecho, son aquellos que me la pasaron, no la vi yo. Entonces si se quiere decir que se va a hacer bien, se hará en otro momento, porque ahora no es así; hay algunos que ya corren con ventaja. Nada más, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): También aclaro que el señor Intendente lo dijo en el acto de asunción, para todo el que quiso enterarse –pero es solo una aclaración.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: No pensaba intervenir en este tema. Quiero tomar lo que decía el compañero que terminó la sesión pasada: “este es un problema que se suscita cada cinco años”.

En mi caso, y es de público conocimiento, tuve la oportunidad de trabajar en la Intendencia como funcionario. Obviamente que desde el primer día que me convocaron tenía claro que mi actividad en la Intendencia terminaría con el período de gobierno. Haber trabajado en la Intendencia me permitió conocer, desde adentro, el universo de los municipales.

No comparto cómo se manejan los temas aquí, tirando la pelota de un lado para el otro, cuando estamos hablando de gente que está por quedar sin trabajo. Indudablemente, hay una situación coyuntural en el país, en el departamento, pero eso será tema de debate, de análisis, para hacer propuestas concretas en otro momento.

Señalaba que participé como funcionario en la Intendencia y, realmente, me conmovió, durante el último año del período, la desesperación de muchos compañeros que revestían la calidad de contrato de función pública o de un contrato eventual. No voy a evaluar, porque no tengo las herramientas, si está bien o mal ese tipo de contrato, sí la desesperación del compañero municipal al saber que si ganaba tal o cual partido, su fuente laboral estaba en peligro. Tal cual lo señalaba el edil, en la sesión pasada, es un problema que se vive cada cinco años.

Indiscutiblemente hay que comenzar a pensar en mecanismos, como se hizo en el período de Álvaro Lamas cuando se elaboró el Estatuto del

Funcionario, que se trabajó conjuntamente con el gremio de Adeyom –hasta entonces no había un estatuto del funcionario. Habrá que mejorarlo, porque se le ha hincado un poco el diente. Imagínense que estamos hablando del año 2000, la realidad del 2000 a hoy ha cambiado mucho. Nosotros como ediles, Adeyom como gremio y los funcionarios tendremos que hincarle el diente.

(Salen la señora edila Ortiz y el señor edil Gallardo) (Entran la señora edila Medina y el señor edil Ferreira)

Vuelvo a esas familias que son rehenes de las rencillas políticas, de las cuestiones. No sé si está bien o mal que hayan ingresado, porque yo sí entré sabiendo cuál era mi condición, cuándo comenzaba y cuándo terminaba. Lo que sí sé, porque lo viví, es la preocupación de muchos compañeros. Hay muchos de ellos que hoy me llaman –porque justamente fuimos compañeros de trabajo– planteándome si desde este rol puedo hacer algo, porque se les termina el contrato y quedan afuera.

Como planteaba otro compañero, creo que el Ejecutivo ha querido dar alguna señal de empezar a hacer algo en ese sentido, pero no son señales claras. Porque, por otro lado –como lo señalaba otro edil– se publican las convocatorias en una página partidaria –es verdad lo que señalaba el señor Presidente sobre que el señor Intendente lo dijo en su acto de asunción.

Ya que menciono al señor Intendente, realmente yo no lo voté –claro está– pero cuando en la campaña decía que iba a evaluar caso por caso el tema de los funcionarios, honestamente le creí. ¡Honestamente le creí! He tenido la oportunidad de conocerlo desde otros ámbitos y por eso le creí. Pero hoy nos estamos enfrentando con esta realidad de despidos, de contratos que cesan, de movimiento de gente y nos estamos olvidando del ser humano, del trabajador.

Creo que habría que ver urgentemente esos 30, 40 casos que está manejando Adeyom con el Ejecutivo. Hay una preocupación de darles ya una solución. El tema sobre los trabajadores eventuales es preocupante. Para quienes conocen la Intendencia, desde adentro, saben que históricamente ha tenido dificultades con el tema de los funcionarios que no ha sabido resolver. Han pasado diferentes administraciones y no lo han sabido resolver, puedo citar el caso de la Banda Municipal, del Coro Municipal, porque no nos hemos puesto a echarle cabeza a esos temas. Debe existir alguna solución. Ahí también tenemos gente que está en una situación totalmente *sui géneris* y el exintendente Banderas quiso hacer algo, pero tampoco pudo porque no le dieron los tiempos.

Comparto lo que expresaba el edil sobre que no somos todos iguales en este recinto. Claro que no, por eso pertenecemos a colectividades políticas diferentes y, por eso, a lo largo de la vida, vamos optando caminos diferentes.

Sin embargo, sí nos tiene que unir un solo sentimiento, porque si dijimos que nos preocupan las pérdidas de fuentes de trabajo en algún otro ámbito o en alguna otra empresa, también nos deben preocupar en este caso.

Es verdad que la Intendencia no es una agencia de colocación de empleo, estamos totalmente de acuerdo, pero también es verdad que, por las realidades que se viven –y desde el 2000 en adelante esta situación se acrecentó más– las intendencias han tenido que ir mutando sus roles. Ya no alcanza con el bacheo, ya no alcanza con la lamparita, ya no alcanza con el señalamiento de las calles. La realidad del departamento, del país, ha hecho que las intendencias tengan que ocuparse de otras cosas y, entre ellas,

intervenir directa o indirectamente con el tema trabajo. Ojalá que no entremos en una crisis, como la del 2002, porque realmente tendremos que ser muy ingeniosos para hacer frente a esta situación, que hoy es coyuntural en el país, y sobre todo, en el departamento de Paysandú.

Hay propuestas. El Partido Nacional siempre se ha caracterizado por hacer propuestas. Están tiradas sobre la mesa, hay voluntad de diálogo. Y hay que dejar de hablar para la tribuna. Después tendremos un montón de temas con los que podremos picanearnos políticamente, pero en este caso, por respeto a las familias, a los trabajadores, debemos buscarle una solución. De mi parte estoy totalmente a la orden. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta, para una aclaración.

SR.BERRETTA: Aclaración, por ser el edil mocionante, señor Presidente. Buenas tardes para todos los ediles. Realmente la aclaración viene por un tema claro y sencillo de la moción, que es que no se ha tomado en cuenta, por parte de la bancada oficialista, la realidad que está viviendo, no solamente nuestro país, sino específicamente nuestro departamento de Paysandú, en una situación que ya tenemos que declararla de emergencia laboral. No hay otra manera de ver esta situación. No podemos tapar el sol con un dedo. Acá hay una emergencia laboral clara. Cada día se cierran empresas, cada día hay más gente en el Seguro de Desempleo, día a día escuchamos en todo el país exactamente lo mismo. ¿Qué es esto?, ¿es una emergencia laboral?, ¿sí o no? Por supuesto que es una emergencia laboral, y le cabe al Gobierno nacional y sin dudas a este Gobierno departamental. Conociendo esta situación, en la que cesan más de 160 trabajadores en la Intendencia

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Perdón, señor Edil, ¿qué está aclarando?

SR.BERRETTA: Estoy aclarando el tema, que creo se ha desvirtuado, y transmitiendo nuestra idea.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Le pido que redondee; me parece que está haciendo una nueva intervención.

SR.BERRETTA: No, no estoy haciendo una nueva intervención. Simplemente estoy transmitiendo la idea de la moción, que creo se ha desvirtuado. Lo que nosotros queremos –usted lo sabe perfectamente bien, señor Presidente– no es ir contra esos funcionarios, que supuestamente son nuevos ingresos –vemos filas y filas de gente en el Mercado Municipal queriendo acceder a un puesto de trabajo. No estamos en contra del trabajador. Pero sí estamos en contra del hecho de haber cesado esta Intendencia departamental esta gran cantidad de trabajadores, que tienen las mismas obligaciones y responsabilidad por el hecho de serlo –no sabemos su color político; sabemos que son trabajadores. Si se cesan 200, a la Intendencia sanducera no le afecta económicamente en nada ya que va a tomar 100 o 100 y algo más. A eso vamos. Y el Partido Nacional tiene la propuesta de trabajar en conjunto, como siempre lo ha hecho, de tender puentes y, sobre todo, de llegar a una solución. Aquí se toma de rehén a los trabajadores. Aclaro que considero importante....

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Es otra aclaración. Ya es la segunda... Por favor, señor Edil, redondee el tema.

SR.BERRETTA: Es importante la participación del gremio de los trabajadores municipales en este asunto ya que son quienes los representan.

Esa es la propuesta. Que los eventuales cesados al 31 de agosto de 2015 automáticamente queden inscriptos...

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Es una aclaración o es una propuesta, señor Edil?

SR.BERRETTA: Repito la propuesta del Partido Nacional, para que quede clara. Soy el edil mocionante. Creo que es importante decirlo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): De acuerdo. Pero esta intervención es para una aclaración. Ya la hizo.

SR.BERRETTA: Ya aclaré. Ahora transmito la propuesta.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pero no corresponde que la haga usted, señor Edil. Pido a otro señor edil lo haga en su lugar. Usted podría hacerlo, a pesar de ser el mocionante, para aclarar el tema. Disculpe, pero lo único que hago es aplicar al Reglamento.

SR.BERRETTA: Otro compañero edil lo hará en mi lugar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): De acuerdo. Le agradezco.

SR.BERRETTA: Lo que quiero que quede claro es que el Partido Nacional siempre va a defender a los trabajadores, independientemente de su color político.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Sigue sin ser una aclaración. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el edil Valiente.

(Salen los señores ediles Colacce, Amoza, Illia, Genoud y la señora edila N.Silva)(Entran las señoras edilas Caballero, Bica, Castrillón y el señor edil Bentos)

SR.VALIENTE: Muy brevemente. Concuerdo con los ediles que me precedieron en la palabra, en no “jugar para la tribuna” con este tema, ya que se trata de un asunto muy delicado. Hoy en día cualquiera se coloca una capa y se cree superhéroe. Lo que ha “pegado de fondo” en la sociedad sanducera es la falta de empleo, no solo el cese de los funcionarios municipales, sino también que va sumando desempleo en una coyuntura a nivel departamental. Existe una comisión integrada por el Poder Ejecutivo y el sindicato municipal – se lo ha manifestado públicamente–, que está tratando el caso de estos 25, 30 trabajadores a que se ha hecho referencia. Entonces, dejemos trabajar a dicha comisión –algunos casos se están por revertir– para que encuentre una solución. No solo se trata de estos 25, 30 compañeros –no lo quiero calificar de tema menor, no es así– sino de muchos trabajadores más. No solo se trata de este Ejecutivo sino que esto se arrastra desde varios años antes, de otros períodos –un señor edil se refirió a toda la gente que quedó sin trabajo cuando asumió el Intendente anterior. Entiendo que vivimos una realidad diferente; el Paysandú de hoy no es el mismo que el de 2010. Eso está muy claro. Creo que no hay que crear fantasmas, respecto a la gravedad de la falta de fuentes de trabajo en nuestro departamento. Sí existe, pero deberíamos crear ámbitos para poder disminuir el porcentaje de desocupación actual. Deposito confianza en el actual Intendente, Guillermo Caraballo, quien siempre defendió a los trabajadores en todos los ámbitos en que los ha tenido que defender. Sabemos también lo que piensa respecto a la clase trabajadora. No creo que se esté haciendo política con este tema. Debemos tener memoria y recordar que esto se viene reiterando cada cinco años; debemos trabajar mancomunadamente para evitarlo. Reitero lo que dije al inicio de mi exposición: el Ejecutivo se está encargando de solucionar el problema de esos 25, 30 trabajadores. No solo

hay que preocuparse de la situación sino ocuparse de ella. Hay que crear canales de ingreso a la Intendencia en forma transparente. Este Ejecutivo ya los está creando, por ejemplo con el llamado público, con el procedimiento del sorteo público, en el que todos van a poder apreciar su transparencia. Ese es el camino para imitar y para empezar a dar soluciones. Comparto la idea de que no se debe hacer política con el tema de las fuentes laborales. Gracias, por ahora.

(Sale el señor edil Guerrero) (Entra el señor edil Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Señor Presidente: en primer lugar, siento cierto dolor por la forma en que se está llevando adelante esta discusión y por la forma en que se van mezclando los temas. La situación en sí misma es compleja y dolorosa. Pero primero debo plantearme los cometidos de un Gobierno departamental. El Gobierno departamental tiene la función de gobernar en el territorio de acuerdo a las funciones que la Constitución y las leyes le asignan. Más allá de la problemática laboral y de desocupación, que por más mínima que sea, siempre es dolorosa ya que quien pretende acceder a un puesto de trabajo, quien quiere trabajar, está asumiendo la más digna de las tareas, la de desarrollarse y proyectarse como persona, en el quehacer de construir su propio futuro y el de la comunidad. También es cierto que se están haciendo algunos comentarios agoreros, respecto a la situación de nuestro país y a su nivel de desocupación. No debemos olvidar que estamos en los niveles de ocupación más altos de su historia –en absoluto puede compararse con ningún otro período anterior. Nos estamos enfrentando a una situación de dificultades a nivel mundial, donde este país, en cierta medida, sigue transitando un camino de crecimiento y ocupación.

(Sale el señor edil Suárez) (Entra el señor edil Bernardoni)

No es, precisamente, uno de los cometidos de la Intendencia Departamental ni de su administración resolver un problema de desocupación, que es de carácter nacional. Obviamente, que si para cumplir con sus objetivos necesita contratar gente porque precisa mano de obra, lo hará y contribuirá, en ese sentido, para solucionar un tema laboral puntual, pero, repito, no es un cometido del Gobierno departamental.

Los casos que en este momento estamos tratando son de personas que ingresaron en años anteriores para ocupar cargos en la administración pública, fuera de lo que establece la Constitución. Realmente, yo no recuerdo ningún llamado público que asegurase un mecanismo transparente de acceso para todos aquellos que aspiraban a ocupar esos cargos, sino que –como se dijo en Sala– fueron ocupados en forma arbitraria y sin asegurar los derechos globales de la ciudadanía; eso sí es una responsabilidad municipal.

Por estos motivos, señor Presidente, dentro de lo doloroso que es el tema –no celebro esta situación– creemos que es un camino necesario para comenzar a transitar procesos de mayor justicia y equidad. Bienvenidas las propuestas tendientes a fijar políticas comunes departamentales a largo plazo, respecto del acceso de los funcionarios municipales a áreas de gestión; muy bienvenidas, pero sentémonos a trabajar sin hacer grandes ruidos y sin grandes vuelos para poder concretarlo y no tener que tratar estos temas cada cinco años. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor Presidente. Como medida de solución para la grave situación que están atravesando los funcionarios cesados, la bancada del Partido Nacional tiene una propuesta para, justamente, ponerle fin al manoseo que se da cada cinco años. Nuestra propuesta consiste:

- 1.- Que los eventuales que cesan el 31 de agosto de 2015 automáticamente queden inscriptos para el sorteo de adjudicación de cargos disponibles.
- 2.- Que los funcionarios cesados al 31 de julio, con un año de antigüedad en régimen de función pública, sean reintegrados previa consulta con Adeyom.
- 3.- Que se constituya una Comisión de Revisión del Estatuto, que tenga en cuenta la estabilidad y se respete la carrera funcional, y una Comisión de Ascensos que defienda al trabajador, compuesta por el Ejecutivo y el gremio de los trabajadores.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Es una nueva moción?

SR.BENTOS: Es un agregado a la moción del compañero.

(Dialogados) (Interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hay que dejar bien en claro que en la Intendencia Departamental existe un Estatuto del Funcionario y que los funcionarios debieron haber ingresado en base al mismo. (Sale el señor edil Valiente) (Entra el señor edil Superí)

En segundo lugar, los contratos que se vencieron fueron firmados por el Intendente anterior, no fue este Intendente quien le puso fecha de vencimiento.

Y, por último, la Comisión de Ascenso está prevista en el Artículo 86 del Estatuto del Funcionario, por lo que nuestra Administración la va respetar como corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Me queda una duda porque yo vi el llamado público en el diario –el cual será efectivo después del 31 de agosto– y no creo que haya algún impedimento para que alguien se anote. El señor edil está pidiendo que los funcionarios cesados queden anotados automáticamente al 1 de septiembre, pero si se anotan todos en igualdad de condiciones y participan de un sorteo –las probabilidades de ganar un sorteo son las mismas que las de sacar el 5 de oro– va a ganar el que saque la bolilla.

¿O acaso el edil solicita que se les reconozca la antigüedad? Pido una aclaración en ese sentido, porque los funcionarios que cesan en su función no tienen ningún impedimento para inscribirse en el llamado.

(Salen la señora edila Caballero y los señores ediles Gentile, Biglieri) (Entran las señoras edilas Solsona, Leites y el señor edil Dalmás)

Se vive una situación dolorosa cada vez que alguien queda sin trabajo. Toda la vida fuimos parte de una lucha sindical y de puestos de trabajo, pero entendemos que la Intendencia debe mirar por el bien común, el bien general. Como dijo un edil que me antecedió en el uso de la palabra, en el ingreso de estos funcionarios no hubo ningún llamado público y cuántos sanduceros desempleados podrían haber ingresado a la Intendencia si hubiese habido un llamado.

¿Cómo ingresaron a la Intendencia? ¿Por qué? En todo caso, se está tocando la sensibilidad de la gente que hoy no tiene trabajo, porque es fácil decirle a alguien que no tiene trabajo, que tenemos un lugar para él, lo difícil es

hacer lo que está haciendo el señor intendente: tratando de buscar un mecanismo en el cual el ingreso a la Intendencia sea, de una vez y para siempre, transparente, por concurso cuando lo amerite, y por sorteo cuando sea necesario; sin colores políticos. Acá no vivimos en un país como China con miles de millones de habitantes, acá todos nos conocemos. Yo conozco gente que sé como ingresó. Un edil de la oposición pidió que nos saquemos la careta, sí, digamos las cosas como son: hay funcionarios que hoy quedan sin trabajo y es horrible, porque quedan madres desempleadas como ha pasado muchas veces en este país y siempre hemos luchado en contra de eso, pero la población sanducera no tuvo la oportunidad ni siquiera de presentarse a un llamado, porque tal llamado nunca existió.

(Sale la señora edila Solsona) (Entra el señor edil Tortorella)

Entonces, las cosas hay que decirlas por su nombre, señor Presidente. Muchas gracias.

(Salen la señora edila Fernández y los señores ediles Molinari, Bartaburu)
(Entran la señora edila Cabillón y los señores ediles Fagúndez y Dolce)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Una precisión. Se ha dicho por ahí cuáles son las competencias del Gobierno departamental, ellas están muy claras establecidas en el artículo 262: *“El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente...”* No puede escapar al Gobierno departamental la problemática laboral, la falta de trabajo. Las funciones del edil, establecidas en la Constitución, son cuatro: legislación, contralor, asesoramiento y funciones administrativas, como, por ejemplo, las que usted desempeña como presidente y los vicepresidentes. Acá se está tratando una moción del Partido Nacional que ha tenido un agregado. Es una función de asesoramiento, una idea para tratar de resolver el problema de muchos sanduceros que van a quedar sin trabajo. La votación de esta moción no obliga al Intendente Departamental; que no crea la bancada oficialista que, en caso de acompañar esta moción, está resolviendo algo. Por eso, apelo a que la bancada del Frente Amplio acompañe esta moción, a fin de que le llegue al intendente una idea –nada más que para asesorarlo– que ha planteado el Partido Nacional, respaldado con Adeyom, para resolver la situación de esos trabajadores. Reitero, lo que se resuelva y llegue al Intendente no lo obliga a nada, pero sería una señal de parte del oficialismo, la de acompañar una idea para solucionar este problema tan complicado que están viviendo estos trabajadores de Paysandú. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor Presidente. Ya que hablamos de sacarnos la careta, me parece perfecto, solo me queda una duda de la cual nuestra bancada tiene pruebas ¿por qué se publicó en la página de Facebook del Frente Amplio el llamado público para las inscripciones y luego, creo que tres días después, se publicó en “El Telégrafo”? Tengo dudas de cómo fue realmente este llamado; si me pusiera a hablar de varios llamados, doy fe de los que ha hecho el gobierno últimamente, y después de los llamados que se hicieron para el famoso concurso...Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor Presidente. El tema laboral es sensible para todos, no es propiedad de ningún partido político. Sí veo –y lo digo realmente con orgullo– que este Intendente está procediendo con transparencia y nadie puede poner en duda porque lo dijo el día en que asumió, el llamado es libre, sin ningún tipo de condicionamiento ni militancia política, que para entrar a la Intendencia es algo muy sano.

No quiero comparar gestiones ni entrar en ese tipo de cosas porque el trabajo es algo tan sensible que me parece que no da lugar a eso, lo que sí creo, es que se ha debatido ya demasiado y sería el momento de pasar a votar. Si bien hubo dos mociones y una se propone como agregado de la otra, yo pediría, si los compañeros mocionantes no se oponen, votarlas por separado. Porque, a mi entender, esto se va a laudarse en forma correcta y se va a traer una posición en consenso en la comisión de Asuntos Laborales. Sería una salida que se voten por separado, más allá de que se agreguen las palabras de los compañeros que hablaron en Sala, no solo de mi partido sino la de todos, en el sentido de la necesidad laboral. Simplemente eso, Presidente.

(Sale la señora edila Racovsky) (Entra el señor edil Ambroa)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor Presidente: para hacer una aclaración. La moción implícitamente dice lo que pide la bancada del Partido Nacional: *“Al Ejecutivo Departamental con la aspiración de que instrumente, si lo entiende oportuno, las soluciones del caso”* –de todos los casos que estamos hablando–, y después que el tema se derivo a la Comisión de Asuntos Laborales. Nosotros vamos a votar la moción tal cual está, y el agregado que se le quiera hacer que pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No entendí la propuesta.

SR.AMBROA: Votar la moción tal como está en el repartido.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor Presidente. Para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

INTERMEDIO (20:43 a 20:52)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: creo que todos coincidimos en el espíritu de que lo que estamos tratando y debatiendo, en definitiva, dice de un tema imperioso como lo es el trabajo. En una situación de crisis laboral que está viviendo el país, el departamento, no podemos renegar de que existe desconocimiento de una situación crítica que afecta en este momento a muchos trabajadores, unos cuantos relacionados con la Intendencia de Paysandú. Un edil que me precedió en el uso de la palabra dijo que pensaba y creía que el intendente, Guillermo Caraballo, iba a cumplir con su palabra, y su palabra era la de estudiar los casos de cada uno y tratar de resolverlos de la mejor manera. Y estamos ante una moción y un agregado a la misma, cuyo alcance específica, precisamente, lo que este Cuerpo ha querido y quiere

plantear que es una solución ¿o no estamos acá para dar soluciones? ¿O no estamos acá para darles soluciones a los vecinos de este departamento y a los funcionarios? Y, si estamos acá, precisamente, para mejorar, plantear situaciones y soluciones, no veo ningún tipo de inconveniente para que, si hay un edil que quiera hacer una ampliación de esta moción para dar una solución –porque en definitiva es muy genérico el ámbito planteado– lo que realiza el edil Bentos es concretamente dar determinadas pautas para solucionar el tema que estamos debatiendo en este momento. Y quiero que todo este Cuerpo vote afirmativamente la moción y el planteo de solución. El Intendente lo tomará o no, y acá vamos a ver quiénes están a favor y quienes están en contra de los trabajadores municipales. Yo estoy a favor, y propongo que la moción con la ampliación realizada por el edil Bentos, se vote en la forma que él planteó.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor Presidente. Como edil mocionante, acepto la propuesta de la ampliación de la moción que hace el señor edil Bentos y que se ponga a consideración del Cuerpo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: voy a pedir que la votación sea nominal.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Una aclaración, señor Presidente. En primer lugar, voy a pedir que se vote la moción tal cual está, ya que el agregado propuesto viola la Constitución de la República, voy a leer el artículo 8: *“Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose más distinción entre ellas sino las de su talentos o sus virtudes”*. Es violatorio de la Constitución de la República lo que está planteando el Partido Nacional, porque esas personas ingresaron por un mecanismo que nosotros no compartimos. Por eso decimos que vamos a votar la moción tal cual está y no vamos a entrar en la demagogia pura y dura. Porque, ¿qué pasa?: el Intendente lo puede vetar. Si uno lee la moción, contempla el espíritu que está planteando el Partido Nacional, entonces primero vamos a pedir que se vote la moción tal cual está, eso sí lo vamos a votar. El agregado, violatorio de la Constitución de la República, no lo vamos a aceptar. (Sale el señor edil Superí) (Entra la señora edila Techera)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Lo que corresponde, reglamentariamente –y está en el Reglamento, Discusiones, artículo 61, “Aceptación de enmiendas o aditivos”–, si el edil mocionante acepta la propuesta de ampliar su moción lo que se debe votar es eso, la otra, automáticamente, queda sin efecto. La única que usted puede poner a votación es la moción con el agregado propuesto por el señor edil Bentos, si usted hace lo contrario está violando el Reglamento. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene razón el señor edil Bernardoni.

Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Comparto plenamente las palabras del señor edil, que se vote con el agregado que se solicitó.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito que se pase a votar la moción, con el agregado hecho en Sala.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Que se vote la moción del repartido más el agregado.

SRA.ORTIZ: Como corresponde.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar, en forma nominal, la moción presentada por los ediles Berretta y Masseilot más el agregado del señor edil Bentos.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. ÍFER: Voto afirmativo porque queremos dar soluciones concretas y me parece importante que dado este momento, en donde estamos en la antesala de una crisis, no dicho por este edil sino dicho por todos los técnicos a nivel regional, me parece que es una forma triste de abandonar las políticas keynesianas, que este gobierno pregonó con tanta altura en el 2004 cuando asumió esta fuerza política el Gobierno nacional. Entonces, abandonar ahora una política keynesiana que significa, nada más y nada menos, que el Estado asuma algunos costos laborales que no son suyos, dada la circunstancia de crisis, lo debe hacer. Cómo han cambiado los tiempos que ahora la política de Keynes, que tanto esgrimía el Gobierno central y la fuerza de gobierno, ahora ya no quieren utilizarla. En este momento, cuando la crisis es importante se debe ser más flexible, por eso nosotros creemos que debe haber una pronta solución para esos trabajadores, que hoy están desempleados.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Una precisión, aquellos ediles que quieran fundamentar el voto, aclárenlo enseguida de votar porque así ponemos en marcha el reloj. Gracias.

SR. BERRETA: Voto en forma afirmativa, por todo lo expresado en mi moción.

SR. BERNARDONI: Afirmativa. SR. FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA. LEITES: Afirmativa. SRA. MEDINA: Afirmativa. SRA. ORTIZ: Afirmativa. SR. FERREIRA: Afirmativa. SR. CASTILLO: Afirmativa. SRA. CABILLÓN: Afirmativa. SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. GÓMEZ: Afirmativa. SR. SORIA: Afirmativa. SR. DOLCE: Afirmativa. SR. BENTOS: Afirmativa. SRA. BICA: Afirmativa. SR. MASSEILOT: Afirmativa. SR. SOCA: Afirmativa. SR. ILLIA: Afirmativa. SRA. ACOSTA: Afirmativa. SR. BENÍTEZ. Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. ARRIGONI: Afirmativa, y quiero dejar expresa constancia, lo reitero, de que estoy orgulloso de este Intendente, quien sé que le va a buscar una solución a toda esta problemática, algo que, lamentablemente, no fue posible en el gobierno anterior. Nada más señor Presidente.

SR. VALIENTE: Afirmativa. SRA. TECHERA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto. Voto afirmativo porque sé que ya el señor Intendente, como bien lo dijo un edil que me precedió en el uso de la palabra, está estudiando aquellas situaciones especiales que Adeyom le ha planteado, incluso, sin dar nombres, hay tres trabajadores cuya situación ha sido revertida. Muchas gracias.

SR. AMBROA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.AMBROA: Voto afirmativo haciendo la salvedad de que estoy casi seguro de que el mecanismo que se plantea, el agregado, es espurio, no es correcto, es violatorio de la Constitución y mi aspiración sería que la Comisión de Asuntos Laborales pida un informe al Ejecutivo, para saber cómo entró a la Intendencia, cada una de esas personas que se nombran en el agregado. Muchas gracias.

SR. TORTORELLA: Afirmativa. SR. J. GENOUD: Afirmativa y me gustaría fundamentar el voto, señor Presidente. Voto afirmativo porque, como dije, me tocó ver de adentro la realidad que viven los funcionarios con los cambios de

gobiernos, las preocupaciones y las angustias que eso genera. Voto Afirmativo, señor Presidente, porque más allá de lo que señalé cuando hice uso de la palabra, yo le creí al señor Intendente cuando en época de campaña decía que iba a estudiar caso por caso, bueno, quiero que lo demuestre en los hechos, revirtiendo esta situación. Por último, voto afirmativo porque la forma de encarar esta nueva legislatura, por parte del Partido Nacional, es venir a traer soluciones, a traer propuestas para el bien de los vecinos de Paysandú, en este caso para los funcionarios de la Intendencia.

SR. COLACCE: Voto afirmativa y voy a fundamentar el voto. Voto afirmativo porque además celebro que entre todos miremos más allá de partidos políticos y pensemos en los trabajadores.

SR. DIGHIERO: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Unanimidad en 30 ediles presentes.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 553/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Gastón Berretta y Nicolás Masseilot, referente a: ‘Cese de contratos de la IDP empeora la situación de desempleo de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que en Sala se suscitó un amplio debate sobre el tema;

II) que, en el transcurso del mismo, el Sr. Edil Pablo Bentos propuso un agregado a la moción original, lo cual fue votado por unanimidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase la moción con el agregado efectuado en Sala a la Intendencia Departamental, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y a Adeyom.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Salen los señores ediles Bernardoni, Masseilot, Dighiero y la señora edila Medina) (Entran la señora edila Cruz y los señores ediles Gallardo, Illia y Manfredi)

(Asume la Presidencia el señor edil Manfredi)

3.2o.-NECESIDAD DE CURSOS DE REANIMACIÓN.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Señor Presidente: tal como lo establece la moción, recorriendo los distintos complejos pude ver las distintas inquietudes e ideas. Deseo hacer hincapié en el intercambio que mantuve con el funcionario y el personal capacitado, especialmente. Ahí noté la necesidad de realizar cursos de reanimación –lo digo en forma muy esquemática. No solo me refiero a los complejos; esto se puede aplicar también a distintos medios y por distintas circunstancias. Es un elemento muy positivo para la población en general. Se hicieron determinadas evaluaciones. El tema pasaría a la comisión de Deportes, para lo que pediría el apoyo de los compañeros ediles y a la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental. Este curso de reanimación es, a la vez, de capacitación, con una capacitación más integral, e insumiría un muy bajo costo. Reitero; pido se acompañe esta moción. Gracias. (Sale el señor edil Berretta)(Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Señor Presidente: comparto plenamente la moción, me siento muy gratificada por ello, es una idea que tenía muy presente. Quien lo vive en carne propia sabe que uno lo reconoce cuando debe reanimar a una persona. Por eso solicito –si el mocionante lo permite– que este tema se convierta en un elemento de carácter obligatorio en los centros educativos del

Departamento –no sé cómo lo instrumentaríamos. A su vez, que se inspeccione si se cuenta con desfibriladores en aquellos lugares que por ley nacional se exige. Gracias, y gracias al mocionante.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: De acuerdo. Dentro de las pautas que di a conocer, nos manejamos con personal municipal capacitado. De todas maneras, esto lleva un proceso y cierto tiempo. Ya se consiguió un médico que avalaría los diplomas. Se han dado ciertos pasos y, si se plasman en realidad, habría que conseguir el local para dar las charlas. El curso no solo se puede dictar en Paysandú sino también en las Termas y en las escuelas, como lo manifestó la edila que me precedió. Por lo tanto, no tengo inconveniente en su agregado

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Señor Presidente: va a parecer una maratón de solicitudes de agregados. Comparto plenamente la inquietud del edil Benítez y las palabras de la edila Gómez. Creo que la problemática trasciende la Intendencia y los organismos de la educación. También involucra a todos los organismos que están obligados a tener un desfibrilador. Sería interesante poder articular con la Educación y con los demás organismos públicos instalados en Paysandú para compartir todos, el mismo curso. No sé cómo instrumentarlo, que se entienda que la inquietud parte de la Junta Departamental, que la lleva a cabo la Intendencia y que es extensivo a otras instituciones públicas, que notoriamente no lo tengan.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Queda menos de un minuto y hay dos ediles anotados para hablar sobre el tema. Para seguir tratándolo hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Lo que dijo el edil que me precedió en la palabra está contemplado en el esquema que fijamos. Reitero lo que dije al comienzo; no quiero mencionar organismos ni centros –ya hicimos un acercamiento, todo lleva un proceso. Dejemos que el tema se trabaje; se va a extender ya que es algo muy positivo para Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor Presidente: los cursos de reanimación o de primeros auxilios los ha dictado de manera inveterada la Cruz Roja departamental, organización no gubernamental de este departamento que desde hace muchísimos años hace una tarea encomiable en esta materia. Los cursos están disponibles. Creo que lo que hay que hacer es articular entre el Gobierno Departamental y esta ONG, que es excelente, tiene las instalaciones, tiene los simuladores –yo hice el curso de reanimación. Además, parte del personal de la Intendencia local tiene cursos obligatorios en ese sentido, especialmente para aquellos que están cumpliendo tareas en el área de atención a la salud y los que se desempeñan como guardavidas en las Termas y en las playas del río Uruguay. La idea es interesante, es buena, pero hay que articular con quien se debe, con la Cruz Roja departamental, como forma de capacitar al personal de nuestra Comuna y por qué no a los propios ediles, a los que quieran hacer el curso, como parte de la necesidad de saber y de tener acceso a los conocimientos básicos e indispensables para salvar una vida. ¿Quién no lo va a querer hacer? Acompaño la moción, pero si el mocionante lo

permite y acepta, sugeriría encomendar al Ejecutivo departamental que realice los contactos necesarios con la Cruz Roja departamental de Paysandú para instrumentar dichos cursos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor Presidente: hace dos años –y lo reiteré el año pasado, en oportunidad de la Semana del Corazón, precisamente– hice una moción solicitando que se instalara en la Junta Departamental y en la Intendencia departamental un desfibrilador, con el dictado de los cursos correspondientes –se supone que el tema debería estar en la Comisión de Presupuesto. No quise reiterar la moción porque supuestamente debe pasar más de un año para hacerlo. Repito que esa propuesta fue presentada por mí el año pasado, en el curso de la Semana del Corazón, en reiteración a la misma presentada el año próximo anterior. Sería bueno que se la buscara; en algún lugar debe estar, quizá en la Comisión de Presupuesto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Me voy a referir a las preguntas anteriores. Un edil mencionó una de las organizaciones que se deberían contactar; ya la contactamos, y hay disposición de su parte. El mismo profesional que daría el curso es titulado y tiene todos los méritos necesarios. Por eso decía que hay que esperar a que esta moción se apruebe, para luego encaminarla.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el tema, con los agregados hechos en Sala. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR.BENÍTEZ: Perfectamente de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración entonces. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

SR.ÍFER: Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.ÍFER: Simplemente quiero felicitar al Edil mocionante. Me consta –aprendí de él como mi profesor, y me animo a saludarlo de esa forma y sin nombrarlo– su vocación por la salud de cada persona. Así que con gusto apoyo esa moción, porque también es lindo cuando uno coincide con el circunstancial adversario. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 554/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Benítez, referente a: ‘Necesidad de cursos de reanimación’.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental y que el tema se derive a la Comisión de Deportes y Juventud;

II) que, en Sala, hubieron varias intervenciones de los Sres. Ediles, que solicitan se agreguen a la moción y se envíen a los destinos solicitados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Deportes de dicha Intendencia.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Sale la señora edila Techera)

3.3.-GUANTE ELECTRÓNICO.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Días pasados, estaba leyendo esta moción y la verdad que me parece de real importancia. Por lo tanto, solicito, si los ediles mocionantes me lo permiten, que se eleve a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación –ANII– y, conjuntamente, al Ministerio de Educación y Cultura. Hago esto para amparar el derecho de los estudiantes cuando realizan clubes de ciencia, que, como todos sabemos, trabajan en forma muy disciplinada y han obtenido excelentes logros, reconocidos a nivel internacional. Hoy por hoy, todos quienes somos educadores, en este caso, sabemos que les están sacando la idea. Me baso en la protección del derecho intelectual, al trabajo intelectual, al derecho al autor, al inventor, que está reconocido en nuestro marco constitucional.

Por eso solicito a los ediles que presentaron la moción, si aceptan elevarlo a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Ministerio de Educación y Cultura. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Me parecen correctos los agregados realizados por la compañera, pero si me permiten, quiero agregar que además de pasar a los lugares mencionados y a la comisión que se plantea en la moción original, que pase también a la Comisión de Asuntos Laborales, en el mismo sentido de la Edila que me antecedió. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Consulto al Edil mocionante si está de acuerdo con los agregados realizados.

SR.AYRES: Sí, totalmente de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 555/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira, referente a: ‘Guante electrónico’.***

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan se derive la moción a la Comisión de Cultura;

II) que en Sala se agrega se remita la moción a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Ministerio de Educación y Cultura y que el tema se derive también a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Ministerio de Educación y Cultura.

2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Cultura y de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Sale el señor edil Benítez) (Entran los señores ediles Laxalte y Ayres)

3.4.-MODIFICACIÓN DE LOS COMETIDOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

Libia Leites.-

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Propone que el tema se radique en las comisiones de Asuntos Internos y RR.PP y de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor Presidente. Quiero destacar que esta moción se refiere pura y específicamente a los siguientes temas: violencia

doméstica, Ley No.17.514 y/o acoso laboral, sexual y de docencia, Ley No.18.561.

Teniendo en cuenta la impunidad que el Reglamento Interno procede en estos hechos, se propone: “Agrégase al final de la descripción de competencias de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, previsto por el Artículo 107 del Reglamento Interno, el siguiente inciso: ‘No podrán integrar esta comisión los ediles que hubieran sido sujeto pasivo de medidas judiciales previstas por las leyes antes mencionadas. Por lo expuesto, solicito que el tema se radique en las comisiones de Asuntos Internos y de Derechos Humanos, Equidad y Género’”. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. Señor Presidente: realmente es un tema delicado para tratarlo de la forma en que lo plantea la Edila mocionante. Esta disposición que pretende introducir la edila en el Reglamento de la Corporación, para resolver sobre la habilidad o sobre la posibilidad de que una persona pueda ejercer o no una función es competencia del Poder Judicial, no de la Junta Departamental. No podemos tomar las cosas a la ligera. Además, el Artículo 23 de la Ley No. 17.514 establece, precisamente, uno de los cometidos de esta Ley de Violencia Doméstica: *“La rehabilitación y la reinserción social del agresor, deberán formar parte de una política que procure proteger a todas las personas relacionadas. La asistencia y el tratamiento deberán ser instrumento de esa política”*. A priori, no se puede tomar a la ligera el señalamiento de una persona que puede estar involucrada en un juicio de violencia doméstica, si previamente no hay una sentencia judicial que así lo establezca. Y creo que la Junta no es un órgano jurisdiccional para poder amputar otros derechos. Entonces, esta situación es absolutamente delicada. No se puede valorar de la forma que se está proponiendo, a través de una introducción de una modificación de un reglamento, que, además, necesita mayoría especial. Sinceramente, señor Presidente, este tipo de situaciones que son muy delicadas y que rozan el honor, la reputación, la honra y los derechos de las personas afectadas, no podemos venir a plantearlo de forma tan ligera como lo ha realizado la señora Edila mocionante. Por lo tanto, de mi parte, señor Presidente, anuncio que no acompañaré esta propuesta de modificar el Reglamento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Le respondo al Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Esto no es solamente cuestión de las cosas que planteó, sino también cuestión de agallas, de acción de cambio y de conciencia. Aquí todos sabemos que estos temas son sumamente delicados para quiénes estamos afectados. Todos los ediles tenemos que estar con la conciencia limpia, no es cuestión de cubrir a nadie ni de culpar a nadie. Tenemos que hacer un cambio –y urgente– con estas cuestiones. Solicito que las palabras del señor Edil que me antecedió también sean enviadas a las comisiones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Creo que no se entendió lo que agregó el Edil...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señor Edil. Para continuar tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen las señoras edilas Ortiz, Cabillón y los señores ediles Jesús y Bentos)
(Entra la señora edila Fernández)

Puede continuar, señor Edil.

SR.ÍFER: Hay que ser pragmáticos, a la hora de conversar de las cosas importantes y sobre los derechos que se vulneran. Pero creo que se malinterpretó, por la Edila que me antecedió, lo que quiso agregar mi compañero de bancada. Se debe tener cuidado porque está chocando con las estructuras del marco jurídico y con los principios más básicos de nuestro derecho. Es decir, si por mayoría queremos aprobar determinadas cosas que están consagradas en otro ámbito, no lo podemos hacer. Esto se debe estudiar mejor, pero que quede bien claro, no estoy machacando la intención de la señora Edila, que me parece muy buena, me parece de destaque. Considero que todos tenemos que hincarle el diente y, seguramente, si pulimos la moción en alguna comisión, eso va a salir. (murmullos-campana de orden). Lo que estoy diciendo es que hay principios básicos... (murmullos) Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente. Hay principios básicos –como la inocencia hasta que se demuestre lo contrario– realmente importantes en el marco jurídico nacional. Por eso acá –hablo por toda la bancada– no nos referimos al espíritu de la moción, que nos parece muy bueno y lo vamos a votar; sí, creo que está mal formulada la moción. En ese sentido, sugiero que se pula más en una comisión y después se podrá resolver. Ese es el espíritu, nadie está haciendo de contrapunto de la moción, porque estamos a favor, pero no podemos pasar por alto el marco jurídico nacional y principios innatos de la Constitución de la República. Gracias.

(Sale la señora edila Acosta) (Entran el señor edil Buchner y la señora edila Ortiz)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor Presidente: apoyo a los compañeros que me antecedieron. Creo que sin haberse dictado sentencia judicial no se puede salir a una “caza de brujas”. Si una persona tiene una sentencia judicial, está incriminado y juzgado por la Justicia es una cosa, pero no se puede castigarla social y reglamentariamente desde este organismo, cuando no ha sido juzgada, antes de que se la declare culpable. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Creo que todos debemos estar de acuerdo en que esta es una situación que el país debe cambiar a nivel general. Es de gran preocupación ya que implica la pérdida de la vida; debería preocuparnos y mucho. No debemos enredarnos con si está juzgado o no, porque creo que edil mocionante no habla de quien está en proceso de juicio porque el que está en proceso de juicio es inocente hasta que la Justicia demuestre lo contrario, simplemente es una aspiración. Si en algún momento alguien está judicialmente implicado en el hecho, ya comprobado por la justicia y con un juicio en contra, no puede ser miembro defensor de una comisión de este tipo; no es lo mismo para quien está en un proceso judicial, que es inocente hasta que la justicia diga lo contrario.

Por lo tanto, considero que debemos votar esta moción para que las palabras pasen a las comisiones respectivas, porque nos ayudan a reflexionar sobre este tema no menor, que trata sobre la pérdida de la vida de hombres y mujeres a través de un hecho de violencia cotidiano y doméstico, que no

debería suceder más. Si a todos los hechos de violencia le sumamos las muertes que generan estos hechos, deberíamos ponernos a pensar que algo tenemos que hacer ya sea legislar o modificar lo que sea. Esta moción nos lleva a pensar en eso.

(Entra el señor edil J. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor Presidente. Obviamente, que lo que la edila mocionante hace es presentar un proyecto de modificación, pero, en realidad, puntualmente, lo que solicita es que el tema se radique en las comisiones respectivas, no está proponiendo que se modifique hoy ni ahora, sino que se discuta y se analice para que venga una propuesta de la comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Adhiero a las palabras de quien me antecedió.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Quizás la imprecisión técnica de la redacción de la moción lleva a que se genere esta situación. Naturalmente, cuando se dice “sometido a medidas judiciales” no es lo mismo a que se diga “una sentencia de condena”. Hay una falta de determinación jurídica en el planteo.

Me parece bien que se discuta, estamos tratando de echar luz sobre un tema que creemos que está mal planteado o mal formulado, pero en definitiva lo que estamos defendiendo acá es la separación de poderes. A la justicia le corresponde expedirse sobre la responsabilidad penal o no penal en materia de violencia doméstica y, en base a eso y a través de un pasaje a la Comisión de Asuntos Internos, tal vez se puede llegar a excluir a un edil de sus tareas en determinada comisión. (Salen la señora edila Cruz y el señor edil Buchner) (Entran el señor edil Bernardoni y la señora edila Lacuesta) Creo que es para pensarlo. No vamos a cerrar la puerta a esa posibilidad, pero de la forma en que se plantea el tema, obviamente que estamos incurriendo, internándonos en una situación que no es la adecuada para la resolución de este tipo de situaciones. Reitero, por sentencia definitiva y causa ejecutoria es el Poder Judicial quien tiene que resolver acerca de la responsabilidad de un agresor. Desearía que ningún edil ni edila se vea involucrado en una situación de este tipo para no tener que tomar ninguna clase de medida al respecto, porque sabemos que acá todos somos defensores de la libertad y de la vida, pero, especialmente, estamos en contra de la violencia de cualquier tipo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se dará lectura a la moción.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): “Con motivo de la próxima celebración del día de la ‘No violencia contra la mujer’, que se celebrará el día 25 de noviembre, la Junta debería considerar si entre sus integrantes presentes o futuros, existen ediles que hubieran incurrido abarcadas por diversas leyes de protección a los Derechos Humanos.

Estos ediles, sin perjuicio de su eventual acusación ante el senado por la comisión de cualquier tipo de delito, deben recibir de la Junta una conducta ejemplar la de ser excluidos de la comisión encargada de tratar tales asuntos. Pues debe estimarse que para respetar los derechos de las personas, especialmente los derechos del género opuesto, no puede participar en los debates de la comisión quienes se encuentran involucrados en las prescripciones legales de violencia doméstica (Ley 17.514) y/o acoso sexual, laboral y de docencia (Ley 18.561). Esta prohibición tendría un carácter

simbólico en cuanto a intervenir la justicia, el órgano Junta Departamental cumple del modo más cabal el espíritu de creación de su propia comisión.

Proyecto.-

Agréguese al final de la descripción de competencias de la comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, previsto por el artículo 107 del Reglamento Interno, el siguiente inciso: 'No podrán integrar esta comisión los ediles que hubieran sido sujeto pasivo de medidas judiciales previstas por la Ley 17.514 de violencia doméstica y/o por acoso sexual, laboral y de docencia'. Por lo expuesto, solicito: que el tema se radique en las Comisiones de Asuntos Internos y Derechos Humanos, Equidad y Género”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Solo agregó que la moción es totalmente clara, el que no la entiende es porque no quiere.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor Presidente. Me considero una persona bastante informada y desconozco que alguna vez en la Comisión de Derechos Humanos haya habido alguna persona que hubiera incurrido en los delitos que acá se nombran. Creo que sería algo notoriamente visible ante la población si eso pasara y sería un error garrafal, de cualquier fuerza política, proponer a una persona con esas características para integrar una comisión de este tipo. Me parece que la moción puede tener la mejor intención, pero no quisiera creer que, detrás de lo que se plantea, hay alguna intencionalidad política detrás de lo que se plantea. Sinceramente me parece que es algo que se puede llegar a tratar, pero si me toca votarlo lo haré de manera negativa por esos motivos, no porque esté en desacuerdo con que se agreguen esas palabras porque lo va a terminar tratando alguien que sabe más que uno o que la gente de la comisión. Realmente me llama poderosamente la atención la parte de la intencionalidad política detrás del planteo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Hemos seguido atentamente el debate. Es un tema muy “caro”; todos rechazamos la violencia doméstica, pero hay algo que no se ha tratado en el debate. (Sale el señor edil Dolce) (Entra el señor edil Mendieta) Creo que pretender a personas que “hubiesen sido sujetos pasivos de medidas judiciales previstas por la Ley 17.514 de violencia doméstica y/o por acoso sexual, laboral y de docencia”, más allá de esa discusión en la que no está claro si es procesado, penado, si es una discusión jurídica, si se refiere a alguna persona que simplemente fue citada y no se le comprobó nada, es discriminatorio limitar la asistencia a una comisión asesora de la Junta Departamental. O puede ser edil o no. Es como que en el día de mañana haya en el plenario de la Junta un jugador de fútbol que le haya pegado a un juez y se le prohíba integrar la comisión de Deportes. No solo es impreciso lo que establece la moción, sino que me parece que va a ser la primera vez en la historia de la Junta que se diga quienes pueden integrar comisiones y quienes no. Hace un rato hablábamos de la igualdad de la ley, se leyó un artículo de la Constitución y ahora se quiere limitar y no se sabe con qué alcance. La Junta no puede hacer esto. Que se legisle y que se diga que no pueden ser candidatos a ediles o que se los acuse si cometen algún delito, ¡pero que la Junta Departamental sea la que defina quienes pueden integrar una comisión! es por lo cual nosotros no vamos a acompañar esta moción.

(Salen los señores ediles Soria e Illia) (Entra la señora edila Martínez)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. En realidad es un pase a comisión, nada más, ahí es donde se definirá. Le pediría a la edila mocionante, si no puede cambiar una palabra -una palabra es mucho en un contexto- donde dice “pasivo de medidas judiciales”, que diga “pasivo de procesamiento judicial”. (Dialogados, campana de orden) Discúlpeme, no soy abogado, no tengo el término jurídico, es “sentencia de cosa juzgada”, pero si pudiera cambiar eso yo lo voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señora Edila ¿está de acuerdo?

SRA.LEITES: Estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor Presidente. La verdad que ¡vaya si es un tema complicado! Lo estaba leyendo y no lo entendí, le estaba comentando a mi compañera que recién ahora tomé el hilo de lo que era. Me parece que hay una parte –hay abogados aquí, me pueden aclarar– que dice: “pasivos no pueden integrar” ¿no sería activos?, porque pasivos me parece que no es la persona que está siendo víctima de un hecho de violencia. No estoy para nada en desacuerdo con las palabras que expuso la edila mocionante y demás, obviamente, para mí, una persona que es así no puede integrar ese tipo de comisión, pero no entendí bien la moción. Es algo que me involucra porque actualmente soy víctima de acoso laboral, no le estoy tomando el pelo a nadie ni nada por el estilo. Por ser víctima, quisiera entender por qué la palabra activo o pasivo, por eso consulto, para sacarme las dudas que tengo al respecto.

En su momento –ya está aprobado– va a salir a la luz pública que soy víctima de acoso laboral. Con este tema, pregunto –a la edila o a quien quiera de los compañeros– que me informen porque me interesa, pero me confundí con la moción. Gracias, señor Presidente.

(Entran los señores ediles Bartaburu, Colacce)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Creo que nos estamos embarcando en un tema delicado, muy complicado y una discusión que se tiene que dar en la Comisión de Asuntos Internos; me asustan algunos agregados. Acá hay compañeros de varias bancadas que son abogados, técnicos en la materia, no podemos seguir diciendo algunas cosas que no aportan sino que enrarecen más la discusión. Me parece que esta discusión es muy interesante y se tiene que dar en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internos y que esta realice un informe para el plenario. No estoy cortando el debate, pero me gustaría que este tema pase a la Comisión, como está, para su estudio. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. Simplemente, solicito una moción de orden; que se pase a votar con el agregado que aceptó la curul mocionante.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Yo diría que se agote la lista de oradores, yo pedí la palabra, no sé si hay alguien más anotado.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No. Tiene la palabra, señor Edil.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Quiero rectificarme en algo, primero la aclaración con respecto al planteó de la señora Edila, hubieran

sido objetos “pasivos de medidas judiciales”, está bien expresado, porque quiere decir que recayeron medidas judiciales sobre esa persona, vale la aclaración. Y comparto con el edil que me precedió en el uso de la palabra, que se pase a votar la moción, porque, realmente, la discusión debe darse en las comisiones. Personalmente integro la Comisión de Asuntos Internos, creo que el ámbito para tratar todas estas dudas es ese. Por eso adelanto, que vamos a votar favorablemente el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pasa a votar la moción con todos los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 556/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Libia Leites, referente a: ‘Modificación de los cometidos de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género’.**

CONSIDERANDO I) que la mocionante solicita se remita la moción a las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas;

II) que, en Sala, el Sr. Edil Javier Pizzorno, propone a la edila mocionante, cambiar la frase ‘pasivo de medidas judiciales’, por ‘pasivo de procesamiento judicial’, lo cual es aceptado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas con los agregados hechos en Sala”.

(Salen los señores ediles Bernardoni y Soca y las señoras edilas C. Martínez, Racovsky y Bica) (Entran los señores ediles Molinari, Dalmás Quequín y las señoras edilas Techera y Cabillón)

3.5o.-RELEVAMIENTO DE ZONA TURÍSTICA DE GUAVIYÚ Y SU ENTORNO.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor Presidente. Para entrar en detalle sobre la moción. Todos sabemos que el mes de septiembre, debido a los diferentes eventos que se llevan a cabo en nuestra ciudad, tiene que estar en buenas condiciones, sobre todo, los centros turísticos porque sabemos que...Solicito me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden)

Gracias, señor Presidente. Es importante, porque si queremos hacer una política activa, como ya lo señalamos, en la parte turismo, toda aquella persona que venga al departamento. (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Disculpe, señor Edil. Solicito silencio, hay un compañero edil haciendo uso de la palabra, el respeto ante todo. Continúe, señor Edil.

SR.VALIENTE: Gracias, señor Presidente. Reitero por tercera vez, decía que acompañe la moción de la compañera, porque sabemos que en el mes de septiembre vienen muchos turistas al departamento, donde se llevarán a cabo actividades como la cabalgata hacia la Meseta, las termas de Guaviyú y el Saladero de Guaviyú, son muchas las personas que visitan esos lugares. Por lo tanto, tenemos que brindarles un buen mantenimiento de dichos complejos. También sabemos que la voluntad de la edila mocionante es hacer un relevamiento para que todo aquel que venga a Paysandú por primera vez, visite nuevamente estos lugares. Nada más. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Comparto totalmente las palabras del compañero edil que me precedió. Quisiera, de ser posible, que esta moción pase a la Comisión de Descentralización, si así lo aceptan mis compañeros. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): La edila mocionante no está presente. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. No sé, no tengo experiencia de cómo se procede cuando la edila mocionante no está para preguntarle si se le puede hacer un agregado a su moción. Pero me interesa, además de lo que quiere agregar mi compañera, que también concurren al lugar las comisiones a las cuales se deriva el tema, a hacer un relevamiento y nos informen lo antes posible, porque el edil que explicó la moción lo dice claramente, se avecina el tiempo en el que se recibe el pico más alto de gente. Entonces nos parece que sería importante hacer un relevamiento de la calidad de la zona y de los centros turísticos, para recibir a la gente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor Presidente. Reglamentariamente no corresponderían los agregados, porque la señora edila mocionante, Cristina Ruiz Díaz, no se encuentra en Sala. Me parece que para zanjar cualquiera de las dos iniciativas de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, se puede solicitar que sus palabras sean elevadas a la Comisión de Turismo para que, en definitiva, se tomen las medidas necesarias para instrumentar, con presteza, la iniciativa planteada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar que la moción, junto con las palabras vertidas en Sala, se radique en la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 557/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Cristina Ruiz Díaz, referente a: 'Relevamiento de zona turística de Guaviyú y su entorno'.**

CONSIDERANDO I) que la mocionante solicita se remita la moción a la Comisión de Turismo;

II) que, en Sala, se solicita que también se envíen a la referida Comisión las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Turismo con las palabras vertidas en Sala".

(Salen la señora edila Gómez y los señores ediles Valiente y Tortorella) (Entran los señores ediles Superí, Biglieri y W. Martínez)

3.6.-VEREDA OCUPADA POR COMERCIANTE, "IMPOSIBLE ESTACIONAR".- Moción del señor edil Washington Gallardo.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, Presidente. Esta moción ya la presentamos en el año 2012 y al no obtener respuesta, la hacemos nuevamente. En ese momento, después de varios encuentros con el Director y el asesor de tránsito, con algún otro profesional que nos mostraran las notificaciones que se hicieron en el sitio, nos causó sorpresa ver que el espacio ocupado cada vez era más grande, si en un principio tenía de 30 metros, actualmente, tiene 60. También me llevó a presentar esta moción el hecho de que un día vi a una señora que quedó encerrada en su auto, no podía bajar. Con los problemas que tenemos

con el tránsito y el estacionamiento, en la zona céntrica de la ciudad, es necesario ordenar un poco –ya se está viendo el ordenamiento del tránsito. (Campana de orden) Todo esto me obliga, señor Presidente, a presentar nuevamente la moción porque, reitero, la presenté en el año 2012 y no obtuve respuesta.

También quisiera nombrar otros espacios ocupados en la ciudad, ya que hay muchos como este. Entonces, cada vez que vea espacios ocupados que dificultan el tránsito, desde esta banca los vamos a denunciar. Tengo la certeza, señor Presidente, de que esta administración lo va a solucionar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. El tema es muy sencillo, todas las veredas de Paysandú deben estar libres y en condiciones para que pueda usarlas el peatón. Es decir que lo que lo hay que hacer es mandar a los inspectores a multar, nada más. Multa y castigo, porque si no se hace lo que dice la Ordenanza, entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Demandamos a uno solo?, no, a todo el mundo. A todo el mundo. Y que se mande, ya, urgente, a inspeccionar, porque hay cantidad de veredas que no se usan, porque están clausuradas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Reiteraré, señor Presidente que hay varios espacios ocupados. En la administración pasada los inspectores fueron, el señor Director me mostró las notificaciones, la señora escribana me mostró el acta, pero no se cumplió la Ordenanza, no hubo control ninguno, nos mintieron en la cara. Eso amerita para que la presente de nuevo. Estoy de acuerdo con el edil que me precedió en cuanto a que se cumpla, si se notifica que se cumpla, que no se agrande el espacio ocupado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el pase de la moción a la Comisión de Tránsito, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 558/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Washington Gallado, referente a: ‘Vereda ocupada por comerciante: imposible estacionar’.***

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental y al Director General del Departamento de Servicios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor;

II) que, en Sala, se efectúan agregados los que se aprueban enviar a la referida Comisión conjuntamente con la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor con los agregados hechos en Sala”.

(Sale el señor edil Valiente) (Entra el señor edil Superí)

3.7.-14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emiliano Molinari, Dahian Techera, Enzo Manfredi y Nicolás Superí.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor Presidente. Esta moción lo que busca es recordar un día que a los jóvenes nos involucra y mucho. Ese día, hace ya muchos años, el gobierno de ese momento, democráticamente electo, asesinó fríamente, utilizando a las fuerzas policiales, a un joven estudiante que

manifestaba por derechos básicos, como todos los jóvenes. Por ejemplo, por el derecho al boleto gratuito, que hoy es parte de una realidad, y a una mejor educación, algo que, aún hoy, los estudiantes siguen reclamando.

Los jóvenes, como tales, debemos acompañar y recordar ese día, por la importancia que tiene, en cuanto a la lucha por más derechos. Es la importancia de la lucha por libertad, por justicia, por democracia. Nosotros, los jóvenes frenteamplistas firmantes, reconocemos ese día, como un día de reivindicación estudiantil y de las organizaciones sociales. El derecho a reclamar lo que creemos correcto para nosotros. Ese día, lamentablemente, fue el principio de una cadena de asesinatos que comenzó con Líber Arce pero que luego siguió con los asesinatos de Hugo de los Santos, Susana Pintos, Santiago Rodríguez, Haber Nieto, Julio Spósito, Íbero Gutiérrez, Ramón Peré, Joaquín Kluver y Walter Medina, entre otros cuantos asesinados en la época de la dictadura y, previamente, en el gobierno democrático. Entonces, señor Presidente, simplemente, pido que la Junta reconozca la importancia de ese día y lo que está detallado en la moción. (Sale los señores ediles Bartaburu, Dolce)(Entran la señora edila Barreto y el señor edil Jesús)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. Como joven voy a acompañar esta moción, como si aún fuera estudiante de la Facultad de Derecho; como exclaustrista de la Facultad de Derecho, con la participación que tuvimos al frente de la Corriente Gremial Universitaria; como ex delegado de la Regional Norte y también como integrante de lo que era el CED. Nosotros íbamos a presentar una moción similar, conjuntamente, pero no pudimos hacerlo, llegamos un poco tarde, en cuanto a lo que es la reivindicación de los mártires estudiantes, de la lucha por lo que es hoy el cogobierno universitario, con sus tres órdenes: el estudiantil, el egresado y el docente, que hoy hacen a esta Institución pública que es la Udelar. Para nosotros es importante seguir reivindicando cada día, no solamente con este homenaje, la defensa de los estudiantes y la descentralización, más que nada, de los estudios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. Felicito a los curules mocionantes. Obviamente, así como juntos presentamos una moción que defendía los derechos de los estudiantes en su localidad, a mí me hubiese encantado que me ofrecieran acompañarlos en esta moción. ¿Por qué? Porque a mí me pasa igual que al edil que me precedió. Hasta hace muy poco tiempo, tuve el honor de representar al centro de estudiantes de Derecho, a nuestra gremial, en el Consejo de la Facultad de Derecho. Sabemos los inicios del movimiento estudiantil, desde “el Cordobazo” hasta el presente. La forma en que se consiguieron, por la vía de protesta, por la vía de reclamo intransigente, pero siempre por la vía que corresponde. Ese es el ejemplo del pasado y de la historia reciente que debemos tomar. De aquellos mártires que, militando y haciendo “sentadas” y protestas, como corresponde, se negaron a tomar el camino fácil del atajo para tratar de llegar a lo que después la democracia diría claramente que cada uno puede llegar por los caminos que corresponden. Celebramos mucho esto. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa. Unanimidad (30 en 30)

Continúe, señor Edil.

SR.IFER: Celebramos esto. Y me sumo a las palabras del mocionante en el sentido que faltan muchos más. Por eso a veces mencionar es mezquino, limita y corta la lista, cuando hubo muchos anónimos a quienes no se les hace el homenaje, que no aparecen en una placa. Mis mayores consanguíneos estuvieron ese día en la esquina de la Facultad de Veterinaria –ahora la conocemos, en tiempo de democracia, por un boliche que está de moda; ahí se colocó el nombre “Líber Arce” y muchas veces hoy, la indiferencia que caracteriza al siglo en que vivimos, no nos lleva a pensar por qué esa esquina lleva ese nombre. Esa indiferencia de la juventud y de la era moderna de no saber qué pasó ni cuáles fueron las luchas de nuestros pares. Como integrante de la Corriente Gremial Universitaria apoyo la moción que se presenta. Mañana acompañaré esta marcha. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Este tema no se vota.

(Salen los señores ediles Biglieri, W. Martínez y Molinari)(Entra el señor edil Fagúndez)

3.8.-A 200 AÑOS DEL "REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS".-

Moción de los señores ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Pide pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 559/2015.- VISTO la moción de los Sres. Ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente, referente a: ‘A 200 años del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados’.***

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que el tema sea derivado a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Cultura”.

3.9.-TERMAS DE ALMIRÓN - PREOCUPACIÓN POR SU ESTADO.-

Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Pide oficios y pase a la Comisión de Higiene y a la Comisión de Turismo.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Señor Presidente: quiero hacer un agregado a mi moción y que el tema se radique en la Comisión del Plan Urbanístico.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Señor Presidente: no quiero discrepar con mi compañero guichonense, pero las termas de Almirón nacieron en Guichón ¡y vaya si hubo movilizaciones de fuerzas vivas, instituciones deportivas, Liga del Trabajo, sociedades civiles, Centro Comercial e Industrial de Guichón y la donación de las primeras 15 hectáreas por el señor Luis Alberto Almirón! Clara preocupación de un hombre con una visión extraordinaria, que pensó en Guichón y en las Termas cuando donó el terreno para que fuera manejado por guichonenses y hoy ¡vaya si es orgullo de todos nosotros los guichonenses! –yo diría que para nosotros es algo así como nuestra Cédula de Identidad. Yo quiero creer, por favor, que esto que se habla de pasar la administración de las

Termas a Paysandú no va a ocurrir. ¡Cuánto luchamos por tener lo nuestro y administrarlo! Acá se habla de muchos temas como el caso del cantinero de termas de Almirón. Sobre esto hay un trámite judicial que se encuentra en Asesoría Letrada. Por lo tanto, yo no puedo informar. El parador “Felipe” cerró hace diez años, no cinco. Vino del período del intendente Pintos, y también hay un trámite en Asesoría Letrada. La preocupación de que se arregle es de todos.

Respecto a la potabilizadora, el deterioro de la planta UPA no influye en la calidad del agua. Sí tiene años por ser la segunda que se instaló en Uruguay; esta planta tendría que ser administrada por OSE ya que termas de Almirón fue declarada centro poblado en el año 1982. Por lo tanto, creo que esta gestión corresponde a OSE. Sobre la pésima gestión de la barométrica que descarga el contenido a 700 metros de Termas, debo aclarar que la misma hoy descarga en el vertedero de Guichón. Esa es la orden que hay. Los moteles municipales, todos están alquilados, están en muy buenas condiciones, completos, e incluso tienen servicio de televisión por cable. Para terminar, no debe ser tan mala la administración como se dice, cuando ha habido una gran preocupación por traer inversores para contribuir a las tan necesarias fuentes de trabajo. Se puso luz en toda la zona de camping, se hicieron parrilleros nuevos, se forestó la zona y se hicieron calles internas con su correspondiente canalización de desagües; también lozas de hormigón. Hay un Spa de carácter internacional, con una inversión de cinco millones de dólares. Se cerró el salón multiuso con baños, cocina y con capacidad para 250 personas. Esto era una gran necesidad para este centro termal, ya sea para reuniones, fiestas, congresos, cursos, y, fundamentalmente, para el turismo social. Al inicio de la Administración 2010-2015 esta obra estaba a punto de perderse; debió hacerse en la administración Pintos. Felizmente el entonces Director de Turismo del gobierno nacionalista, Dr. Marcelo Tortorella, al tomar conocimiento de que aún estaba pendiente, intervino junto con el intendente Bentos ante dicho Ministerio para que se ejecutara, puesto que se trataba de dinero proveniente del BID a través de dicha Cartera. Además de las calles internas también se bituminizó la avenida de acceso y se arreglaron los badenes. Se compraron lavarropas y secarropas para el lavadero. Se han vendido 35 terrenos en las Termas, lo que significó un verdadero despegue en el desarrollo termal, en los que la gente ya construyó. Se encuentra a meses de la inauguración un hotel cuatro estrellas dentro del centro termal, una obra que contará con 60 habitaciones distribuidas en tres pisos, piscinas interiores y exteriores, además de un amplio espacio de recreación. Se han construido baños nuevos. Hoy tenemos el orgullo de decir que nuestras termas son visitadas por enormes excursiones los fines de semana y los fines de semana largos. Tanto las cabañas como la zona de acampar se ven colmadas; tanto que los turistas van a Guichón a pernoctar por encontrarse colmada la motelería. Hoy llega a las Termas una delegación de turismo social integrada por personas de la tercera edad que ya supieron del buen pasar en ellas. Seguramente la gente se fue complacida por el buen trato de los funcionarios y de las comodidades existentes. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28).

Continúe, señor Edil.

SR.MENDIETA: Y hoy, a iniciativa del encargado de Turismo Social del Ministerio de Turismo, señor Claudio Quintana, está previsto un cerramiento de agua fría y su calentamiento, lo que ya fue tomado por la Alcaldesa, doctora Lourdes Suárez, quien inició los trámites con la empresa UPM para su financiamiento. Además, una vez llevada la administración a Paysandú, esto se convirtió en tierra de puros yuyos. Se rompieron y se sacaron las baterías de baños y los lavaderos nuevos; arrancaron el parador; el puentecito hermoso que existía, donde el turista se tomaba fotografías. No entiendo que, como guichonense, el señor Edil plantee que las termas de Almirón pasen a ser administradas por Paysandú, siendo que su partido, el Frente Amplio, durante la gestión del señor Pintos, en el año 2005, se las devolvió a la Junta Local de Guichón y ahora quieren nuevamente que las Termas sean administradas por Paysandú. Pongámonos de acuerdo.

Pido que estas palabras pasen a las Comisión de Higiene y Medio Ambiente y a la Comisión de Turismo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Si vamos a comparar períodos de gobierno, creo que está por demás fundamentado lo que dijo el compañero Edil en cuanto a las nuevas termas de Almirón. Pero mi exposición no va por ese camino, sino por uno que me parece más trascendental, que es el de gobierno de cercanía. Estamos ante una moción que hace referencia –textuales palabras– a que “ha quedado demostrada la ineficiencia para gestionar de la alcaldesa –y la nombra– Lourdes Suárez”.

En primer lugar, quiero decir que estamos desconociendo el derecho de todos los ciudadanos guichonenses, que han elegido, en elecciones libres, a una alcaldesa. Eso me preocupa sobremanera. Quiero retomar las palabras que dijo el compañero Edil en cuanto a que estas termas estaban bajo la administración del Poder Ejecutivo departamental y luego, por la Ley de Descentralización, se aceptó que fueran gestionadas por Guichón; me suena raro que hoy con las mejoras notorias realizadas en estas termas –y a las pruebas me remito, mencionadas por el compañero– quieran sacarse de la órbita de Guichón y traerlas nuevamente al Ejecutivo Departamental. ¿Será por los ingresos que tiene? Aparte de esta pregunta –que la dejo planteada para que los demás compañeros ediles la contesten– quiero pensar que este Cuerpo no desconoce la autoridad de la soberanía, ya que la alcaldesa fue electa en elecciones libres y democráticas –reitero. Gracias.

(Sale el señor edil Ambroa) (Entran el señor edil J. Genoud y la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor Presidente. Me parece bastante inconsistente esta moción con lo expresado, en su momento, por el director de Turismo, de la anterior administración de Pintos, pues dijo que las termas de Almirón significaban un dolor de cabeza para él y por eso solicitó que fueran administradas por el Municipio de Guichón.

En el período del intendente Pintos se vendieron, en las termas, solamente seis terrenos, pero nunca apareció el comprador de cinco de ellos. En la administración pasada –blanca– se vendieron 35 terrenos, en dos remates, se consiguió una inversión que supera los ocho millones de dólares,

además, de un hotel cuatro estrellas, cuya construcción está a punto de finalizar, con un spa que ya está funcionando muy bien.

Entonces, realmente me pregunto qué es lo quiere expresar el Edil mocionante cuando se refiere carencias, porque en la administración anterior las termas de Almirón fueron potenciadas. También, como un dato más a tener en cuenta, la Semana Termal, en su informe 2011-2015, registra que hubo un ingreso de 567 mil pesos. Eso significó un aumento en la recaudación del mes de enero, a partir de la organización de la Semana Termal, superando el Carnaval y la Semana de Turismo. Entonces, no sé dónde están las carencias. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Realmente nos preocupa esta situación presentada por el Edil mocionante, diciendo textualmente: *“creemos que ha quedado demostrada la ineficiencia para gestionar de la alcaldesa Lourdes Suárez”*. Dice el edil mocionante: *“lo demostró durante los pasados cinco años y no queremos que dicha actuación se repita durante los cinco años que vienen. Sería saludable para el futuro de las termas que la administración salga de la órbita del Municipio de Guichón y pase directamente a la Administración Departamental”*.

(Salen los señores ediles Gallardo, Martins) (Entra la señora edila Ortiz)

Queremos recordar que en la administración del Frente Amplio, período 2005-2010 –como bien decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra– pasó de la órbita, directamente del Intendente, a la Junta Local de Guichón. Creo que –como bien lo dijeron los compañeros– por algo pasó. Habría que preguntarle al director general de ese momento –lamentablemente no lo tenemos acá, todos sabemos quién era y tendría que haber estado presente para dar su opinión– por qué se tomó esa decisión. Queda sencilla y claramente demostrado, cuando fue gobierno la administración del Partido Nacional en los cinco años próximos, un abismo notorio que me lleva a la reflexión, la ineficiencia, incapacidad al no tomar en cuenta el patrimonio de los sanduceros. Eso es lo que me preocupa, porque si hablamos de ineficiencia, incapacidad, nos lleva a reflexiones, comparando una gestión con otra. Me preocupa que, tal vez, gente que estuvo en ese momento en el Gobierno Departamental, esté hoy en esta Administración del Frente Amplio. Me preocupa enormemente que gente que estuvo manejando ese tema y no supo hacerlo, hoy esté ocupando lugares de importancia en esta Administración.

Realmente, señor Presidente, ha quedado demostrado, en estos cinco años, la gran gestión de la alcaldesa Lourdes Suárez al frente del Municipio de Guichón –realmente excelente. Y no solamente dicho por nosotros, sino, también, por quien fuera Presidente de la República, señor José Mujica, alabándola y llevándola a Montevideo, haciéndole un reconocimiento por su gran gestión –incluso, aparte del problema que tuvo, puso en su conocimiento a toda la República a través de los medios de prensa. Eso nos enorgullece, no solamente porque sea del Partido Nacional, sino por la figura que es Lourdes Suárez para nuestro departamento y para todos los partidos políticos.

Señor Presidente, la fuerza política del Frente Amplio, nos gobierna ya desde hace 15 años, con acierto, porque estoy totalmente de acuerdo con la Ley de Descentralización. Todos nos jactamos y hablamos de descentralización. Está bien, aplaudo, desde este momento, a la ley de Descentralización creada por el Frente Amplio que, sin lugar a dudas, le dio

autonomía a cada una de las localidades y le permite, a sus representantes, hacerse cargo de lo que tienen en su circunscripción territorial. La palabra descentralización hoy está dada por la Ley 19.272 –que ha venido a derogar la ley anterior–, que le dio algo tan importante como son los recursos económicos que antes no tenía y que ahora tienen todos los municipios del país. Sí aplaudimos esta ley creo que va totalmente en contra de la postura del edil mocionante que plantea que el tema vuelva a la órbita departamental, siendo que el Gobierno nacional tiene claros los objetivos de la descentralización. Aquí nos presentan una moción de centralización totalmente distinta a lo que establece la ley, a la fuerza política del Frente Amplio y a lo que queremos todos los uruguayos: una herramienta fundamental para que las localidades fuera de la capital tengan la posibilidad de opinar y de que el ciudadano que radica en su ciudad tenga la posibilidad de debatir los temas con su alcalde –votado por la gente. Por algo la gente de Guichón volvió a votar, por un amplio margen, a la alcaldesa Lourdes Suárez, ¿habrá sido porque su administración fue ineficiente? Yo creo que no. Habría que preguntarle a la gente de Guichón por qué volvió a votar a Lourdes Suárez. Sin lugar a dudas, ha cumplido con los objetivos propuestos.

Está a las claras, señor Presidente, lo que fue la desastrosa gestión del Frente Amplio 2005-2010, donde entregaron unas termas totalmente devastadas en todos los aspectos. La administración de Suárez hizo posible poner nuevamente a las Termas a nivel nacional, para ser una de las rutas del litoral y del país termal. Eso nos debe enorgullecer a todos los ciudadanos de Paysandú.

Repito, de manera sintética, cuales fueron los logros de la administración de Lourdes Suárez: la venta de 35 terrenos en dos remates. Un logro espectacular en comparación con la gestión del Frente Amplio, en la cual, como bien decía el curul Bentos, se vendieron seis y hay uno con el que no se sabe que pasó. ¿Hablamos de eficiencia?

Hotel cuatro estrellas; esencial si hablamos de darle a las termas de Almirón una importancia y una impronta, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional –porque las Termas son turismo y el Uruguay apuesta a él, ya que la mayor cantidad de ingresos que tiene el Gobierno es a través del turismo. La alcaldesa de Guichón en consonancia con el Gobierno departamental de Bertil Bentos logró una buena inversión para el departamento. Es para aplaudir, no es para decir que hay ineficiencia, porque se puso a las Termas por encima de todo color político, se las puso en un lugar de importancia y relevancia que antes no tenía. Estamos hablando de que está funcionando un Spa. ¿Quién iba a pensar hace años que se iba a instalar un Spa? Nadie pensó que se podía hacer. En la administración del Frente Amplio estaba para instalarse, pero, lamentablemente no se logró, lo que nos lleva a hablar de ineficiencia, pero acá hubo eficiencia porque el Spa hace años que está funcionando y es un polo de atracción al turismo local, nacional e internacional.

Tenemos una pista de aterrizaje en dicho centro termal, lo que le da una impronta a las termas de Almirón y a la gestión de la alcaldesa Lourdes Suárez.

Aumentó la cantidad de alumbrado público. Hubo colocación de baterías de baños. Contamos con un cerramiento multiuso para que la gente tenga la posibilidad de reunirse, se pueden hacer fiestas, congresos, cursos y turismo social, señor Presidente.

(Sale la señora edila Listur) (Entra el señor edil Ferreira)

Se construyó un lugar para enfermería que antes no existía. Se hicieron piscinas para niños con revestimiento completo interno completo y de los bordes. Una piscina externa con colocación de chorros con caños de acero inoxidable. Casetas de maderas para guardavidas para que desempeñen la función correspondiente, algo muy importante porque son el cuidado y la seguridad para cualquiera de nosotros. Hay zonas de camping con nuevos parrilleros; una forestación en la zona de camping que antes no existía. La apertura de una calle con su correspondiente canalización de desagüe, colocado de tableros y tomacorrientes para que la gente pueda acampar. Es una realidad, se incrementó la zona para que cualquier ciudadano, independientemente de su posición económica, pueda acercarse a las Termas. Loza de hormigón para camping. Se hicieron calles, bituminización de la avenida de acceso, arreglo de badenes, calderas nuevas de duchas, el cambio del variador de velocidad para el motor de bomba pozo termal, lo cual llevó su costo; lavadero, un tractor jardín muy importante para mantener la limpieza y la higiene correspondiente para los visitantes y los turistas que quieran participar e ir a conocer las termas de Almirón. Se creó algo muy importante como es la Semana Termal, lo cual genera muchos ingresos y permite tanto a la gente de nuestro país como al turismo internacional conocer y difundir el lugar; es la mejor publicidad que podemos tener –no solo de las Termas. Por todo esto, hoy las Termas son un orgullo sanducero; con una administración brillante de la alcaldesa Lourdes Suárez. Y fíjese, señor Presidente, estamos hablando de ineficiencia ¿dónde hay ineficiencia?, ineficiencia había antes. Por suerte, la Ley de Descentralización le da la potestad para que algo que funciona bien, ahora la quieren sacar de la órbita de la Alcaldía de Guichón. ¿Qué le vamos a decir a los guichonenses, a la gente de Paysandú? Porque si algo funciona bien hay que dejarlo y dotarlo de recursos. Eso sí, vamos a exigir, porque la Ley habla de que las alcaldías van a tener que rendir cuentas anualmente. Me parece bien, espectacular, pero también el Gobierno departamental tiene que brindarle los recursos humanos, materiales y financieros para que funcione correctamente. En eso sí vamos a ser celosos, en el contralor y en la aplicación correcta de los recursos, y que vayan sí o sí, a Guichón, independientemente de las Termas. Porque ahora se está planeando el programa quinquenal y ahí van a estar, sin lugar a dudas, en ese plan quinquenal las termas de Almirón para seguir llevándola en un crecimiento histórico que ha tenido. Y hablamos de ineficiencia y de que vuelva a la órbita de la Intendencia; creo que lo que está bien hecho hay que dejarlo, apuntalarlo y darle los recursos necesarios, porque este departamento lo que necesita es seguir creciendo en materia de turismo. Y si el señor Intendente, que lo escuché, habla de que hay que seguir fortaleciendo el turismo, va en contradicción a la moción presentada por el edil mocionante, porque realmente, reitero, lo que funciona bien hay que dejarlo y apuntalarlo. Si hubiera funcionado mal y hubiera sido un desastre, créame, sería el primero en que pase a la órbita departamental. Gracias, señor Presidente.

(Sale la señora edila Ortiz) (Entra la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor Presidente, compañeros ediles, vecinos, y, por qué no, afectuoso conocido de mis pagos, edil mocionante, con el cual tengo una excelente relación, pero no me gusta disentir con él y no me gusta la moción

que presentó. Quiero pensar que esta –y, lamentablemente, puede llegar a que sea así– es una moción propuesta por quien firma pero organizada en la bancada, esas son especulaciones. Porque no puedo creer, que uno pueda diferir con quien gobierna una localidad, un departamento, o cualquier organismo, es una cosa, pero se quiere ir contra los principios de los propios legisladores de su partido cuando realmente hablaron de gobierno de cercanía, de descentralización, se llevó la Ley y se aprobó por todos. Una cosa es discutir esto –ahí sí veo que vale la pena– antes de la Ley, cuando las decisiones, que para nosotros los guichonenses, de mi partido –y lo digo con todas las letras– nos encontró codo a codo, no importaba si éramos blancos, los blancos de Guichón no admitimos lineazos, ahí nos opusimos cuando, creo que fue en el gobierno del exintendente Lamas, se trajo para acá. Nosotros no tranzamos con lo que está mal, porque primero somos coterráneos, después integramos una colectividad política; somos coterráneos desde el momento que uno nace, adquiere los valores de cómo andar por la vida quizás en la misma escuela –en la Escuela 5 de Guichón– y en ese pago. Acá nosotros estamos preocupados –y no voy a hablar de la parte técnica de turismo porque mi compañero, que fue director, se va a encargar de eso– pero sí en la parte emocional que me liga a la Alcaldía de Guichón. Yo quiero empezar por el final, acá hay una cuestión bien clara; hay un contrato de la gente con el gobierno que le otorgó por cinco años más a la Alcaldesa de Guichón, Lourdes Suárez, y al gobierno del Partido Nacional. Eso está clarísimo, acá pasó raya la gente, evaluó qué fue lo bueno, qué fue lo malo, y lo que molesta es que en realidad la doctora, compañera Lourdes Suárez, con su problema de salud y demás, en las elecciones pasadas nos pasó un trapo, a mí y a todo el mundo, arrasó con los votos, le llovieron los votos en las urnas. Desconocer y pretender esto, es como que nosotros no reconozcamos la derrota de 600, 700 votos que llevaron a que otro sea gobierno y que la gente manda aquí en Paysandú y en el departamento.

(Salen los señores ediles Bentos, Masseilot y Castillo) (Entran los señores ediles J. Genoud y Valiente)

¿Cómo vamos a desconocer eso? Pero pedir que las termas pasen a órbita de la administración departamental es un ataque a la voluntad de las urnas y lo decimos totalmente fuerte y claro. Acá se pasó raya y se dijo claramente a quién quería la gente. Señor Presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden) Lo que realmente importa es lo que quiso decir la gente, las cosas que se hicieron ya las dijeron mis compañeros y no vamos a repetirlas, queda claro, y hasta le diré que nos ha hecho un favor. Lo que quiero agregar, entre esas, hay una obra que se hizo en el gobierno del Partido Nacional que también la señalaron, me refiero al salón cerrado que se hizo en termas de Almirón. Para hacerlo se llamó a concurso, se eligió a los mejores carpinteros, de muy buena mano, esos laburantes son vecinos que conocemos perfectamente, son amigos y no son de mi fuerza política, son militantes de primera línea del partido de gobierno actual. Decir que se hizo mal y que no están bien las termas es desconocer el buen laburo de sus propios compañeros de militancia, excelente trabajo, todo el mundo estuvo contento, los felicitó, y todo el mundo dijo que se le daba crédito para cinco años más de gobierno. Si se quieren traer esto que se traiga después. Ahora, lo que me llama la atención, es ¿por qué no se propuso en la campaña municipal? ¿Por qué no se dijo durante la campaña, que había intención de

cambiar las termas para la órbita de la Intendencia Departamental? ¿Por qué se dice ahora? ¿Por qué no se dijo ahí cuando los ciudadanos votaban? ¿Por qué se esperó meses después? ¿Por qué no se dice ahí que es donde vale la cosa? Porque ahora no tenemos más nada que discutir, solo que la gente y el pueblo de Guichón le dijo que sí al gobierno de Lourdes Suárez, que el Partido Nacional sigue ahí y que pasando la curva de Algorta, de ahí no pasan. Eso fue lo que dijo el Partido Nacional. Si eso es lo que molesta, simplemente iba a agregar una cosa, porque –quiero equivocarme–, lamentablemente, esto se va a aprobar por la mayoría que hoy tiene este órgano, y todos van a ser cómplices y se van a suscribir a lo que dice esto, la intención de que venga a la órbita de la Intendencia. Si es así, quiero hacer un agregado, que además de estos dos puntos, se haga un tercero que diga que la Mesa y las comisiones correspondientes vayan y hagan un relevamiento también en termas de Almirón para ver las cosas que se hicieron, porque rompen los ojos. Voy a votar en contra de todo esto, pero pido ese agregado, y que por favor no se desconozca más la voluntad de las urnas, porque si a nosotros nos exigen eso que también sea para todos, hay una voluntad lisa y llana de las urnas, el territorio del Municipio de Guichón comprende a termas de Almirón, no se puede arrancar así porque sí. Muchas gracias, señor Presidente.

(Entra el señor edil Castillo)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para dejar claro, la moción expresa que se oficie a la Dirección de Higiene y al Director de Turismo de la Intendencia; al Ministerio de Turismo y al señor Intendente, doctor Guillermo Caraballo, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

(Entra el señor edil Bartaburu)

Lo que se va a votar es el pase a Comisión y los oficios.

¿Está de acuerdo el señor edil mocionante con los agregados?

SR.FAGÚNDEZ: No.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor Presidente. Escuchando a los ediles que me han precedido, comparto, en parte, lo que han expresado, en definitiva, me han dejado poco para decir. Lo único que voy a repetir es lo siguiente: a nosotros nos llama poderosamente la atención que un edil proponga algo que se contradice con lo que se hizo en el gobierno de Pintos. Por un lado, queremos hacer hincapié en eso. En ese momento, no existía una Ley de Descentralización, sin embargo se tomó esa decisión. Por lo tanto, nosotros creemos que este gobierno ha hecho mucho hincapié en la Ley de Descentralización y entendemos que esas termas deben seguir perteneciendo al Municipio de Guichón. (Salen la señora edila Medina y los señores ediles Laxalte e Ífer)

Por otro lado, para terminar, porque no me quiero extender, decimos que la alcaldesa Lourdes Suárez ha hecho un trabajo, a nivel personal, creo que aceptable y, por otro lado, hay concejales en ese municipio, del sector político del mocionante, que no están de acuerdo. Por lo tanto, creemos conveniente que las termas sigan administradas por la Alcaldía de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Lo importante acá es reconocer cuando las cosas se hacen bien o se hacen mal. En nuestra opinión podríamos decir muchas cosas, pero simplemente me voy a limitar a hacer referencia a cómo nos ven desde afuera, que eso es lo que cuenta. En la sección de opinión de diario “La Prensa”, de

Salto, me asombró el título de una nota que dice: *“Turismo: asoma un enemigo silencioso. Jueves, 28 de mayo 2015. Hasta ahora Salto ha reinado en el turismo termal del litoral del país, a favor de su desarrollo. No podemos negar que el salto que ha pegado Termas del Arapey no lo ha consolidado. Es cierto que siempre faltan obras, está bien, a su vez, que hay que mejorar servicios, pero los dos hoteles cinco estrellas frente a frente, el resto que ha crecido, ese entorno con el río Arapey de fondo, es un espectáculo por donde se lo mire.*

Después está Daymán que indudablemente es un lujo que nadie puede obviar...” (Campana de orden)

“Luego asomó un emprendimiento privado en las Termas de Salto Grande que con otro perfil complementa la oferta, en un entorno como el del Lago de la Represa que es maravilloso.

En ese marco queremos destacar lo que señala diario ‘El Telégrafo’ –cita esta fuente de Salto- “respecto a lo que informó el Intendente de este departamento, Mario Bandera. Según el jefe comunal, “el viernes 5 de junio se trasladarán a Paysandú y concretamente a Termas de Almirón, el grupo de inversores que financia la construcción del Hotel Termas de Almirón, cuya inauguración se prevé para abril del año que viene. Salvo que en el correr de los días que faltan surjan inconvenientes en la agenda, se nos ha de confirmar su presencia...”

(Salen la señora edila Martínez y el señor edil Valiente) (Entran la señora edila Alonzo y los señores ediles Ambroa y W. Martínez)

“El Hotel Termas de Almirón será de cuatro estrellas y es construido por el estudio Atijas-Casal y será administrado por Sacramento Management. El proyecto originalmente era de 42 habitaciones...” y se extendió a 60 habitaciones aumentado el presupuesto de 3 a 5 millones de dólares. “Los que conocen Almirón saben que allí se respira paz por todos lados. Está a siete kilómetros de Guichón que es una ciudad tranquila, chica, por lo que no tendrán que soportar lo que lamentablemente hemos sufrido nosotros, o sea el robo constante a los turistas, a veces un bolso, a veces una toalla o a veces documentos...” “Además, sí una empresa del nivel de Sacramento lo maneja tendrá formas de promocionarlo a partir de nichos de mercado previamente estudiados”. “Si analizamos más a fondo apuntará al mismo sector de mercado y será un competidor muy fuerte para Termas del Arapey. Puede ser, ampliando la visión, que a partir de la creación del producto Destino Termas, desarrollado por las intendencias de Paysandú y Salto y apoyado por el Ministerio de Turismo, se pueden hacer paquetes que beneficien a ambos emprendimientos.

Pero no debemos bajar la guardia, habrá un nuevo actor en el mercado y eso nos obligará a reforzar la guardia.” ¿Qué queremos decir con esto? Que así nos ven desde afuera. ¿Ustedes creen que van a invertir o va a haber emprendimientos, si hay ineficiencia? ¿Creen que estas empresas que están invirtiendo más de cinco millones de dólares lo hacen por la linda cara de la alcaldesa? ¿O el emprendimiento de Spa que se perdía eran 200 mil dólares? Pregúntense, sencillamente, por esos elementos, cuando el emprendimiento privado se asocia con el público lo que está rescatando es una administración eficiente. No hay otro punto de partida, porque nadie juega a pérdida. Ahora, que es totalmente perfectible y que puede haber algunos puntos a mejorar, no cabe duda. Y por algo en relación a lo que se llama gobierno de cercanías, el pueblo de Guichón se pronunció claramente ¿o ahora estamos en contra del

gobierno de cercanías? Cuando hablamos del gobierno de cercanías estamos hablando nada menos que de lo local. Acá se ha dicho, y se ha promocionado hasta el cansancio, que hay que fortalecer el aspecto local, porque nadie más que el vecino del lugar conoce la problemática ¡y vaya si la conoce!, por eso votó de esa forma. ¿Ustedes piensan que el guichonense simplemente es objeto y se lo lleva y se lo trae?, ¿o se desconoce su voluntad porque no sirve lo que se va a plantear y entonces se viene a Paysandú? Porque lo local me sirve hasta donde realmente me da rédito y cuando no me da rédito, lo que hago es esto. Y eso es lo fundamental a tener en cuenta: ¿sigo generando descontento donde no me van a rebatir porque no conocen la situación? ¿o queremos realmente un Paysandú que crezca desde sus instancias departamentales, promocionando lo local? Así estamos premiando lo local, así estamos premiando la descentralización. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, me genera gran extrañeza, desconocimiento, desinformación, la propuesta planteada por el edil que se dice guichonense. Es un anacronismo. Se dice guichonense y quiere borrar de un plumazo una conquista de los guichonenses que, en definitiva, fue una creación pretoriana del gobierno de Pintos que, en octubre del año 2008 cuando aún no existían los municipios, resolvió –y creo que fue una buena medida y una buena decisión– devolver la administración del centro termal Almirón a la Junta Local de Guichón. Y por suerte acá están los archivos. (Murmullos) Le pido, por favor, presidente que me ampare en el uso de la palabra. (Salen los señores ediles Jesús y W. Martínez) (Entran los señores ediles Benítez e Illia)

El intendente Pintos en nota de “El Telégrafo”, habló en primera instancia y señaló la importancia que tiene esta resolución para Guichón y que fue ideada y estudiada con mucha expectativa, ya que se entendía que no fue una decisión fácil de tomar –expresó– que no era darle las termas a Guichón y se acababa todo, por el contrario, junto a la gente de Guichón tratamos de lograr lo mejor para ese centro termal. Si lo mejor para ese centro termal, según lo dice Pintos en nota de “El Telégrafo” del día 4 de agosto de 2008, era que la gestión del centro termal estuviera en manos de la Junta Local de Guichón –actualmente, Municipio de Guichón–, nosotros no vemos razón, motivo ni circunstancia para que se genere un retroceso y para que este señor edil venga a plantear una situación que para nosotros tiene que estar consolidada. ¿Qué hay cosas para mejorar? (Entra la señora edila Ortiz)

Siempre, y en materia de turismo hay muchísimas, pero nadie pensaba que en cinco años el Municipio de Guichón, y precisamente termas de Almirón, iba a recibir la corriente inversora que recibió al influjo de una gestión no solo del Gobierno municipal de Guichón sino de todo el Gobierno departamental de Paysandú. Fuimos a buscar inversores, conquistamos intereses y promovimos verdaderamente el turismo para insertarlo en esa marca nacional que tiene hoy nuestro departamento y que fue gestionada, en su momento, al cabo de nuestra Administración, como es la marca destino Termas, que tanta importancia está cobrando a nivel nacional y que no solamente abarca los destinos de Paysandú sino también los de Salto, poniéndonos en el andarivel correcto de una política de Estado que fue respaldada por el gobierno del Frente Amplio a nivel nacional, sintiéndome orgulloso de haber contribuido a esa tarea especialmente. Destaco particularmente la gestión y el apoyo

recibidos del doctor Lezcano, que contribuyó de muy buena manera al desarrollo del turismo en el departamento de Paysandú; le golpeamos las puertas y nos dio oportunidades. Creo que hay que confiar en la descentralización, en la gestión política y en la gestión turística, específicamente. Que se quieran centralizar algunos aspectos en lo que a difusión y a la materia organizacional y promocional en materia turística refiere, estoy de acuerdo. Comparto que debería existir una promoción centralizada del departamento de Paysandú que desemboque en el mayor atractivo y en una mayor atracción para los visitantes. Pero no desglosar la administración (de las Termas) para traerla a la Dirección de Turismo, siendo que nosotros pensábamos, desde la visión de gobierno que teníamos, que la Dirección de Turismo no debía encargarse directamente de la gestión de ninguno de los centros termales sino que lo que debía existir en ellos era una gestión de negocios. Así lo había promovido y propuesto el Banco Interamericano de Desarrollo en los distintos estudios realizados durante mucho tiempo, incluso a lo largo del gobierno del Frente Amplio. Todo lo que es perfectible, es bueno mejorarlo, potenciarlo, desarrollarlo, pero no podemos aceptar el retroceso, más aún, cuando estoy seguro de que absolutamente todo el pueblo de Guichón no está de acuerdo con esta decisión que hoy se viene a proponer, sin siquiera conocer los antecedentes de la situación. Aquí vienen, tiran un tema “a la bartola”, sin siquiera haber consultado cómo se dieron las cosas y por qué el gobierno del edil mocionante, en el año 2008, dispuso el pase de la administración de las termas de Almirón a la entonces Junta Local de Guichón. Lamento que no esté en Sala el ingeniero Jorge Dighiero, porque él tuvo mucho que ver en esta decisión. ¡Mucho que ver! Y seguramente podrá ampliar mucho más que yo, que tomó conocimiento de la situación antes que yo, situación que siempre fue mejorada y atendida. ¿Hay problemas? Sí; en toda gestión hay problemas. Lo que debemos hacer es mejorar lo que tenemos, perfeccionar los mecanismos, generar mejor gestión porque en definitiva la mejor gestión es el resultado para un mejor gobierno. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Dalmás y Ayres)(Entran las señoras edilas Ortiz, Lacuesta y N.Silva)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Señor Presidente: para ordenar un poco las cosas. Un exprofesor de la Facultad de Derecho decía que “el texto sin el contexto es un mero pretexto”. No logramos entender en la bancada, con los compañeros, el espíritu de la moción, siendo que sistemáticamente se ha demostrado que en las termas de Almirón no ha habido ineficiencia sino que ha habido una gran inversión y un gran adelanto en estos cinco años. Si la discusión se quiere transformar –vuelvo a lo que decía hace un momento– en una discusión de unos contra otros, creo que la moción, en ese sentido, se puede discutir hasta las 5 de la mañana. Pero si la discusión de fondo es seguir mejorando los servicios y mejorando termas de Almirón y sus alrededores –en estas inversiones realizadas no solo se ha beneficiado Guichón y su gente sino también se ha ofrecido fuentes de trabajo, a gente de esa ciudad y de la zona. Menuda tarea la de la Directora de Promoción y Desarrollo, el señor Intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, y el Director de Turismo local, en doblar la apuesta del Partido Nacional en las inversiones que se han hecho y en seguir profundizando y mejorando la situación de la Alcaldía de Guichón. Algunos ediles del oficialismo tal vez no tengan comunicación con el Ejecutivo

departamental. Yo estuve en la asunción de mando de la doctora Lourdes Suárez, en la que el doctor Caraballo reconoció el gran avance de Guichón y la zona. La Directora de Descentralización ha marcado –y lo sigue sosteniendo en su discurso– un gobierno de cercanía. Nosotros estamos en ese camino. Sin dudas, se puede mejorar, pero con la crítica fácil... Me voy a ceñir a los hechos. Mis compañeros lo han analizado; no hay mucho más para agregar. Repito que el texto sin el contexto es un mero pretexto. Aquí veo pretextos, nada más, para profundizar y redoblar el Ejecutivo departamental lo que ahí se ha invertido y lo que da trabajo a la gente. Personalmente consultaría a los guichonenses, a la Alcaldesa y a los actores del Ejecutivo departamental si desean abrir el debate y que en el Presupuesto quinquenal esto se sume para seguir sumando inversiones no solamente en las termas de Almirón sino también en las de Guaviyú. No vaya a ser que algún día se plantee una moción para pasar la administración de las termas de Guaviyú al Gobierno departamental y quitársela al Municipio de Chapicuy.

(Sale el señor edil Colacce)(Entra la señora edila Castrillón)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Como guichonense creemos que las termas son una puerta de acceso al turismo, creemos en el turismo. Las termas de Almirón son el acceso a una zona que está haciendo grandes proyectos en turismo y ecoturismo, turismo aventura. Tenemos en la zona de Andrés Pérez, en los montes del Queguay, la superficie de área protegida más grande del país. Pero percibimos un deterioro de los servicios en termas de Almirón. Lo constatamos en los pasados cinco años, durante el último gobierno del Municipio de Guichón, en cuya última sesión se resolvió rescindir el contrato al concesionario del parador de ese lugar. Con esto paso a detallar algunas situaciones que hacen a la deficiencia de la que hablamos y que sustentamos de la siguiente manera: situación del parador “Whisky”, de termas de Almirón, donde, como decía anteriormente, se le rescindió el contrato. Pero, además, hay innumerables denuncias que se han hecho a través de los medios de comunicación, de maltrato, mala atención por parte del encargado del parador –porque la concesionaria es su hija Alexa Borjas. Esa responsabilidad de mala gestión y mala atención del parador es del Partido Nacional, de la pasada administración departamental y de la pasada administración del Municipio, ya que en el llamado a licitación para la concesión de este parador tuvimos información de que había algunos proyectos, bien importantes, de otros oferentes para explotarlo. Sin embargo, se evaluó por parte de la administración del Partido Nacional y se le concedió la explotación del parador a este concesionario, que no está prestando el servicio. Hemos sido tapa de muchos diarios por mala atención. El pasado abril de 2014, el mismo intendente Bentos fue maltratado por el encargado del parador y lo expulsó de allí. Actualmente ni la alcaldesa puede entrar al parador por el mal relacionamiento con el encargado. Entonces, ¿cómo vamos a gestionar juntos la buena atención, si es el único parador existente y no hay relacionamiento con la alcaldesa?

Existe una carta, firmada por más de 35 turistas que estaban allí, en las termas, donde también firmó la Presidenta de la Junta Departamental de Soriano, Nilda Costa Farías, denunciando los malos tratos y la mala atención del señor encargado del parador de termas de Almirón. El intendente Bentos en aquella oportunidad, cuando también salió en el diario departamental

(murmullos-campana de orden) se comprometió a iniciar los trámites de desalojo de esta concesionaria. Ya pasó más de un año y no hay noticias al respecto. (Murmullos-campana de orden)

Otro ejemplo de la mala administración de los bienes públicos, señor Presidente, es haber destinado la cabaña 4, por más de tres meses, al que era coordinador del Municipio de Guichón, Walter Tacain. En esa oportunidad no se podía brindar la misma a los turistas porque estaba ocupada por él. También, la deficiente y mala gestión del agua en la Unidad Potabilizadora del arroyo Guayabos, que suministra el agua a termas de Almirón. Eso atenta contra la industria del turismo, porque el mismo encargado de las termas de Almirón, hace un par de semanas les advertía a los turistas, que llegaban, que no consumieran agua porque no era potable. ¿A usted le parece, señor Presidente, que eso es una buena gestión de un centro termal, si les avisamos a los turistas que cuando lleguen no consuman agua porque no es potable?

Con respecto a la planta potabilizadora, los funcionarios han advertido sistemáticamente, durante estos cinco años, del deterioro que ha venido sufriendo. Hay piletas de decantación que deberían limpiarse una vez por semana –nos decían las personas que trabajan allí– y se ha hecho una vez por año, porque les dicen que no hay barométrica. Eso nos llamó la atención. Nos preocupa que se utilice la barométrica para limpiar las piletas de decantación, donde se le hace tratamiento al agua potable. La pésima gestión en los servicios, como decía anteriormente, de barométrica que descarga su contenido a 700 metros, un edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que actualmente ya no se está llevando adelante esa práctica, pero tenemos denuncias de vecinos del arroyo Guayabos, aguas abajo, que nos manifestaron su preocupación. Decían que la arena tenía olor a baño y se debía a que la barométrica descargaba a pocos metros de su campo. Hay documentos y filmaciones que avalan lo que estoy manifestando. ¿A usted le parece, señor Presidente, que un buen polo turístico, como es termas de Almirón, está bien gestionado, si viene llegando un turista y ve la barométrica descargando a 500, 600, 700 metros del centro termal?

La gestión del agua salada, señor Presidente, ha sido deficiente, ya que se derrochan millones de litros de agua termal. El agua no se recicla, se tira día y noche al arroyo Guayabos, produciendo su recalentamiento y otras consecuencias. Y no ocurre porque no hubiera recursos para la gestión del agua salada. ¿De qué nos sirve un hotel de cinco o cuatro estrellas si no hacemos una gestión eficiente del agua termal?

En el Presupuesto Quinquenal para el Municipio de Guichón, que seguramente se votó en esta Sala, se presupuestó para las termas de Almirón, concretamente, dos millones de pesos para la construcción de una piscina recreativa y piscina con reciclaje de agua. Eso no se llevó adelante. La obra estaba prevista para el 2013, 2014. No se llevó adelante. Los recursos salieron, ese dinero salió de los bolsillos de los sanduceros. Esa es una de las tantas preguntas que tenemos los guichonenses para hacerle a la administración de la doctora Lourdes Suárez, ¿adónde fueron destinados esos recursos ya que no se invirtieron en esa pileta, sumamente importante para la gestión del agua salada en termas de Almirón?

Los moteles estuvieron cerrados por más de dos años, sin concesión. En la última sesión de la pasada administración municipal también se resolvió

revisar nuevamente los oferentes que ya había y hoy están siendo, de alguna manera, “gestionados” por la administración del Municipio de Guichón.

Repito –y para terminar– que como guichonenses queremos que la industria del turismo se potencie y que podamos tener estas termas bien administradas. Por eso solicitamos que termas de Almirón pasen a ser administradas por el Gobierno departamental, porque sí confiamos en él, sí confiamos en el actual intendente, confiamos en el proyecto político para el turismo del departamento. No confiamos –no vemos señales de certeza– en el gobierno del Municipio de Guichón. También quiero comentar que el 70 por ciento de los guichonenses no votamos a la doctora Lourdes Suárez. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy un tanto desconcertado en el día de hoy –tal vez porque soy nuevo–, veo un poco rara esta sesión. No pensaba hacer uso de la palabra, pero no puedo irme sin mencionar algunas cosas que voy sintiendo a medida que se va desarrollando el tema. No voy a salir a defender la gestión de Lourdes Suárez ni mucho menos, creo que los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra fueron muy contundentes en ese sentido. Tampoco analizaré las inversiones, porque eso fue claramente demostrado con cosas concretas.

Decía que me siento desconcertado porque –ya lo dije anteriormente– si bien no voté al señor intendente Guillermo Caraballo, pasada la instancia electoral, pasa a ser el intendente de todos y, como tal, le creí en un montón de cosas que después, por la vía de los hechos, se me fueron cayendo. Realmente quiero creer que cuando se hablaba de descentralización en plena campaña electoral, en Guichón –lugar que tuve oportunidad de recorrer haciendo mi campaña también por mi lista– era así, porque ese tema era punta de lanza. Quedo desconcertado cuando –más allá de que el Edil mocionante podrá tener toda la razón, él vive en Guichón, él sabrá, creo que no porque lo han demostrado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra– más allá de eso, atentar contra el tercer nivel de Gobierno, con todo lo que costó, después de que la otra fuerza política lo utilizara como punta de lanza y se pudieran decretar las leyes que permiten hoy hablar de municipio, realmente, querer volver a centralizar me desconcierta. Yo estuve en Guichón durante la campaña y una de las demandas que nos hacían los guichonenses a todos los presentes, era dotar de recursos al municipio para no seguir dependiendo de la voluntad del señor Intendente de turno el poder cambiar la lamparita. Sería volver un poco a eso: depender del Intendente para ver si se abre o no el grifo para llenar las piscinas. Indudablemente que en cuanto a gestión habrá mucho que analizar y comparar, ese tiene que ser el cometido de esta nueva legislatura, pensar en cómo avanzar. Todas las gestiones tienen sus aciertos y sus errores, pero no podemos dejar de ser coherentes. Creo que hoy, con dos temas urticantes, se ha perdido la coherencia por parte de la fuerza política que está hoy en el Ejecutivo. Más que nada, desconocen lo mucho que han luchado, porque nadie les deja de reconocer que esa fuerza política ha luchado por algunos principios de la democracia y hoy los está tirando por la borda al desconocer el tercer nivel de Gobierno y a la alcaldesa electa –ya sea por un voto de más– por los ciudadanos de Guichón.

(Sale la señora edila N. Silva) (Entra el señor edil Ífer)

Además se eligieron cinco concejales, de los cuales esta fuerza política también tiene representantes, y no dotar a ese ámbito como un lugar de

discusión e intercambio es atentar contra todo lo que han luchado históricamente –esto realmente me desconcierta. Apelo al edil mocionante para que reconsidere la moción por el bien de preservar, en cierta forma, los niveles de gobierno alcanzados como uruguayos. Apelo también a aquellos –disculpen el término– viejos ediles de esta colectividad política para que ayuden a pensar; tengo el gusto de conocer a muchos de ellos y sé el esfuerzo que han puesto, en el acuerdo y en la discrepancia, por lograr el tercer nivel de gobierno al que hoy estamos atentando si damos el paso solicitado en la moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Me han dejado muy poco para agregar, seré breve y conciso.

(Sale el señor edil J. Genoud)

No es posible que por un tema político-partidario se olviden de los principios que llevaron a formular la Ley de Descentralización y a crear las alcaldías. Siempre habrá cosas para hacer, aspectos que solucionar, detalles, pero no se puede desconocer la inversión pública-privada que hay en estas Termas. Sin duda, creo que son las Termas uruguayas que más han mejorado, las que más inversiones han tenido. No se puede catalogar de poca cosa las inversiones que se han hecho, lo difícil es hacer un Hotel cuatro estrellas (campana de orden) y las reformas que se hicieron en las Termas de Almirón. No se puede desconocer tampoco la labor de la señora alcaldesa ni hablar ligeramente de ineficiencia, después de que fue reelecta de manera consecutiva. Correría sola la alcaldesa tal vez, no tendría contrincantes o los otros eran más ineficientes, entonces. No puedo entender cómo puede ganar la alcaldía una persona que es tan ineficiente como se expresa en esta moción. (Hilaridad) Entiendo que el edil mocionante crea más en el hombre de su partido, es lógico, si no estaría militando en nuestro partido.

(Salen los señores ediles Buchner y Pizzorno y la señora edila Cabillón)
(Entran los señores ediles Amoza, J. Genoud y la señora edila Bica)

Hay que respetar la democracia y, por sobre todas las cosas, hay que respetar las palabras dadas; la alcaldía también debe respetarse como tal, con la descentralización correspondiente.

Por lo tanto, considero que las Termas deberían seguir bajo la alcaldía de Guichón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Muchas gracias. Una de las cosas que me preocupa sobremedida –y estamos hablando solamente de un miembro del concejo que es el que está aludido en la moción....–

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón. Artículo 51.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Artículo 51 (De la discusión general).
“En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si la Junta debe o no ocuparse de él.

Salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, ningún Edil podrá hablar más de una vez ni por más de veinte (20) minutos durante la discusión general. El o los miembros informantes dispondrán de treinta (30) minutos y podrán, además, usar de la palabra por cinco minutos, cada vez que se le requiera alguna aclaración o explicación del asunto. Para declarar libre la discusión de un asunto se requiere la conformidad de la mayoría simple de

presentes. Agotada la discusión general se votará si se pasa a la discusión particular. Si el resultado fuera negativo el asunto se archivará”.

SR.TORTORELLA: Es para formular una aclaración.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): “Cada vez que se le requiera alguna aclaración”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Adelante.

SR.TORTORELLA: Atento a que se ha mencionado a la alcaldesa Lourdes Suárez y el órgano es un órgano colegiado, en el cual está integrado el Frente Amplio, me llama poderosamente la atención que el edil mocionante no proponga que este tema se radique en el órgano natural donde esta decisión se tiene que discutir, precisamente, en el Concejo Municipal de Guichón. En definitiva, la Junta Departamental tiene derecho a controlar, pero la verdadera decisión política es la del órgano. Es el edil el que tendría que estar dando cuenta de por qué razón, motivo y circunstancia no está pidiendo que esta moción se conozca y sea tratada por el Concejo Municipal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Está de acuerdo con que sus palabras pasen también al Municipio de Guichón?

(Dialogados)

SR.TORTORELLA: Usted me pidió que yo aclarara; aclaro y pido la aclaración al señor edil mocionante.

SR.FAGÚNDEZ: Para decirle al edil Tortorella...

SR.TORTORELLA: No me aluda.

SR.FAGÚNDEZ: ...que en mi alocución expresé por qué traemos este tema a Sala, porque, justamente, no vemos señales de certeza en el gobierno del Municipio de Guichón; no la tuvo durante los pasados cinco años y no vemos que en la actual administración tenga un buen funcionamiento.

(Sale el señor edil Tortorella)(Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor Presidente. Quiero decir que el asunto se está tratando más como un tema político que como de interés por el departamento, que creo es la función principal de la Junta Departamental. El pueblo votó por segunda vez la gestión de la actual Alcaldesa, y creo que estamos poniendo en juicio lo que el pueblo corroboró por segunda vez en las urnas. El oficialismo quiere centralizar, por lo que estamos yendo totalmente en contra de la Ley de Descentralización. Quisiera leer el artículo 1, de la nueva Ley de Descentralización, dice: *“De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287, y disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de gobierno y de administración”*. Y quisiera ir al artículo 7, inciso 2, que dice: *“Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial”*.

Nuevamente quiero hacer hincapié en que estamos yendo en contra de esta ley y quisiera hacer una pregunta, las termas de Guaviyú, ¿no están bajo la administración de la Intendencia, están en mejores condiciones o hay cosas diferentes? Nada más, señor Presidente.

(Salen los señores ediles Gallardo, Benítez y la señora edila Listur)

(Entran la señora edila Fernández y los señores ediles Ambroa y Laxalte)

(Dialogados)

SR.ÍFER: En su alocución el señor edil dijo que el 70 por ciento no votó por la actual Alcaldesa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Fuera de tema.

SR.ÍFER: Pero es el tema que él pone, me pido que me aclare.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Estamos hablando de termas de Almirón. (Dialogados) Nos vamos a referir al tema de la moción, si tiene alguna consideración lo puede hacer. Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Como guichonense, sinceramente me siento con mucha alegría y mucho entusiasmo para seguir trabajando por termas de Almirón. Quiero decir que cuando hice uso de la palabra, contesté las preguntas que están en la moción, que son muchas. Y la preocupación que hay en Guichón, como en todas partes, es seguir adelante, desde luego que hay cosas que corregir, en todos lados hay que hacerlo, en una fábrica en lo que sea, y en Guichón se están corrigiendo, como decían los compañeros, se ha hecho mucho y es motivo de orgullo para todos nosotros. Por lo tanto, señor Presidente, si me acompañan, quiero que todo lo que se habló pase al Municipio de Guichón y también a los lugares que pide la moción, a Comisión de Turismo y a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil mocionante ¿está de acuerdo?

SR.FAGÚNDEZ: No.

SRA.GÓMEZ: Solicito votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.ÍFER: Voto negativo y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.ÍFER: Yo no puedo ir en contra de los principios de descentralización que hace 179 años defiende mi partido... Le pido que me ampare en el uso de la palabra señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No se puede salir de Sala, estamos votando. Continúe, señor Edil.

SR.ÍFER: Decía que tengo que votar en contra, en primer lugar, porque va contra todo principio de las fuerzas políticas que están acá. Todas nos embanderamos con descentralización, los mismos argumentos, y no los pude encontrar, pero quería traer la versión taquigráfica de los argumentos que se vertieron en Sala cuando se decidió que la administración de las termas se encargara la administración departamental que, incluso todavía no existía la ley de las alcaldías. El gobierno de cercanía es lo que hay que preservar. Todo el mundo sabe que las cosas que están fallando en la ley han sido porque costó mucho el entendimiento de los órganos pertinentes, que se encargan de promulgar las leyes; costó muchísimo, entendimiento, acuerdo y demás, con todas las fuerzas políticas. A mí me importa mucho salvaguardar sobre todo, la defensa del resultado de las urnas, no puede ser que no sirva, nos decimos democráticos en determinado momento y después no. A mí me consta –y por eso voy a votar en contra– que mucha gente de la circunstancial mayoría... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Finalizó su tiempo, señor Edil.

SRA.BICA: Negativa. **SR.QUEQUÍN:** Negativa. **SR.FAGÚNDEZ:** Afirmativa y quiero fundamentar el voto. Como decía anteriormente, como guichonense queremos unas termas pujantes, que la industria del turismo realmente funcione como en otros lugares del país y no confiamos en el gobierno del Municipio de Guichón, en la administración de la doctora Lourdes Suárez, y sí, tenemos plena confianza en el Gobierno departamental para que

gestione y administre eficientemente las termas de Almirón, por eso mi voto es afirmativo.

SRA.ORTÍZ: Afirmativa y como pide el señor Edil.

SR.FERREIRA: Afirmativa y quiero fundamentar el voto. Estoy de acuerdo con la Ley de Descentralización, pero creo que la Comisión decidirá si se está llevando bien el desarrollo de termas de Almirón.

SR.CASTILLO: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa y voy a fundamentar el voto. Después de todo lo que se ha dicho en Sala de un lado y del otro, creo que no cabe duda de que el Frente Amplio ha sido el que ha creado este tercer nivel de gobierno. Por lo tanto no cabe duda de que apoyamos el tercer nivel de gobierno, pero eso no significa que no se cuide, no se controle y que por tenerlo se pueda hacer lo que se quiera. Entonces me parece que la moción tiene que pasar a comisión para que sea estudiada, para ver qué está pasando en cuanto a las denuncias que hace el edil mocionante. Gracias.

SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. GÓMEZ: Voto por la negativa y quiero fundamentar mi voto. Yo tampoco confío en el Gobierno nacional pero respeto la Constitución. Por eso voy a leer, nada más que esto: *“Artículo 82. La Nación adopta para su gobierno la forma democrática republicana. Su soberanía será ejercida directamente por el Cuerpo Electoral en los casos de elección...”*, sigue.

SRA. ALONZO: Negativa. SR. W. MARTÍNEZ: Negativa. SR. BENTOS: Negativa. SR. ILLIA: Negativa y voy a fundamentar el voto. Entiendo que en toda esta discusión no se ha tenido en cuenta el alcance de la Ley 19. 272. Creo, debería reafirmarse el concepto de que la Junta no está facultada para quitar atribuciones a la Alcaldía; es más, si así fuera se estaría actuando fuera de las facultades y cometiendo un acto inconstitucional, que podría ser denunciado por cualquier ciudadano de Guichón. Cualquiera que tenga interés, puede denunciar y dejar sin efecto esto que se pretende aprobar, en mi opinión, primariamente, en forma equivocada. Gracias.

SR. BARTABURU: Negativa. SR. MENDIETA: Negativa. Pido que todo lo que se habló en Sala pase a las comisiones de Turismo, de Higiene y Medio Ambiente y al Municipio de Guichón. (Dialogados)

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): No entra en la fundamentación de voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Estamos en la fundamentación de voto. Solo pasarán sus palabras.

SR. AMOZA: Afirmativa. SRA. LACUESTA: Afirmativa. SRA. DUVAL: Afirmativa.

SR. LAXALTE: Voto afirmativo y voy a fundamentar mi voto. En primer lugar, voto afirmativo porque respaldo las palabras del edil compañero de bancada y quiero ver satisfechas su necesidad de que el tema pase a comisión y que realmente se haga un control del funcionamiento de las termas de Almirón. Por supuesto que respeto la Ley de Descentralización.

SR. SUPERÍ: Afirmativa. SRA. TECHERA: Afirmativa. SR. AMBROA: Afirmativa. SR. BIGLIERI: Negativa.

SR. GENOUD: Voto negativo y voy a fundamentar el voto. Voto negativo porque creo, y quizás esté equivocado, que se está atentando contra este tercer nivel de gobierno que se ha logrado. Se está atentando cuando ni siquiera se permite hacerles llegar a los concejales que integran ese tercer nivel de gobierno ni a la alcaldesa, toda esta basta y rica discusión que se dio

sobre el tema, porque el edil mocionante así lo dispuso. Voto negativo porque apelo a que todo aquello que el señor intendente Caraballo le prometió a los sanduceros, y por eso la mayoría del pueblo sanducero lo eligió para que conduzca el Gobierno departamental durante cinco años, (campana de orden) que se empiece a cumplir en hechos y no solamente quede en palabras, en decir: estoy de acuerdo o no con una Ley de Descentralización.

SRA. CASTRILLÓN: Voto negativo y voy a fundamentar mi voto. En primer lugar, porque no puedo ir en contra de la Ley de Descentralización y también porque pienso que el día de mañana, el pueblo de Guichón, en la próxima elección, nos va a juzgar por esta determinación. Gracias, señor Presidente.

SR. BERRETTA: Voto negativo y quiero fundamentarlo. Soy defensor, al igual que mi partido lo ha sido históricamente, de la descentralización. Por eso nuestro partido lleva la bandera de la descentralización, en todo sentido. Acá estamos hablando de una ley nacional, de la Ley de Descentralización. También voto en forma negativa porque el Gobierno departamental de turno creo que no coincide con lo que dice su bancada, espero que así sea, porque iría en contra de los principios que su Gobierno nacional ha determinado con esta Ley 19.272. Voto negativo también porque el contralor, primero tiene que ser de los representantes que el pueblo de Guichón ha elegido, es decir, de los concejales que los hay de todos los partidos políticos. Sin lugar a dudas, la Junta Departamental debe ejercer el contralor no solamente de los gobiernos locales sino también del Gobierno departamental. Es un tema muy delicado y que atenta contra la ley, contra las buenas costumbres y atenta, sobre todo, contra un pueblo que reeligió a la alcaldesa, por su gran gestión y por su eficacia. Por eso no votó a los de los otros partidos, porque saben que la mejor gestión ha sido la de Lourdes Suárez, y eso hay que respetárselo. Gracias.

SR. MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Empate (14 en 28). Vamos a aplicar el Artículo 79. *“Si resultara empatada la votación, se reabrirá una nueva discusión y si se empata nuevamente, se proclamará negativa la votación. Esta segunda discusión se reabrirá si así se pide por un Edil y se vota de inmediato, sin abrir debate por un tercio de votos de presentes”.* (Dialogados) (Desorden en Sala)

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor Presidente. Solicito que se reabra la discusión del tema. (Murmullos) (Desorden en Sala) (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Según el Artículo 79, si resulta empatada la votación, se reabrirá una última discusión y si se empata nuevamente, se proclamará negativa la votación. Si se abre una nueva discusión, puede entrar el señor edil. (Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Pido que se pase a votar la moción nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se abre la discusión. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quiero referirme a la moción y decir que allí lo que se quiere es entrar por la ventana algo que ni ellos están convencidos de votar. Es algo que atenta contra la filosofía de quienes impulsaron con acierto la ley de alcaldías. A aquellos que se jactaron de la bandera de la descentralización, que la motivaron, les cuesta mucho votar. Y como sabemos que mi partido es de hombres libres... (Murmullos en Sala) (Campana de orden). Espero que esta vez se me ampare en la palabra, Presidente. Hombres y mujeres libres

son los de mi partido, que no recibimos lineazos y cuando votamos, votamos lo que debemos votar. El empate en la votación fue hecho a propósito. Aquí se quiere “meter por la ventana” algo de lo que no están convencidos de que es real, que se pueda hacer esto. Se trata de la ley de alcaldías. Se atenta no solo contra esta sino también contra la voluntad de las urnas. Lo que molesta es que esto no se plantee –se lo dije en el pasillo al mocionante. ¿Por qué no se presenta este tema más adelante, en la próxima campaña electoral? (murmullos en Sala) Por favor, señor Presidente, ampáreme en el uso de la palabra. (campana de orden) Se quiere tapar la intención de fondo, y la intención de fondo es traerse los recursos, junto con las Termas, para acá. Esa es la intención de fondo. De lo contrario, deberíamos estar todos de acuerdo en este asunto. Que hay cosas para mejorar, se lo reconocimos en nuestras alocuciones. Se lo reconocí personalmente al mocionante. ¿Cómo no lo vamos a reconocer? ¡Pero no puede ser que sigan haciendo ruido mientras hablo! ¡Por favor, señor Presidente! No puede ser que no se respete la voluntad de los guichonenses en las urnas. Y por eso es que ni siquiera se quiere hacer conocer en Guichón lo hablado en Sala. No quieren que se enteren. Es otro panorama político, es otra cosa. Nos molesta eso; nos molesta que quieran borrar una elección legítima y democrática. Vamos a ser bien claros. Se eligió el gobierno, defendimos el gobierno que se eligió, pero también queremos defender a los concejales que los ciudadanos eligieron. Los concejales del Frente Amplio que eligieron los ciudadanos. Algunos concejales del Frente Amplio están excediendo la voluntad política de quienes los votaron a ellos mismos como contralor. Ellos son el contralor de la Alcaldía. No se falta el respeto solo a los votantes que eligió la mayoría que hoy gobierna Guichón sino también a los votantes que eligieron su voz, su voto y su contralor en el órgano local. No solo estamos defendiendo nuestra trinchera nacionalista, que con orgullo decimos es el pueblo de Guichón, sino que defendemos a aquellos que con mucho esfuerzo juntaron algún voto y lograron un representante en el Concejo. En ese caso en Guichón no se están respetando ni las mayorías ni las minorías. Ninguna de ellas. Por eso no puede ser que estemos atravesando esta situación. Soy nuevo en esta Junta; estoy viendo un golpe de Estado técnico con esta actitud. Hay un golpe de Estado técnico ya que entre estas cuatro paredes se quiere decidir la posibilidad –así se sugiere– de que las termas de Almirón pasen a la órbita de la Intendencia. Eso no lo podemos apoyar porque la gente decidió que el gobierno del Partido Nacional siga durante cinco años más en Guichón. Por eso es muy importante para nosotros defender la soberanía de los guichonenses. Muchas gracias.
(Sale la señora edila Barreto)(Entra el señor edil Pizzorno)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa. Unanimidad (28 en 28).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Señor Presidente: siempre pensando y reflexionando sobre lo escuchado, sobre lo leído. Leo que dice: “...sería saludable para el futuro de las Termas de la Administración...” y yo contrapongo a lo que pasó en nuestro principal polo turístico, sería saludable que las aguas de Maldonado también...

(Entra la señora edila Bica)

VARIOS SEÑORES EDILES: Está fuera de tema.

SRA.GÓMEZ: ¿Está fuera de tema? Bueno, entonces digo otras cosas. También hay acuerdos de familias en Guichón y acuerdos de familias a nivel nacional... ¡Pero no importa, eso ya lo dije! Lo que me preocupa y me sigue preocupando es el desconocimiento de la voluntad popular. Pienso en una palabra que aprendí siendo niña: sátrapa. ¿Qué quiere decir sátrapa? Significa gobernador de una provincia de la antigua Persia, persona que abusa de su autoridad. ¿Qué veo? Que escribimos con la mano y borramos con el codo. Quien reconoce la autoridad de las urnas no se la quita a nadie. Gracias.

(Sale la señora edila Bica)(Entra la señora edila Barreto)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor presidente: definitivamente, decidieron no respetar la ley, no respetar la descentralización. Es lamentable que voten afirmativamente porque van a respetar esa ley de descentralización. Es algo insólito, realmente. Es ser hipócritas. Entiendo al mocionante, es claro, dice que quiere que a las Termas las traigan a la órbita de la Intendencia porque confía en el Gobierno departamental y que no confíe en el gobierno de la alcaldesa. Es lógico. Es totalmente lógico y claro. Es típico de todo gobierno totalitario, que confía únicamente en su gente. Y los demás, el resto, que se vaya no sé adónde. Los únicos que hacen las cosas bien son ellos; son soberbios. El resto son ineptos. Los entiendo porque son totalitarios, son así. Son como dicen que son. Pero no se puede ser tan hipócrita de decir que se vota esto porque se respeta la descentralización. Es insólito. Por ahora, gracias.

(Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solo quiero decir que en este caso no se vota que las Termas pasen a la órbita de la Intendencia sino que lo que se vota es que la propuesta del edil mocionante pase a comisión para su estudio y que se consideren en ella las denuncias que él hace respecto a la gestión de las mismas. Nada más. Cuando levanto la mano es para que esta moción pase a comisión, ahí se verán los informes, y de acuerdo a todo lo que se recoja –a lo mejor vemos que las Termas están maravillosamente bien– y a toda la información que se tenga, la Comisión hará los informes que corresponda. Si los mismos vienen en mayoría y en minoría, se verá lo que se hace. No entiendo qué están haciendo. Están defendiendo territorios; no es así. Somos un solo territorio. Acá, no se trata de que yo defiendan mi chacra de Guichón porque es blanca y otro defiende otra porque es del Frente Amplio.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No puede hacer alusiones a partidos políticos.

SRA.FERNÁNDEZ: Acá defendemos al departamento. Lo único que hacemos es votar un pase a comisión y que allí se estudie si está pasando algo con las termas de Almirón, si no ¿de qué estamos hablando? Entonces todo es totalitario, porque continuamente votamos pases a comisión. De eso se trata permanentemente. Se hacen las mociones, se presentan, se hacen las denuncias y después las comisiones las estudian. ¿Para qué están las comisiones? A veces pueden llegar a conclusiones que son distintas a la moción; ha pasado y los temas han tenido que volver a comisión. A veces la resolución de comisión ha sido diferente a la propuesta realizada por el

mocionante. Eso se lo digo a todos. Por lo tanto, no tratemos de sacar chicanas. Esto se trata de una moción que presentó un edil y quiere que el tema pase a una comisión. Si no quieren que pase, no la voten, pero no tratemos de cambiar las cosas. Él tiene una opinión y quiere que sea vertida en la comisión, y se discutirá. Vamos a terminar con esto, si no estaremos hasta mañana con este tema. Ya sabemos quién llevó a la práctica la Ley de Descentralización. Podemos decir que somos magníficos descentralizadores, pero hasta ahora ningún partido había descentralizado, hasta que nosotros llegamos al gobierno. No se descentraliza andando en alpargatas por el campo, se descentraliza creando municipios. Los municipios fueron creados por el gobierno actual de este país. Eso tiene que quedar claro, le guste a quien le guste. Acá hay varios que dijeron que andaban en alpargatas y que eran descentralizadores y jamás crearon una Ley de Descentralización. (Murmullóscampana de orden). La Ley de Descentralización fue creada por este gobierno. (Dialogados)

Tiene que ver sí, porque ustedes estaban diciendo que acá no había descentralización. Acá hay descentralización, acá hay ley, y, bueno, lo único que estamos votando es un pase a comisión.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor Presidente. Soy poco afecto a los discursos rimbombantes, pero tampoco me dejo arriar con el poncho. Señores, aquí nadie está poniendo en duda la descentralización. La descentralización vino para quedarse, el tercer nivel de gobierno y las decisiones de cercanía vinieron para quedarse. El respeto a las instituciones y a las decisiones democráticas está hartamente confirmado, por lo que han sido todos estos años. Somos esencialmente demócratas y libertarios, así que eso es lo primero que debe quedar claro. Aquí simplemente se está planteando una serie de denuncias, de irregularidades, sobre un centro turístico que está dentro del departamento y es cometido de esta Junta Departamental tratar los temas que corresponden al territorio del departamento. En consecuencia, en la moción se está pidiendo que la denuncia que está planteando el señor Edil sea tratada en la comisión correspondiente. Eso es lo que vamos a votar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir, pura y exclusivamente, a lo que dice la moción. Ya intervine al respecto y voy a decir casi lo mismo. Acá se está hablando del agua, entre otras cosas, pero vamos a entendernos, hay cosas en termas de Almirón que se pueden arreglar, cómo no. Pero ya hice referencia –y reitero, porque se volvió a comentar– sobre el parador de termas de Almirón. Hace uno o dos años que ese tema está en manos de la Justicia. Por lo tanto no somos quién para decir lo que va a ocurrir.

También se habló sobre la barométrica que descarga a 700 metros de las termas. No es así, la orden es que se descargue en el vertedero. Por lo tanto, no se tira enfrente. Se tiraría antes. No podemos comentar ahora lo que ocurría antes. Hay que centrarnos en lo que ocurre en el momento. Sobre los moteles municipales, se están alquilando. Está todo en perfecto estado, incluso cuentan con televisión por cable. Entonces ¿qué quieren?

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que las termas de Almirón, hoy por hoy, están impecables. Prueba de ello son las inversiones que la gente está realizando allí, incluso van turistas que antes no iban. Esa es la verdad. Los

fines de semana largos están colmadas, incluso hay gente que va a Guichón, porque también hay casas para alquilar.

Por lo tanto, vemos que la alcaldesa ha hecho cosas –tendría muchas más para mencionar. No es que no se haya hecho nada. Se están haciendo muchas cosas, por ejemplo, el alumbrado público, (Murmulllos-campana de orden), se construyeron habitaciones para Enfermería, piscinas para niños, piscinas externas, se arregló la caldera. ¡Y en cuántas cosas se ha invertido! Así que no es que haya una mala administración; al contrario, hay una buena administración. Desde luego, pasan cosas como en todos lados. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Gallardo, Jesús)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor Presidente. Como dije anteriormente, “el texto sin el contexto es un mero pretexto”, y esto me lo demuestra, no hay comunicación entre los ediles de la bancada oficialista. La moción dice claramente: *“Realmente creemos que ha quedado demostrada la ineficiencia para gestionar de la alcaldesa Lourdes Suárez. Lo demostró durante los pasados cinco años y no queremos que dicha actuación se repita durante los cinco que vienen. Sería saludable para el futuro de las termas que la administración salga de la órbita del Municipio de Guichón y pase directamente a la Administración departamental”*. Si eso no es más claro que quitarle la administración de las termas de Almirón al Municipio de Guichón, la verdad que lo que estoy escuchando por parte de la bancada oficialista son puros pretextos de cosas que tiramos al viento y no coincidimos en la conclusión que le queremos dar al tema. Señor Presidente, considero que la moción está muy clara, quieren sacar de la órbita del Municipio de Guichón la administración de las termas de Almirón y pasarla a la administración departamental. Ya se habló de toda la inversión que se hizo. Redoblé la apuesta para que el Gobierno departamental siga invirtiendo en las termas, pero que quede en la órbita del Municipio. Algunos hablan de descentralización, como se habla acá, pero se sigue desconociendo a la alcaldesa y a los concejales, concejales que son del propio partido del gobierno oficialista. Entonces, se habla de descentralización por un lado, se levanta la voz y por el otro, borramos lo que decimos con el codo. Así es muy fácil. Hay una chicana bastante importante con la reconsideración del tema. Es la primera vez que veo algo así. Realmente me preocupa y más que preocuparme, me ocupa la situación. Habría que preguntarles a los guichonenses –reitero– qué piensan de todo esto. Durante la campaña se dijo una cosa y hoy se hace otra. (Murmulllos-campana de orden) Como bien decía un compañero edil, creíamos en la palabra del Intendente en cuanto a que se iba a respetar y hacer un gobierno de cercanías, con la Directora de Descentralización, cuando estuvo en la asunción de la alcaldesa. Hoy estamos, realmente, anonadados –esa es la palabra que nos cabe en esta sesión– de querer pasar las termas de Almirón a la órbita de la Intendencia Departamental de Paysandú, desconociendo el edil mocionante que existe un órgano –ellos, que tienen la bandera de descentralización, pero desconocen la historia de 179 años. La moción es muy clara, se quiere sacar a las Termas de la órbita del Municipio y se las quiere pasar a la órbita departamental, además que estas palabras pasen al intendente Carballo y a la Dirección de Turismo. Como decía hoy, menudo dolor de cabeza tienen el Intendente, el Ejecutivo, la directora de Promoción y Desarrollo –que no sabe para dónde va a arrancar,

según palabras vertidas en diario “El Telégrafo”– y el Director de Turismo, que son quienes tienen que pensar muy seriamente hacia dónde va todo esto.

Por un lado decimos “descentralización y autoridad en los órganos de las alcaldías” y, por otro, viene a la Junta este tipo de mociones. Asimismo, planteamos la reconsideración del tema y algunos ediles de la oposición se enojan cuando volvemos a tratarlos. La verdad, señor Presidente, que sigo anonadado con todo lo que se habla, no hay contexto, no texto, solo son pretextos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Muchas gracias. Esto va para largo, nos vamos en discusiones. Acá hay algo claro, se quiere sacar lo que está bien hecho para empeorarlo, eso fue lo que hizo la gestión 2005-2010. Cuando algo está bien hecho hay que continuarlo. Me alegro por la Ley 19.272 de descentralización propuesta por el Frente Amplio a nivel nacional, pero me preocupa, como ciudadano, que se hable de unidad cuando acá no la hay, porque el Gobierno nacional descentraliza, pero la Junta Departamental que es la caja de resonancia no lo hace, sino que centraliza; dos cosas totalmente opuestas (campana de orden). ¿Cuál es la realidad que le tenemos que decir a la gente? La realidad es que no se quiere la descentralización, sino la centralización ¿para qué? Sabemos que la centralización fue nefasta para las Termas, sobre todo para los ciudadanos de Guichón, para el departamento y para el país.

Repito, la mayor cantidad de ingreso de divisas al Uruguay no es nada más ni nada menos que el turismo y las Termas es uno de los principales lugares de atracción del país, de todas (campana de orden) (interrupciones) las clases sociales, porque ahora cuenta con camping para que puedan ir, desde el más humilde hasta el más pudiente. Entonces, lo que hizo la administración de Lourdes Suárez debe ser el ejemplo a seguir para todos los municipios del país, (interrupciones) (campana de orden) porque ha logrado levantar el muerto que dejó la administración 2005-2010. Hoy es una de las principales ramas de ingreso y de visitantes de toda la cuenca turística termal del litoral del país; es única en sus aguas saladas y eso la destaca, pero también porque brinda plazas de alojamiento como es el hotel cuatro estrellas, como son las cabañas y el camping que permite albergar a muchos turistas. ¿Esto se quiere sacar de la órbita del Municipio de Guichón? ¿Con qué objetivo? Digan cuál es la verdad de todo esto. Hay que respetar los principios de la libertad, de la democracia y para hacerlo –que muchos se jactan en este recinto– hay que respetar a los ciudadanos de Guichón que son los que deben opinar y decidir si el tema debe continuar en la órbita del Municipio o no.

Las elecciones fueron hace poco, señor Presidente, y la gente de Guichón volvió a votar a la alcaldesa Suárez –creo que por el 70%. Los guichonenses quieren continuar con esa administración, por algo será. ¿Será porque tiene la capacidad para llevar adelante la gestión? Creo que es todo lo contrario al período 2005-2010. La ley está para respetarse, las leyes se cumplen, “dentro de la ley todo y fuera nada”, como dijo el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, pero su fuerza política parece que no tuvo en cuenta lo que dijo en la asunción el 1º de marzo, hay que refrescarle la memoria.

De ninguna manera se puede desconocer a los concejales electos por el pueblo de Guichón, representante de todas las fuerzas políticas, mínimamente tienen que estar enterados de las palabras vertidas, porque son los verdaderos

contralores de la gestión de la alcaldesa Lourdes. Es un Gobierno, señor Presidente, el tercer nivel que fue creado por la Ley 19.272. Estamos desconociendo en este departamento al gobierno municipal, a las garantías legales y constitucionales; la verdad que es lamentable –reitero, lamentable– que sigan sucediendo estas cosas. Esperemos que la fuerza política del oficialismo se dé cuenta del gran error, del horror político que puede llegar a cometer, pero yo no voy a ser el que lo va a juzgar, va a ser la gente de Guichón, a la que le tiene que rendir cuentas, que no soy yo ni mi partido, a ellos le tiene que decir por qué quieren sacar termas de Almirón de la administración del gobierno que ellos votaron y están de acuerdo con esto. Que mis palabras pasen a la Alcaldía de Guichón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. Para hacer una consulta a la Mesa, ya que se mencionó el artículo 35, de las sesiones extraordinarias, en su inciso 5to., dice: *“Ninguna solicitud de sesión extraordinaria comprenderá más de dos asuntos, y en caso contrario se considerarán varios de los dos primeros”*

¿Cómo piensa solucionar eso, señor Presidente?

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Cuál es la duda?

SR.ÍFER: Es que ninguna solicitud de sesión extraordinaria comprenderá más de dos asuntos, y en caso contrario se considerarán varios de los dos primeros. Mi temor es que estos asuntos y la moción del mocionante, no estén comprendidas y no sea válida.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): La convocatoria tenía dos puntos.

SR.ÍFER: Pero se trataron muchos asuntos; está aclarado.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ferreira.

SR.FERREIRA: Gracias, señor Presidente. Quería aclarar, porque me sentí agraviado cuando un edil que me precedió en el uso de la palabra dijo “estos hipócritas” al barrer. Quiero decirle que a este charrúa no es de “arriarlo con el poncho”. Nadie duda de la legitimidad de los votos de la Alcaldesa de Guichón; creo que se está haciendo un circo político. Aquí lo que está en discusión es el tema de cómo se están desarrollando las termas de Guichón. En principio, el tema agua es indispensable para la vida, y quienes dicen que la señora Alcaldesa hizo una buena gestión, tal vez no han recorrido los pueblos del este, Merinos, Piñera, Morató (dialogados)

VARIOS SRES. EDILES: Está fuera de tema.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar haciendo alusión al tema.

SR.FERREIRA: Si la gestión de la señora alcaldesa es tan buena, no se estaría volcando la barométrica a 700 metros de las Termas, no se le diría al turista que no beba agua porque no es potable, se atendería bien a la gente, llegaría una excursión y se limpiarían las piletas, como ya han tenido que regresar. Acá no se trata de la gestión de lo que se vota, sino que la Comisión investigue si es, como dicen ellos, que se está haciendo tan bien las cosas en las termas de Guichón. No se está votando la legitimidad de la Alcaldesa ni la Ley de Descentralización, nuestro Gobierno ha sido el primero en descentralizar, pienso que están fuera de tema y haciendo un circo con todo esto.

(Sale el señor edil Laxalte) (Entra la señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Techera.

SRA.TECHERA: Gracias, señor Presidente. Quizás, haciendo uso un poco de mi capacidad como estudiante de derecho –que terminé–, simplemente quiero exponer una cuestión de forma. Cuando tenemos una moción, al igual que en los escritos judiciales tenemos una exposición de motivos en la cual nosotros redactamos los hechos, y luego al finalizar, en la moción dice “por lo expuesto, mocionamos”. Cuando dice “mocionamos” es lo que nosotros estamos pidiendo, por lo tanto nuestra votación va a lo que dice “mocionamos”. Lo que dice la redacción en los motivos, no tiene en cuenta lo que pide la moción, los puntos 1 y 2, que son los oficios, y después que se radique el tema en la comisión pertinente. Quizá, si se admite que la comisión haga las investigaciones correspondientes, puede ser que las gestiones no estén realmente bien hechas como se dice en la bancada. Muchas gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Bartaburu)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor Presidente. Nosotros, vamos a repetir lo que dijimos al principio, desconocemos en su totalidad la Ley de Descentralización. Vamos a hacer uso óptico y ser pragmáticos en la propuesta del edil mocionante, y sobre el tema de las termas. Lo que quiero decir es ¿cómo puede desconocer la ley –desconozco las aristas– la Alcaldía de Guichón? ¿Cómo puede desconocer las inquietudes de los propios concejales que son de su propio partido? Porque, en definitiva, el único edil que presenta esta moción es el que quiere que se cambien las termas, los otros ediles de su sector político, conjuntamente con la Alcaldesa de Guichón, están en desacuerdo. Tengo una inquietud ¿qué alcance tiene la Ley?, si realmente estamos discutiendo algo que nosotros podemos tomar decisiones. Me gustaría –hay abogados presentes, ya los mencionaron y hasta ahora tenemos la duda– que esto pase a la próxima sesión, que nos asesoráramos bien sobre la Ley qué alcance tiene y qué potestades tenemos nosotros en tomar decisiones de este tipo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No hay más ediles anotados, se pasa a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor Presidente. Me duele –y me salgo del ámbito político– como guichonense; trato de ser pragmático en el relacionamiento con mis compañeros y mis colegas ediles, y correcto en los pasillos, a ellos les consta, pero la verdad es que a uno lo enoja y lo enerva esta situación. Voy a votar en contra, señor Presidente, porque acá todo lo escrito se está avalando. Cuando se vota a favor de algo no se está diciendo la última parte, porque si tuvieran decoro y respeto por la descentralización y la voluntad de las urnas hubiesen pedido que se saque esa parte que dice –que es la que genera más conflicto– que se quiere y se pretende... pido que me ampare en el uso de la palabra (campana de orden) traerla, justamente a la órbita de la Intendencia. Si hubiesen pedido eso, si le pido que lo saque, ahí sí serían consecuentes con lo que dicen, pero no lo son, (campana de orden). Me corta el tiempo cuando ellos me interrumpen. Que pasen y se vote así a prepo estas cuestiones, no puede ser, se hubiese sacado esa parte y que digan que todavía respetan la descentralización y el respeto de las urnas, pero eso queda y también se está

avalando, a la edila que me antecedió, lo que dice el cuerpo del escrito, por eso voto negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 560/2015.- VISTO la moción del Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referente a: 'Termas de Almirón – preocupación por su estado'.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita que se remite la moción a la Dirección de Higiene y a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, al Ministerio de Turismo y al Sr. Intendente Departamental y que el tema sea derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Turismo;

II) que, en Sala, el mocionante agrega que el tema también se derive a la Comisión Especial del Plan Urbanístico;

III) que, se suscitó un debate sobre el tema no prosperando las propuestas manifestadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase la moción a los destinos indicados en el Considerando I).

2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Turismo y Especial del Plan Urbanístico".

(Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Gentile)

3.10.-BRIGADA SOLIDARIA CO.SO.CO (Compromiso, Solidaridad y Conciencia).- Moción de la señora edila Adela Listur.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: Buenas noches, señor Presidente. La Brigada Cosoco quiere decir compromiso, solidaridad y conciencia. Es un grupo (murmullos)(campana de orden) de voluntarios, sin colores políticos ni corporativos, preocupados por la situación precaria que atraviesan sectores importantes de la población. Estamos realizando desde tareas de mejoramiento del hábitat hasta trabajos con maestros, docentes, psicólogos, asistentes sociales, en diferentes áreas, tanto dentro de la ciudad como alrededor de la misma, ya que hay más de un centro poblado. (murmullos-campana de orden) (Salen los señores ediles Illia, J. Genoud, Berretta y Mendieta) (Entran las señoras edilas Alonzo, Bica)

Se está trabajando en la creación de un mega evento para el próximo 25 de agosto que incluye actividades al aire libre, mountain bike circuito abierto, artistas varios, castillos inflables, muestras de los centros educativos UTU Guichón, paella gigante, aproximadamente 700 porciones. (Campana de orden) El costo del ingreso al predio del Parque Municipal de Guichón es un alimento no perecedero. Lo recaudado será volcado en la compra de materiales de construcción, herramientas u otros materiales. Mociono que se oficie al señor Intendente Departamental y a todos los medios de comunicación del departamento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No se vota. Se hará como usted lo solicita, señora Edila.

3.11.-CLASE DE ACORDEÓN Y BANDONEÓN.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar que el tema se radique en la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 561/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Emanuel Castillo y Cr. Emiliano Molinari, referente a: 'Clase de acordeón y bandoneón'.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan se remita oficio al Sr. Intendente Departamental, a las Direcciones de Cultura y de Descentralización de la Intendencia y a los Municipios de Quebracho y Tambores y que el tema se derive a la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1o.-Remítase oficio a los destinos mencionados en el Considerando.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Cultura”.

(Entra el señor edil Bartaburu)

3.12.-DELEGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANTE LA CIPUP.-

Moción del señor edil Mauro Buchner.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Yo no quiero que un integrante de la Junta integre esta Comisión de Cipup, como se pide en la moción. No es en contra del compañero que aquí se nombra, si ustedes por mayoría lo votan, está bien que sea él quien la integre porque es la persona indicada. Pero yo digo que los ediles no deben integrar esta comisión, porque ella es el eco de todo lo que nosotros resolvemos, se ha hecho fama a través de la prensa y por radio, con todo lo que se hace acá y no ha respetado a la Junta Departamental. Yo no estoy en contra de Dighiero, si ustedes lo votan, me parece perfecto, pero digo que no hay que integrarla porque, si no, los ediles vamos a tener que integrar todas las comisiones barriales y no es así. De ninguna manera. Esta es una comisión barrial que crearon los rotarios. Los leones y los rotarios, bárbaro, han colaborado, que no se entienda mal, porque han hecho mucho y han respetado a las autoridades, pero esta comisión nunca respetó a las autoridades. (Sale el señor edil Ferreira) (Entran las señoras edilas Medina y Duval)

Todo lo que se hace en el Puerto fue planteado en el año 91, yo no digo que fui el mocionante sino que voy a recordar que se votó por unanimidad de 31 ediles, es decir, por los tres partidos políticos. Se está negando a esta Junta, integrada desde el año 1991 por los tres partidos políticos, la autoridad y todos los logros y lo que se ha hecho en cuanto al dragado del río. Algo que se viene pidiendo desde el año 91, además, de todo lo que tiene que ver con CARU. Esto es una gestión en la que tiene que ver el señor de Administración Nacional de Puertos, quien no tiene nada más que dirigirse a la Junta cuando tiene algo que plantear y siempre que se han hecho comisiones hemos ido a colaborar. Esto, señor Presidente, yo quiero que se tome en cuenta y que la comisión que integramos, que es la del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, habría que integrarla como se estableció desde su fundación, con nueve integrantes, que siempre se reunieron con los argentinos. Eso en el período pasado no se hizo, no sé por qué, si fue por opiniones de los compañeros. Pero siempre se reunió con los argentinos y con los brasileros para tratar los temas referidos al río, por ejemplo, el dragado del río que se pidió para reactivar todos los puertos del río Uruguay, desde el año 91. En el 94, se planteó este problema y a partir de eso se llamó a dos técnicos, que fueron los que dijeron lo que se debía dragar. Ellos son los que dicen los pies que se debe dragar el río, está dragado a 32, a 23, a 17 y el de alternativa, que es el de Casa Blanca, a 19. Estos señores ponen 25, 20 y con todo eso hacen una campaña política ignorando a la Junta, ignorando nuestra autoridad e ignorando, incluso, todos los trámites que se han hecho ante el Gobierno central. Desde todos los sectores políticos que han asumido el gobierno se han planteado estos

problemas y se han ido resolviendo muchísimos. Incluso, la compra de una draga nueva y la reactivación de las antiguas, también fue un planteo de esta comisión. Eso es lo que se ha hecho, nada más que resolver lo que nosotros hemos planteado, no tienen que hacer ninguna propaganda y menos integrar una comisión de barrio. Eso es lo que yo quiero que tome en cuenta la Mesa y que haga respetar todo el trabajo realizado aquí. Las autoridades nacionales deben saber respetar y reconocer la autoridad de la Junta Departamental de Paysandú que está integrada por los tres partidos políticos. (Salen la señora edila Gómez y el señor edil Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Gracias, señor Presidente. La Cipup viene trabajando desde hace muchos años y lo viene haciendo con éxito. A tal punto, que de una actividad nula del puerto de Paysandú, hoy tenemos una actividad muy importante con generación de puestos de trabajo. Estamos planteándonos como uno de los objetivos a corto plazo los accesos al Puerto, que deberán hacerse con inversiones nacionales y, quizás, también con adecuaciones departamentales. En consecuencia en este proceso de desarrollo institucional es importante que la Junta Departamental, como integrante del Gobierno departamental, tenga su voz y esté representada. Por eso mismo estamos proponiendo el nombre del ingeniero agrónomo Jorge Dighiero, que de hecho la ha integrado... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para continuar con el tema se debe declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

(Entra la señora edila Cabillón y el señor edil Masseilot)

SR.BUCHNER: Por eso mismo creemos que es la persona indicada para integrar esa comisión, en representación institucional. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Felicito al mocionante, el interés que le puso a esta comisión, que creemos que es estratégico e importante como viene trabajando, me parece bien. Sé también –y me consta– que hay una charla pendiente de la Mesa, en la que se iba a conversar cómo era el tema de la representación. Por eso, en primer lugar, yo propongo, si el edil mocionante lo permite, que pase a la Mesa para que se resuelva allí la representación del órgano, porque considero muy válida la exposición de motivos. Personalmente he estado conversando con el ahora ausente, presidente Dighiero, al respecto, y conocemos su vocación de la impronta diferente que le ha querido dar a este órgano, por lo cual lo felicitamos de que haya representatividad, lo manifestó en el discurso de inicio del período, hace muy poco, y nos ha dicho una y reiteradas veces en reunión de Mesa, sobre la forma de representación en todos los ámbitos fuera de este recinto. Me importa mucho que el tema pase a la Mesa y sea en esta que se decida al respecto. Felicito nuevamente la exposición de motivos del edil mocionante.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Prefiero dejar la moción tal cual está y que se proceda a votar de esa manera. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Señor Presidente: del Puerto no puedo hablar porque trabajo allí, pero sí de la Cipup. Quiero dejar claro que a lo largo de los cinco años anteriores la Junta Departamental nunca estuvo ausente, yendo en su representación la señora Nelda Teske, actual edila. Reitero; en esos cinco años esta Junta siempre estuvo representada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Lo que hizo el mocionante está perfecto. El hizo una moción, pero ignora que esta comisión empezó a trabajar en el año 1996; ya habíamos pedido el dragado y ya habíamos dragado Concepción del Uruguay a 23 pies. El Puerto ya estaba trabajando cuando se instaló esta comisión. Hay que estudiar el tema, hay que ver cómo son las cosas. Yo las conozco.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración designar al edil Dighiero como representante de esta Junta ante la Cipup. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 562/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Büchner, referente a: ‘Delegado de la Junta Departamental ante la CIPUP’.***

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que dicho delegado sea el Sr. Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Designase como delegado ante la CIPUP al Sr. Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero. 2o.-Comuníquese”.

Pasamos a tratar el orden del día.

4o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 07/08/15.-

4.1.-ACTA No.1306.- Sesión ordinaria realizada el día 23/07/15.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

4.2.-ACTA No. 1307.- Sesión extraordinaria realizada el día 24/07/15.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Señor Presidente: ya que los informes vienen todos firmados por unanimidad de sus integrantes, solicito votar en bloque desde el punto 3 al 24, dejando fuera el 6 y el 17 y los dos informes fuera de hora pendientes de la sesión anterior.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

4.3.-LOS ACCESOS AL PUERTO DE PAYSANDÚ DEBEN SER CONSTRUIDOS POR EL MTOP.-

Moción presentada por el exedil, señor

Ramón Appratto.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue radicado además en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, quien mediante Rep. No. 38.802/15 sugirió su permanencia en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Obras y Servicios, a las cuales también había sido derivado el asunto.

Esta Comisión consideró el tema, concluyendo que, en virtud de los aspectos que abarca, correspondería que el asunto pase a consideración de la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico de Paysandú.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 563/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil, Ing. Agrim. Ramón Appratto, referente a: ‘Los accesos al puerto de Paysandú deben ser construidos por el MTOP’, en sesión de fecha 14/06/13.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que, en virtud de los aspectos que abarca, correspondería que el asunto pase a consideración de la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico de Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión Especial del Plan Urbanístico de Paysandú”.

4.4.-ACOSO SEXUAL LABORAL EN LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-

Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró la propuesta de la señora exedila mocionante, concluyendo que la elaboración de un protocolo de prevención y actuación en situaciones de acoso sexual laboral debería realizarse por el Departamento de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo expuesto, se sugiere oficiar a la Intendencia en el sentido indicado.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 564/2015.-VISTO la moción presentada por la exedila, señora Liliana Geninazza, referente a ‘Acoso sexual laboral en la Intendencia de Paysandú’, en sesión de fecha 4/12/14.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones estudió la propuesta de la Sra. ex Edila mocionante, concluyendo que la elaboración de un protocolo de prevención y actuación en situaciones de acoso sexual laboral debería realizarse por el Departamento de Recursos Humanos de la Intendencia Departamental en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) que, sugiere, oficiar a la Intendencia en el sentido indicado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo expuesto en el Considerando I).

2o.-Archívese la Carpeta No. 1155/14”.

4.5.-A POCOS DÍAS DE EMPEZAR LAS CLASES Y LAS "CEBRAS" SIGUEN ESPERANDO SER PINTADAS.-

Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al oficio No. 139/15 que se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que los trabajos solicitados por la señora edila Navadián, ya se están realizando.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General”.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 565/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15 por la exedila, señora Sandra Navadián,**

referente a: 'A pocos días de empezar las clases y las 'cebras' siguen esperando ser pintadas'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor transcribe la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 184/2015".

4.6.-RECLAMO VECINAL EN CALLE GRITO DE ASENCIO.- Moción de los exediles, señores Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, reiterándolo por Of. No. 808/12.

Con fecha 28/07/15 se solicita información a Secretaría de la Intendencia Departamental, la que comunica que se generó el Expediente No. 01/2934/2011, que se encuentra radicado en la Dirección de Vialidad de ese Ejecutivo.

Los señores Ediles manifestaron que el cordón cuneta que se menciona en la moción ya se realizó.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 566/2015.-VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 08/11/11 por los exediles, señores. Enrique Avellanal y Liliana Geninazza referente a: 'Reclamo vecinal en calle Grito de Asencio'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, reiterándolo por Of. No. 808/12;

II) que con fecha 28/07/15 se solicita información a Secretaría de la Intendencia Departamental, la que comunica que se generó el Expediente No. 01/2934/2011, que se encuentra radicado en la Dirección de Vialidad del Ejecutivo;

III) que los señores Ediles manifestaron que el cordón cuneta que se menciona en la moción ya se realizó;

IV) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1469/2011".

4.7.-PLANTEAMIENTO DE VECINOS DE CONSTANCIA.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reiterándolo por Of. No. 453/14.

Con fecha 05/01/15 se recibió respuesta de dicho Ministerio, expresando que está previsto demoler el refugio existente en la progresiva 383 k 200 del lado Oeste y construir uno nuevo, de acuerdo a la lámina tipo vigente. En cuanto al refugio solicitado del lado Este fue construido a través de otra licitación. Con respecto a la iluminación, no le corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

Se envió oficio No. 25/15 a UTE, no habiéndose obtenido respuesta.

Los señores Ediles están en conocimiento que ambos refugios están construidos.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. MIGUEL OTEGUI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 567/2015.-VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 09/09/11 por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa referente a: 'Planteamiento de vecinos de Constancia'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reiterándolo por Of. No. 453/14;

II) que con fecha 05/01/15 se recibió respuesta de dicho Ministerio, expresando que está previsto demoler el refugio existente en la progresiva 383 k 200 del lado Oeste y construir uno nuevo, de acuerdo a la lámina tipo vigente;

III) que, en cuanto al refugio solicitado del lado Este, el mismo fue construido a través de otra licitación;

IV) que, con respecto a la iluminación, no le corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad, enviándose oficio No. 25/15 a UTE, no habiéndose obtenido respuesta;

V) que, de acuerdo a lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1230/2011”.

4.8.-EXPEDIENTES QUE SE DEVUELVEN A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (01/0133/2006, 01/2385/2007, 01/2588/2008, 01/0902/2011 y 10/0173/2012).-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “De acuerdo a lo establecido por el Artículo No. 128 del Reglamento Interno, se sugiere devolver a la Intendencia Departamental los expedientes Nos.:

- 01/0133/2006 – Comisión Directiva Barrio Enhacore.
- 01/2385/2007 – Junta Departamental. Remite Of. No. 1207/07, envía propuesta realizada por el Edil Sr. Luis Lopardo solicitando nominar una calle o un espacio público con el nombre ‘Presidente Dr. Salvador Allende’, y que se levante un busto o monolito.
- 01/2588/2008 – Solicitud. Heber García y otros, solicitan que el Anfiteatro del Río Uruguay, lleve el nombre de Aníbal Sampayo.
- 01/0902/2011 – Junta Departamental. Remite Of. No. 242/11, adjuntando versión taquigráfica por el Sr. Edil Mtro. Fernando Quintana, ref. posibilidad de designar con el nombre de Pascasio Báez Mena, una calle o espacio público de nuestra ciudad.
- 10/0173/2012 – Municipio de Guichón. Eleva nota del Concejo Municipal solicitando promover el nombre de Héctor E. Urruty a la actual plaza Williman.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 568/2015.-VISTO el Artículo No. 128 del Reglamento Interno de esta Corporación que establece que ‘al iniciarse un nuevo período de gobierno las Comisiones que tengan a estudio asuntos enviados por la Intendencia, antes de expedirse, consultarán al nuevo Intendente sobre si mantiene su interés en el asunto’.**

CONSIDERANDO el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor por el cual sugiere devolver los Expedientes Nos. 01/0133/2006, 01/2385/2007, 01/2588/2008, 01/0902/2011 y 10/0173/2012.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Devuélvase a la Intendencia Departamental los siguientes Expedientes:

- 01/0133/2006 – Comisión Directiva Barrio en Hacore.
- 01/2385/2007 – Junta Departamental. Remite Of. No. 1207/07, envía propuesta realizada por el Edil Sr. Luis Lopardo solicitando nominar una calle o un espacio público con el nombre ‘Presidente Dr. Salvador Allende’, y que se levante un busto o monolito.
- 01/2588/2008 – Solicitud. Heber García y otros, solicitan que el Anfiteatro del Río Uruguay, lleve el nombre de Aníbal Sampayo.
- 01/0902/2011 – Junta Departamental. Remite Of. No. 242/11, adjuntando versión taquigráfica por el Sr. Edil Mtro. Fernando Quintana, ref. posibilidad de designar con el nombre de Pascasio Báez Mena, una calle o espacio público de nuestra ciudad.
- 10/0173/2012 – Municipio de Guichón. Eleva nota del Concejo Municipal solicitando promover el nombre de Héctor E. Urruty a la actual plaza Williman”.

4.9.-EXPEDIENTES QUE SE DEVUELVEN A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (Nos. 20/0246/2011, 01/2748/2012, 20/0233/2013, 20/0303/2015, 20/0399/2015 y 20/0400/2015).-

Legislación y Apelaciones, informa: “De acuerdo a lo establecido por el Artículo No. 128 del Reglamento Interno, se sugiere devolver a la Intendencia Departamental los siguientes expedientes:

- Expediente Municipal No. 20/0246/2011 - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE HIGIENE DE LA VIVIENDA, DTO. 8289/76 Y SUS MODIFICATIVOS, EN SUS ARTS. 40 incisos 2 y 3, 41º. 49º. Y 60º. SEGÚN TEXTO QUE REMITE.- La Intendencia solicita anuencia.
- Expediente Municipal No. 20/0233/2013 - MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN CUANTO A MESAS Y SILLAS Y OCUPACIÓN EN GRAL. SOBRE AV. 18 DE JULIO EN EL TRAMO DE UBICACIÓN DE LA SEMIPEATONAL.- La Intendencia remite a consideración.
- Expediente Municipal No. 20/0303/2015 - REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN No. 2141, PAD. DE LOS SRES. JOSÉ Y ELSA LETICIA GAMBOA Y NOEMA DE LOS SANTOS.- La Intendencia remite a consideración.

- Expediente Municipal No. 01/2748/2012 - REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.
- Expediente Municipal No. 20/0399/2015 - ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES DE LA VIVIENDA No. 8, PADRÓN No. 15441 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13, UBICADA EN EL P. No. 14546, 1a. SEC. JUD. DEL DPTO., A FAVOR DE LOS SRES. WALTER ALMEIDA Y GRACIELA R. SAMPAYO MATTIAUDA.- La Intendencia solicita anuencia.
- Expediente Municipal No. 20/0400/2015 - ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES, DE LAS VIVIENDAS Nos. 3 y 39, P. No. 7218, 1ª. SEC. JUD. DEL DPTO., A FAVOR DE LOS SRES. GREGORIA RAMOS Y JORGE ABEL XAUBET VILLALBA, RESPECTIVAMENTE.- La Intendencia solicita anuencia.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de julio de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUIN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 569/2015.-VISTO el Artículo No. 128 del Reglamento Interno de esta Corporación que establece que ‘al iniciarse un nuevo período de gobierno las Comisiones que tengan a estudio asuntos enviados por la Intendencia, antes de expedirse, consultarán al nuevo Intendente sobre si mantiene su interés en el asunto’.**

CONSIDERANDO el informe de la Comisión de Legislación y Apelaciones por el cual sugiere devolver los Expedientes Nos. 20/0246/2011, 20/0233/2013, 20/0303/2015, 01/2748/2012, 20/0399/2015 y 20/0400/2015).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Devuélvanse a la Intendencia Departamental los siguientes Expedientes:

- Expediente Municipal No. 20/0246/2011 - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE HIGIENE DE LA VIVIENDA, DTO. 8289/76 Y SUS MODIFICATIVOS, EN SUS ARTS. 40 incisos 2 y 3, 41º. 49º. Y 60º. SEGÚN TEXTO QUE REMITE.- La Intendencia solicita anuencia.
- Expediente Municipal No. 20/0233/2013 - MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN CUANTO A MESAS Y SILLAS Y OCUPACIÓN EN GRAL. SOBRE AV. 18 DE JULIO EN EL TRAMO DE UBICACIÓN DE LA SEMIPEATONAL.- La Intendencia remite a consideración.
- Expediente Municipal No. 20/0303/2015 - REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN No. 2141, PAD. DE LOS SRES. JOSÉ Y ELSA LETICIA GAMBOA Y NOEMA DE LOS SANTOS.- La Intendencia remite a consideración.
- Expediente Municipal No. 01/2748/2012 - REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.
- Expediente Municipal No. 20/0399/2015 - ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES DE LA VIVIENDA No. 8, PADRÓN No. 15441 DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13, UBICADA EN EL P. No. 14546, 1a. SEC. JUD. DEL DPTO., A FAVOR DE LOS SRES. WALTER ALMEIDA Y GRACIELA R. SAMPAYO MATTIAUDA.- La Intendencia solicita anuencia.
- Expediente Municipal No. 20/0400/2015 - ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES, DE LAS VIVIENDAS Nos. 3 y 39, P. No. 7218, 1ª. SEC. JUD. DEL DPTO., A FAVOR DE LOS SRES. GREGORIA RAMOS Y JORGE ABEL XAUBET VILLALBA, RESPECTIVAMENTE.- La Intendencia solicita anuencia”.

4.10.-CASTIGO LABORAL A FUNCIONARIOS DE LA IDP.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión, al estudiar el tema de referencia consideró que el mismo no es competencia de la Comisión, manifestando que a su entender no existe acoso laboral ni moral de parte del Intendente Departamental.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique únicamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RAQUEL MEDINA. ROSANA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 570/2015.-VISTO la moción del Edil Sr. Javier Pizzorno, referente a: ‘Castigo laboral a funcionarios de la IDP’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa manifestando que a su entender no existe acoso laboral ni moral por parte del Intendente Departamental;

II) que, manifiesta, además, que dicho tema no es competencia de la mencionada Comisión, sugiriendo que el tema sea derivado a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

4.11.-MODIFICAR EL PLAZO PARA REDUCIR RESTOS CADAVERÍCOS.-

Moción del exedil, señor Enrique Malel.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, concluyendo que, en virtud de la temática específica a la que refiere, corresponde que el asunto sea derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 571/2015.- VISTO la moción del ex Edil Dr. Enrique Malel, referente a: ‘Modificar el plazo para reducir restos cadavéricos’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa sugiriendo que el tema sea derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

4.12.-SOLUCIONAR SITUACIONES DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-

Moción del exedil, señor Mauricio de Benedetti.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema, concluyendo que, en virtud de la temática específica a la que refiere, corresponde que el asunto sea derivado a la Comisión de Presupuesto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 572/2015.-VISTO la moción del ex Edil Sr. Mauricio de Benedetti, referente a: ‘Solucionar situaciones de personas que trabajan en la Intendencia de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa sugiriendo que el tema sea derivado a la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Presupuesto”.

4.13.-¿QUÉ SUCEDIÓ CON EL EDIFICIO DEL EXCINE ASTOR?.-

Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

-PRESERVAR EL EDIFICIO DEL EXCINE ASTOR.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el primer tema había sido derivado a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Cultura, habiendo ambas informado por Repartidos Nos. 38.271/14 y 38.288/14, respectivamente, permaneciendo el tema en esta Comisión.

En lo que refiere al segundo tema, fue derivado además a la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

Esta Comisión analizó los temas mencionados, teniendo en cuenta además la voluntad del Sr. Intendente, manifestada públicamente, de recuperar la Sala. En virtud de lo expuesto, surge la necesidad de solicitar al Intendente Departamental la conformación de una Comisión de trabajo para restaurar el cine Astor, sugiriendo asimismo que se integre la Junta Departamental en el referido equipo de trabajo.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 573/2015.-VISTO las mociones: ¿QUÉ SUCEDIÓ CON EL EDIFICIO DEL EX CINE ASTOR?.- Moción del ex Edil Sr. Saúl Villagrán.**

PRESEVAR EL EDIFICIO DEL EX CINE ASTOR.- Moción de la ex Edila Sra. Liliana Geninazza.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el primer tema había sido derivado a las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Cultura, habiendo ambas informado por Repartidos Nos. 38.271/14 y 38.288/14, respectivamente, permaneciendo el tema en esa Comisión;

II) que, el segundo tema fue derivado, además, a la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico;

III) que analizó los temas mencionados teniendo en cuenta además la voluntad del Sr. Intendente, manifestada públicamente, de recuperar la Sala;

IV) que, en virtud de lo expuesto, surge la necesidad de solicitar al Intendente Departamental la conformación de una Comisión de trabajo para restaurar el cine Astor, sugiriendo asimismo que se integre la Junta Departamental al referido equipo de trabajo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo expuesto en el Considerando IV).

2o.-Téngase presente”.

4.14.-LAS LUMINARIAS Y TRIBUNAS DEL ESTADIO ARTIGAS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 04/08/15 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 115/15, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, corresponde indicar que la Intendencia se encuentra en litigio con la Empresa que colocó las luminarias, lo que limita la toma de acciones hasta obtener un dictamen judicial.

No obstante, y conforme a la realización de los recientes espectáculos deportivos Internacionales, la Secretaría de Deportes adoptó algunas medidas de mejoramiento del escenario. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente y Sr. Mario Díaz de León, Secretario General”.

Los Sres. Ediles manifiestan estar en conocimiento de que el Estadio Artigas estuvo cerrado por cuarenta días para realizarle reparaciones en el campo de juego, tablero electrónico y reparaciones en general dentro de las posibilidades del Ejecutivo.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 574/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referente a: ‘Las luminarias y tribunas del Estadio Artigas’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios transcribe la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 152/2015”.

4.15.-SOLUCIÓN PARA LA ZONA DE AVENIDA DE LOS SOLTEROS.- Moción de los exediles, señores Enrique Avellanal y Liliana Geninazza.-

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 01/12/2011 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 1101/11, donde expresa que los arreglos serán incluidos en el cronograma de obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior y Planes de Caminería (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Plan Forestal), cuya efectivización estaría prevista para el corriente mes.

Cabe aclarar que la anterior Comisión de Obras y Servicios, el día 04/06/2012, recorrió el lugar, no habiéndose realizado la reparación antes dicha.

Al retomar el estudio del tema esta Comisión; los Sres. Ediles se acercaron hasta el lugar encontrándose dicha zona en las mismas condiciones.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, que la anterior administración no cumplió con lo contestado, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 575/2015.-VISTO la moción presentada por los ex Ediles Sres. Enrique Avellanah y Liliana Geninazza, referente a ‘Solución para la zona de Avenida de los Solteros’, en sesión de fecha 22/09/11.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 01/12/2011 recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 1101/11, donde expresa que los arreglos serán incluidos en el cronograma de obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior y Planes de Caminería (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Plan Forestal), cuya efectivización estaría prevista para el corriente mes;

II) que el día 04/06/2012 recorrió el lugar, no habiéndose realizado la reparación de referencia;

III) que, al retomar el estudio del tema los Sres. Ediles se acercaron hasta el lugar encontrándose dicha zona en las mismas condiciones;

IV) que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que la anterior administración no cumplió con lo contestado, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1313/2011”.

4.16.-NECESIDADES DE VECINOS DE LA DIAGONAL 200.- Moción del exedil, señor Juan José Villagra.-

RECUPERAR EN TODA SU EXTENSIÓN CALLE DIAGONAL 200 QUE UNE LOS BARRIOS PURIFICACIÓN 3 Y CURUPÍ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

¿POR QUÉ NO SE ARREGLA LA CALLE DIAGONAL 200?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

DIAGONAL 200 SIGUE POSTERGADA.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

OTRA PROMESA INCUMPLIDA: DIAGONAL 200, BARRIO P3 Y CURUPÍ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que por Repartido No. 38.049/14 se comunicó al Plenario lo conversado con el Director General de Obras de aquel momento, Dr. Nicolás Olivera de la Intendencia Departamental.

Con fecha 17/04/2015 se envió oficio No. 206/15 al Jefe Técnico Departamental de OSE, no habiéndose recibido respuesta.

Los Sres. Ediles entienden que en su momento no hubo voluntad de la anterior Administración en solucionar este tema.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que empezó un nuevo período de gobierno, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No.576/2015.- VISTO las mociones: NECESIDADES DE VECINOS DE LA DIAGONAL 200.-** Moción del exedil, señor. Juan José Villagra.

RECUPERAR EN TODA SU EXTENSIÓN CALLE DIAGONAL 200 QUE UNE LOS BARRIOS PURIFICACIÓN 3 Y CURUPÍ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

¿POR QUÉ NO SE ARREGLA LA CALLE DIAGONAL 200?.- Moción del exedil, señor. Saúl Villagrán.

LA DIAGONAL 200 SIGUE POSTERGADA.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

OTRA PROMESA INCUMPLIDA: DIAGONAL 200, BARRIO P3 Y CURUPÍ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Repartido No. 38.049/14 se comunicó al plenario lo conversado con el Director General de Obras de aquel momento, Dr. Nicolás Olivera de la Intendencia Departamental;

II) que, con fecha 17/04/15 se envió oficio No. 206/15 al Jefe Técnico Departamental de OSE, no habiéndose recibido respuesta;

III) que, los Sres. Ediles entienden que en su momento no hubo voluntad de la anterior Administración en solucionar este tema;

IV) que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que empezó un nuevo período de gobierno, sugiere al plenario el archivo de las mociones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos.171/2010,172/2013, 1093/13,230/2014 y 83/2015”.

4.17.-CERRAMIENTO SUPERIOR DE LA CANCHA MULTIUSO DE PUEBLO GALLINAL.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile, en la media hora previa de la sesión de fecha 03/09/10.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión al estudiar el tema de referencia consideró oportuno reiterar el oficio No. 629/10, por oficio No. 804/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción.

Consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, se informó que dicho oficio generó el Expediente No. 01/1902/2012 y que el mismo se encontraba en la Junta Local de Cerro Chato.

El Sr. Edil mocionante manifiesta que el cerramiento de la cancha multiuso está realizado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 577/2015.- VISTO la moción presentada en la media hora previa de sesión de fecha 03/09/10 por el Sr. Edil Francisco Gentile referente a: ‘Cerramiento superior de la cancha multiuso de Pueblo Gallinal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que, al estudiar el tema de referencia consideró oportuno reiterar el oficio No. 629/10, por oficio No. 804/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción;

II) que, consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma informó que dicho oficio generó el Expediente No. 01/1902/2012 el cual se encuentra en la Junta Local de Cerro Chato;

III) que el Sr. Edil mocionante manifiesta que el cerramiento de la cancha multiuso está realizado;

IV) que, de acuerdo a lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta No. 688/2010”.

4.18.-BITUMINIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO QUE VA DESDE RUTA No. 26 “GRAL. LEANDRO GÓMEZ” HASTA EL ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DE “AZUCITRUS” EN TRES BOCAS DE CERRO CHATO.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-

MAL ESTADO DEL CAMINO QUE UNE LA RUTA 26 CON CERRO CHATO.- Planteamiento efectuado por el señor edil Francisco Gentile en la media hora previa de sesión de fecha 15/05/11.-

NECESIDAD DE ASFALTAR CAMINO A PUEBLO GALLINAL.- Moción del señor edil Francisco Gentile.-

EL CAMINO A GALLINAL ESTÁ PRESUPUESTADO PERO HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

OBRAS IMPORTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que está en conocimiento de que en la Administración del ex Intendente Sr. Julio Pintos se realizó un trámite en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el asfalto total del camino que va desde Ruta 26 hasta Tres Bocas. En ese momento no estaba el Fondo Forestal, ante gestión del ex Presidente José Mújica se logró, y ese Proyecto está en el Ministerio, pero la anterior Administración del ex Intendente Bertil Bentos informó que le había planteado al Sr. ex Presidente de la República en Octubre del 2010, usar ese dinero para la compra de maquinarias viales y se está en conocimiento de que así se hizo.

Los Sres. Ediles manifiestan que el camino mencionado está semi reparado, y que también existen nuevos tratamientos para la caminería rural al día de hoy.

Esta Comisión sugiere al Plenario oficiar al Sr. Intendente Departamental para lograr una pronta solución al tema ya que hay varias mociones haciendo referencia al mismo.

Por lo expuesto, que el tema permanezca en la Comisión a la espera de una pronta respuesta.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 578/2015.-VISTO las mociones: BITUMINIZACIÓN PARCIAL DEL CAMINO QUE VA DESDE RUTA No. 26 ‘GRAL.**

LEANDRO GÓMEZ' HASTA EL ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DE 'AZUCITRUS' EN TRES BOCAS DE CERRO CHATO.- Moción del exedil, Ing. Agrim. Ramón Appratto.

MAL ESTADO DEL CAMINO QUE UNE LA RUTA 26 CON CERRO CHATO.- Planteamiento del Sr. Edil Francisco Gentile en la media hora previa de sesión de fecha 13/05/11.

NECESIDAD DE ASFALTAR CAMINO A PUEBLO GALLINAL.- Moción del Sr. Edil Francisco Gentile.

EL CAMINO A GALLINAL ESTÁ PRESUPUESTADO PERO HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

OBRAS IMPORTANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del Sr. Edil Alejandro Colacce.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que está en conocimiento de que en la Administración del ex Intendente Sr. Julio Pintos se realizó un trámite en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el asfaltado total del camino que va desde Ruta 26 hasta Tres Bocas. En ese momento no estaba el Fondo Forestal que, ante gestión del ex Presidente José Mújica se logró, y ese Proyecto está en el Ministerio, pero la anterior Administración del ex Intendente Bertil Bentos informó que le había planteado al Sr. ex Presidente de la República en octubre del 2010, usar ese dinero para la compra de maquinarias viales y se está en conocimiento de que así se hizo;

II) que, los Sres. Ediles manifiestan que el camino mencionado está semi reparado, y que también existen nuevos tratamientos para la caminería rural al día de hoy;

III) que sugiere al Plenario oficial al Sr. Intendente Departamental para lograr una pronta solución al tema ya que hay varias mociones haciendo referencia al mismo y sugiere que el tema permanezca en la Comisión a la espera de una pronta respuesta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Obras y Servicios a la espera de una pronta respuesta”.

4.19.-ARREGLO DEL ACCESO AL PUEBLO LA CUCHILLA.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión al estudiar el tema de referencia consideró oportuno reiterar el oficio No. 590/11, por oficio No. 805/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción.

Consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, con fecha 04/08/15, informó que dicho oficio generó el expediente No. 01/1912/2012 y se encontraba en el Departamento de Descentralización desde la fecha 29/08/2012, no habiéndose recibido respuesta.

Por lo expuesto, al no haber recibido respuesta al día de la fecha y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 579/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/06/11 por el ex Edil Sr. Juan Laca referente a: ‘Arreglo del acceso al Pueblo La Cuchilla’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que consideró oportuno reiterar el oficio No. 590/11, por oficio No. 805/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción;

II) que, consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, con fecha 04/08/15, la misma informó que dicho oficio generó el expediente No. 01/1912/2012 y se encuentra en el Departamento de Descentralización desde la fecha 29/08/2012;

III) que, al no haber recibido respuesta al día de la fecha y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 683/2011”.

4.20.-ARREGLO CAMINO A PUNTAS DE BURICAYUPÍ.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión al estudiar el tema de referencia consideró oportuno reiterar el oficio No. 748/11, por oficio No. 806/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción.

Consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, con fecha 04/08/15, informó que dicho oficio generó el expediente No. 01/1913/2012 y se encontraba en el Departamento de Descentralización desde la fecha 24/08/2012, no habiéndose recibido respuesta.

Los Sres. Ediles manifiestan que el camino no ha sido reparado.

Por lo expuesto, al no haber recibido respuesta al día de la fecha y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 580/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/11 por el exedil, señor Juan Laca referente a: 'Arreglo camino a Puntas de Buricayupí'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al estudiar el tema de referencia consideró oportuno reiterar el oficio No. 748/11, por oficio No. 806/12 a la Intendencia Departamental adjuntando moción;

II) que, consultada la Secretaría de la Intendencia Departamental, con fecha 04/08/15, informó que dicho oficio generó el expediente No. 01/1913/2012 y se encuentra en el Departamento de Descentralización desde la fecha 24/08/2012, no habiéndose recibido respuesta;

III) que los Sres. Ediles manifiestan que el camino no ha sido reparado;

IV) que, al no haber recibido respuesta al día de la fecha y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 901/2011".

4.21.-MEVIR EN PUEBLO CONSTANCIA ESPERA DECISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- Moción del exedil, señor Arturo Terra.-

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión recibió con fecha 06/06/2013 respuesta del Ministerio del Interior donde se informa que dicho asunto estaba siendo tramitado por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial.

Los Sres. Ediles manifiestan estar en conocimiento de que dicha obra está en plena construcción.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUÍN."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 581/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 08/11/11 por el exedil, señor Arturo Terra referente a: 'Mevir en Pueblo Constancia espera decisión del Ministerio del Interior'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 06/06/2013 recibió respuesta del Ministerio del Interior donde se informa que dicho asunto estaba siendo tramitado por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial;

II) que los Sres. Ediles manifiestan estar en conocimiento de que dicha obra está en plena construcción.

III) que, por lo expuesto la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1561/2011".

4.22.-GRUPO SAMPAYEROS PAYSANDÚ.- Solicita se realicen homenajes al poeta Aníbal Sampayo durante la segunda semana de agosto.-

Cultura informa: "Esta Comisión se reunió a fin de considerar la presente moción. Se estimó importante realizar una sesión especial, con el objetivo de llevar a cabo el homenaje al canta autor Aníbal Sampayo. Dicha Sesión se realizará el 13 de agosto del presente año, a las 18:30 horas, y la misma constará de:

➤ El Sr. Luigi Lemes, integrante del Grupo Sampayero Paysandú, hará uso de la palabra relatando parte de la vida y obra del cantautor Sampayo. Interpretando luego, canciones del artista referido en guitarra.

➤ Un Edil de cada bancada representada en el Cuerpo hará uso de la palabra, para exponer una semblanza del artista homenajeado.

➤ Posteriormente un grupo de músicos locales interpretarán una canción de Aníbal Sampayo.

Además, se decidió enviar invitaciones a todas las autoridades departamentales, así también como al Grupo Sampayeros Paysandú, y a la viuda del artista homenajeado.

Sala de Comisión, en Paysandú, a cinco de agosto de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. EDYS CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 582/2015.- VISTO el informe de la Comisión de Cultura, relacionado con la solicitud del Grupo Sampayeros Paysandú, para realizar homenaje al poeta Aníbal Sampayo durante la segunda semana de agosto.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa proponiendo la realización de una sesión especial detallando en que consistirá la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de presentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 511/2015”.

4.23.-LIBRETAS DE CONDUCIR "MELLIZAS".- Planteamiento de la exedila, señora Liliana Geninazza en la media hora previa de fecha 2/3/12.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: (Rep. No. 38967)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Señor Presidente: dados los insumos que recibimos después de la reunión de la Comisión de Tránsito, solicito que esta carpeta vuelva a la misma.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración lo propuesto. Por la afirmativa

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 583/2015.- VISTO el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, realizado por Repartido No. 38.967/15, referente a: ‘Libretas de conducir mellizas’, moción de la ex Edila Sra. Liliana Geninazza. CONSIDERANDO que en Sala se manifestó que se recibieron insumos para dicho temas, posteriormente a la elaboración del informe.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

4.24.-CORDÓN CUNETA EN CALLE YUCUTUJÁ ENTRE 6 DE ABRIL Y COLÓN.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Obras y Servicios, informa: (Rep. No. 38.984)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Como integrante de esta comisión solicito que el tema vuelva a ella ya que tenemos algunos insumos y debemos informar nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la propuesta. Por la afirmativa

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 584/2015.- VISTO el informe de la Comisión de Obras y Servicios, realizado por Repartido No. 38.984/15, referente a: ‘Cordón cuneta en calle Yucutujá entre 6 de Abril y Colón’, moción del Sr. Edil Rafael Bartzabal.**

CONSIDERANDO que en Sala se manifestó que se recibieron insumos para dicho temas, posteriormente a la elaboración del informe.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Obras y Servicios”.

5o.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/15 DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 2o. DEL DECRETO No. 5410/2007, DEBIENDO ABONARSE EL BENEFICIO DE RETIRO INCENTIVADO HASTA LA FECHA.- La Intendencia remite a consideración.-

Presupuesto, informa: “Se informa que este beneficio fue aprobado por primera vez el 20/04/2007 por Decreto No.5410/2007, y prorrogado sucesivamente por Decreto No.6119/2010 hasta el 31/08/2010 y por Decreto No. 6246/2010 hasta el 30/06/2015.

Basado en que la Intendencia tenía un perfil erario alto, fue que originalmente planteó este sistema, porque le facilitaría la realización de una reestructura escalafonaria con mayor libertad y le permitiría racionalizar los cargos donde se produjeran las vacantes, además de mejorar la plantilla de

funcionarios, ya que se abrían espacios a procesos de selección de personal que contemplaría en forma más adecuada las realidades del municipio en cuanto a requerimientos laborales.

El beneficio planteado representa un 12,5% del sueldo nominal promedio de los últimos 6 (seis) meses, actualizado por los incrementos de carácter general que se otorguen a los funcionarios de la IDP hasta la fecha de vigencia del mismo.

En consecuencia, destacó en la respectiva solicitud de anuencia, que el sistema no modificaba el presupuesto porque se solventaría con la diferencia de salario entre los cargos que desaparecen y que pertenecen a grados mayores, y de los que ingresaren, mayoritariamente con grados inferiores, también con el ahorro en otros conceptos como antigüedad, devolución de Montepío, etc.

En atención a los antecedentes y al compromiso asumido ante la gremial ADEYOM, es que en esta oportunidad se solicita la prórroga de este beneficio hasta el 31/12/2015, entendiéndose que la misma es necesaria ya que es un tema que actualmente está a estudio y posiblemente pueda ser incorporado en el próximo Presupuesto Departamental 2015-2020.

Esta prórroga alcanza a todos aquellos funcionarios que al 30/08/2010 hayan manifestado su intención de cesar para acogerse a los beneficios jubilatorios, sin perjuicio que la aceptación respectiva figure con una fecha posterior, por lo que las renunciaciones posteriores no generan derechos sobre los beneficios del Sistema de Retiros Incentivados.

Por lo expuesto, y considerando el acuerdo con la gremial y la etapa de estudio en la que se encuentra, se resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: ARTICULO 1o.- Prorróguese hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo establecido en el literal b del Artículo 2º del Decreto No. 5410/2007, debiendo abonarse el beneficio de retiro incentivado hasta esa fecha, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1083/2015 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Agréguese al Artículo 6º del Decreto No. 5410/2007 el siguiente inciso:

“Los beneficiarios del retiro incentivado deberán mantener en estado de pago regular los tributos departamentales generados por bienes declarados como propios durante todo el período de liquidación del beneficio. Se faculta a la Intendencia Departamental a controlar tal situación y a efectuar los descuentos previstos en el inciso primero de este artículo, previo al pago de cada mensualidad”.

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil quince.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. ALFREDO DOLCE. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUIN”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor Presidente: muy brevemente. Por única vez vamos a apoyar esta prórroga. No compartimos el sistema; lo creemos regresivo, injusto, un sistema que nace en el año 2007 y votado en diciembre de 2006. En sus génesis establecía que aquellos trabajadores que tuvieran 65 años -y hasta los 80- cobraban el 12.5% de incentivo. La Junta Departamental no lo aprobó. Luego se crearon tres decretos más de prórroga, pero la prórroga va dirigida solo a un grupo de jubilados. Lamentablemente hoy hay varios juicios pendientes de trabajadores que se jubilaron y que se vieron afectados por esta situación. Por eso decimos que compartimos el incentivo, pero queremos discutir el sistema. La bancada del Frente Amplio tiene una propuesta al respecto. No la vamos a hacer pública ya que queremos conversarla con el Ejecutivo, con los otros partidos políticos y con Adeyom –hoy nos reunimos con el gremio, y le planteamos que íbamos a votar por única vez esta prórroga. De todas formas queremos discutir con ellos el nuevo sistema de retiros incentivados. Debe ir vinculado a una política de recursos humanos, como lo expresaba yo en la sesión pasada. Hay que ver qué desea la Administración, qué busca con los incentivos. Si a cualquiera de nosotros nos preguntan si queremos un incentivo, vamos a decir que sí, pero como legisladores departamentales y como parte de la Administración departamental debemos velar por los intereses generales y no por los intereses corporativos o personales. Los incentivos no pueden ser de por vida. La experiencia que tenemos es que los incentivos en la Administración Pública tienen un objetivo; termina ese objetivo y se acaban. Doce meses, 24, 36 meses; hasta cinco años en algunos organismos. Reitero que la bancada del Frente Amplio tiene una

propuesta para el próximo quinquenio que, llegado el momento, queremos discutir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional –también nos reunimos con Adeyom-, considera que este punto, por ser muy sensible, debe ser extendido y abordado en el Presupuesto quinquenal. De todas maneras, estamos abiertos a cualquier planteo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor Presidente: pido que estas palabras pasen a Adeyom y a los medios de prensa del Departamento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7236/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo establecido en el literal b del Artículo 2º del Decreto No. 5410/2007, debiendo abonarse el beneficio de retiro incentivado hasta esa fecha, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1083/2015 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Agrégase al Artículo 6o. del Decreto No. 5410/2007 el siguiente inciso: “Los beneficiarios del retiro incentivado deberán mantener en estado de pago regular los tributos departamentales generados por bienes declarados como propios durante todo el período de liquidación del beneficio. Se faculta a la Intendencia Departamental a controlar tal situación y a efectuar los descuentos previstos en el inciso primero de este artículo, previo al pago de cada mensualidad”. ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.”**

6o.-DEPORTISTAS DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL NECESITAN APOYO INSTITUCIONAL.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.-

Deportes y Juventud, informa: “Considerando la solicitud del Sr. edil Jorge Bartaburu, referente al apoyo institucional a los deportistas de nivel Nacional e Internacional, principalmente a aquellos “Federados”, nominación que implica su reconocimiento como deportistas por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, cuando nos representan en el exterior, es que esta Comisión considera oportuno apoyar la solicitud del mismo.

En tal sentido se sugiere al Plenario se oficie al Intendente haciendo saber el apoyo del cuerpo al planteo del Sr. edil y a través de éste, se remita a la Secretaría de Deportes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de julio de dos mil quince.

DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. WASHINGTON GALLARDO. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias. Simplemente solicito que la Comisión haga el seguimiento de este tema, a efectos de ver si se está cumpliendo con los trámites correspondientes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 585/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu, referente a ‘Deportistas de nivel nacional e internacional necesitan apoyo institucional’, en sesión de fecha 20/03/15.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud estudió la referida moción, sugiriendo apoyar la misma ante la Intendencia Departamental y, a través de ésta, a la Secretaría de Deportes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

2o.-Archívese la Carpeta No. 140/2015”.

7o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

8o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 0:35)
